

10
2 eje.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

"ACATLAN"

**LA REESTRUCTURACION DE NACIONAL FINANCIERA
COMO BANCA DE FOMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO
Y PROMOCION DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA
EMPRESA EN MEXICO**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS
Y ADMINISTRACION PUBLICA
P R E S E N T A
MA. GUADALUPE HERNANDEZ RIOS



ACATLAN, EDO. DE MEXICO

1994

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

	Página
Introducción.....	1
I. Nacional Financiera en la Administración Pública	
1.1. Ubicación de la Banca de Desarrollo dentro de la Administración Pública.....	1
1.2. Características y funciones de la Banca de Desarrollo.....	5
1.3. Nacional Financiera como banco de desarrollo, breve marco histórico.....	15
1.4. Marco Jurídico.....	26
II. Modernización de la Banca de Desarrollo	
2.1 Modernización Bancaria en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994.....	48
2.2. Características principales del nuevo esquema bancario en México, dentro de un contexto internacional de globalización.....	51
2.3. Nueva Función de la Banca de Desarrollo	59
III. Reestructuración de Nacional Financiera	
3.1. Definición y características	63
3.2. Incorporación de los fondos de fomento a la Institución.....	77
3.3. Comparativo de Estructuras Orgánicas.....	91

IV. Apoyo Crediticio a la Micro, Pequeña y Mediana empresa

4.1. Características de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.....	99
4.2. Programa para la Modernización y Desarrollo de la Industria Micro, Pequeña y Mediana 1991-1994.....	105
4.3. Fuentes de recursos.....	110
4.4. Proceso de canalización de recursos.....	117

Conclusiones.....	132
--------------------------	------------

Glosario

Bibliografía

Anexos

INTRODUCCION

La Administración Pública tiene como uno de sus fines fundamentales fomentar diversas actividades económicas que tienen importancia para el desarrollo de la economía en el país. Algunas de estas actividades a que nos referimos son desarrolladas por pequeños empresarios que carecen de recursos para operar con eficiencia y productividad, motivo importante por el cual el Estado creó la banca de desarrollo como un medio de fomento para estos pequeños empresarios.

Cabe señalar que a lo largo de este trabajo se hablara indistintamente de los conceptos de banca de desarrollo, de banca de fomento y de banca de segundo piso.

Asimismo, se consideraran como sinónimos los conceptos de banca comercial y banca de primer piso.

En México, la banca de desarrollo tiene un papel fundamental para el financiamiento de proyectos que no cuentan con las garantías para solicitar un crédito a la banca comercial y contribuir de esta forma a la generación de empleo y en general a la actividad productiva del país.

Este trabajo se aboca al estudio de Nacional Financiera como banco de fomento para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en México y específicamente a su programa de reestructuración que define nuevas políticas de fomento y saneamiento financiero de la Institución, esto a través de una aplicación de criterios de rentabilidad que retiraron estos créditos al sector público para ahora canalizarlos al sector privado.

Nacional Financiera, organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, ha otorgado apoyo crediticio a la pequeña industria nacional, por considerarla un elemento importante para el desarrollo de la industria y la generación de empleo. Nacional Financiera se creó en 1934, pero el convertirse en un instrumento del Gobierno para promover el desarrollo de la industria del país se dió hasta finales de 1940 cuando se produjo una escasez de bienes de capital, de materias primas y de artículos de consumo, condiciones que permitieron la creación y el fomento de diversas industrias en el país.

Nacional Financiera se constituyó en una importante fuente de financiamiento para diversas industrias tanto del sector público, como del sector privado, siendo a partir de 1989 cuando el financiamiento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa concentra toda su atención y se dejan de financiar empresas del sector público para enfatizar en los criterios de rentabilidad de los proyectos, mediante un proceso de cambio estructural que implicó su transformación a banco de segundo piso, es decir ya no operaría directamente con el público, sino a través de intermediarios bancarios y financieros así como de un proceso de reestructuración financiera que alargaba los plazos de captación, transfería al gobierno los pasivos del sector público y alineaba sus tasas de interés a las del mercado.

Paralelamente a estos cambios en la Institución, la gran mayoría de los países (incluyendo el nuestro), se vieron inmersos dentro de un proceso de modernización financiera que manejaba como elementos esenciales la apertura e internacionalización de servicios financieros, proceso con el cual se pretendía alcanzar una especialización de los agentes bancarios.

Dentro de este esquema de especialización bancaria, la importancia que se le ha reconocido a la Micro, Pequeña y Mediana empresa ha ido en aumento, ahora el Gobierno Mexicano de acuerdo al contenido del Plan Nacional de Desarrollo y al Programa de Financiamiento para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa plantea un apoyo integral a este importante estrato industrial, mediante el fortalecimiento financiero de la Institución y una canalización más eficiente de los recursos a través del financiamiento a proyectos rentables para estos pequeños empresarios, que no son sujetos de crédito, pero que por la viabilidad económica del proyecto son capaces de liquidar el crédito y elevar sus niveles de productividad y comercialización.

El trabajo contempla el proceso de reestructuración de Nacional Financiera como banco de segundo piso, entendiendo por este proceso que los financiamientos que otorgó Nacional Financiera a partir de esta reestructuración se dieran a través de la banca comercial (Banamex, Bancomer) así como de otros intermediarios no bancarios (Arrendadoras, Factoraje), y de manera específica la aplicación de recursos se orientó al fomento de proyectos para la micro, pequeña y mediana empresa.

La hipótesis que se plantea en el trabajo es :

" La reestructuración de Nacional Financiera en 1989 tiene como uno de sus objetivos fundamentales apoyar integralmente a la Micro, Pequeña y Mediana empresa, empleando como principales instrumentos : la integración a la estructura de la Institución de los fondos de fomento, la reorientación de los apoyos al sector privado y social, así como la articulación de sus programas con la banca comercial y otros agentes financieros".

Los objetivos que se plantearon para la elaboración del trabajo son :

-Conocer el proceso de reestructuración de Nacional Financiera como banco de fomento para la promoción y financiamiento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa ;

- Conocer cuál ha sido el papel de Nacional Financiera dentro de la Administración Pública Federal ;

-Señalar el proceso de modernización bancaria que reestructuró a la banca de desarrollo en México ; e

-Indicar el proceso de cambio interno que realizó Nacional Financiera para su transformación así como el proceso de financiamiento de Nacional Financiera a proyectos viables y rentables de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en el periodo 1989-1993.

En el desarrollo de los capítulos se señalan de una manera muy general las cuestiones económicas y financieras, ya que no es su propósito fundamental, pero se consideran debido a que mencionar este tipo de información es indispensable para el desarrollo de algunos aspectos del trabajo.

El impacto de la aprobación del Tratado de Libre Comercio sobre este trabajo no se consideró, debido a que el esquema del trabajo fue planeado con anterioridad a la ratificación de este Tratado (17 de Noviembre de 1993)

En el capítulo 1 se ubica a Nacional Financiera dentro de la Administración Pública Federal como un organismo descentralizado, describiendo las características de esta entidad de fomento y las funciones de Nacional Financiera a lo largo de una breve reseña histórica, acompañada de un marco legal que permite su actuación como banco de fomento en México.

Como idea central en el capítulo 2, se presenta el proceso de modernización bancaria contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, así como el nuevo esquema bancario en México caracterizado por los procesos de globalización, liberalización y apertura que determinaron el nuevo papel de la banca de desarrollo en México.

A lo largo del capítulo 3 señala en que consiste el proceso de reestructuración de Nacional Financiera, caracterizado por un retiro de financiamiento al sector público, incorporación de los fondos de fomento a la Institución, énfasis en los criterios de viabilidad y retiro de tasas subsidiadas y asimismo comparar las estructuras orgánicas antes y después de la reestructuración.

El capítulo 4 presenta una descripción de la clasificación que estableció la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial para la identificación de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, así como conocer el contenido del Programa para la Modernización y el Desarrollo de la industria Micro, Pequeña y Mediana 1991-1994 y finalmente señalar el proceso que lleva a cabo Nacional Financiera para otorgar financiamiento a estos tipos de industrias a partir de su reestructuración en el periodo comprendido entre 1989 y 1993.

Con la finalidad de apoyar el desarrollo del trabajo se considera en los apartados finales un glosario básico de términos financieros y anexos en los que incluyen formatos de solicitud de crédito y cuadros de las zonas económicas del país.

I. NACIONAL FINANCIERA DENTRO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

I.I. UBICACION DE LA BANCA DE DESARROLLO DENTRO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

"En su acepción amplia, la Administración Pública es el conjunto de operaciones encaminadas a cumplir o hacer cumplir la política pública, la voluntad de un gobierno, tal y como ésta es expresada por las autoridades competentes. Es pública porque comprende las actividades que una sociedad sujeta a la dirección política, las cuales son ejecutadas por las instituciones gubernamentales. Es administración porque implica la coordinación de esfuerzos y recursos, mediante los procesos administrativos básicos de planeación, organización, dirección y control"¹

El artículo 1º de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal señala que la Administración Pública se integra por los siguientes organismos :

"La Presidencia de la República, las Secretarías de Estado, los Departamentos Administrativos y la Procuraduría General de la República integran la Administración Pública centralizada.

Los Organismos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal, las Instituciones Nacionales de Crédito, las Instituciones Nacionales de Seguros y de Fianzas y los Fideicomisos componen la Administración Pública Paraestatal "²

¹ Diccionario de Política y Administración tomo I, Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública A.C., México, 1ª edición, Ideas-Técnicas-Autores, 1978, p. 47

² Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, p. 8, DOF 29-12-82

La acción administrativa del estado se da a través de estos organismos centralizados y descentralizados y en este trabajo nos abocaremos a conocer las características de Nacional Financiera, como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal.

En el artículo 3º de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal se señala : "El Poder Ejecutivo se auxiliará en los términos de las disposiciones legales correspondientes, de las siguientes entidades de la Administración Pública paraestatal :

I. Organismos descentralizados

II. Empresas de participación estatal, Instituciones Nacionales de Crédito, Organismos Auxiliares de Crédito e Instituciones Nacionales de Seguros y Fianzas y

III. Fideicomisos



1) **Empresas de participación estatal.** Según el artículo 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal " son organismos descentralizados las entidades creadas por ley o decreto del Congreso de la Unión o por decreto del Ejecutivo Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cualquiera que sea la estructura legal que adopten "³

2) **Fideicomisos.** De acuerdo al art. 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal "Los fideicomisos públicos a que se refiere el art. 3, fracc. III, de esta Ley son aquellos que el Gobierno Federal o alguna de las demás entidades paraestatales constituyen, con el propósito de auxiliar al Ejecutivo Federal en las atribuciones del Estado para impulsar las áreas prioritarias del desarrollo, que cuenten con una estructura análoga a las otras entidades y que tenga comités técnicos.

En los fideicomisos constituidos por el Gobierno Federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fungirá como fideicomitente único de la Administración Pública centralizada.

3) **Organismos descentralizados.** El art. 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal los define de la siguiente manera :

" Son organismos descentralizados las personas jurídicas creadas conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y cuyo objeto sea:

- I. La realización de actividades correspondientes a las áreas estratégicas o prioritarias;
- II. La prestación de un servicio público o social; o
- III. La obtención o aplicación de recursos para fines de asistencia o seguridad social

³ Ley Organica de la Administración Pública Federal , op.cit. p. 54

De acuerdo a Andrés Serra Rojas, los organismos descentralizados se caracterizan por :

- El organismo descentralizado realiza fines especiales del Estado en materia federal

- El organismo descentralizado tiene una personalidad jurídica propia otorgada por una ley o por un decreto. La personalidad de los organismos descentralizados es independiente de la personalidad general de la Administración Pública.

- El organismo descentralizado tiene un patrimonio especial, regido por normas de derecho público, pero su estructura debe obedecer a reglas técnicas especiales y a procedimientos de la misma naturaleza. El patrimonio de los organismos descentralizados son bienes del Estado, pero sometidos a un régimen jurídico especial.

- Los Bienes de los organismos descentralizados cuando desaparecen vuelven al patrimonio del Estado. Estos organismos mantienen una autonomía orgánica y financiera en relación al Estado, pero esta autonomía es regulada mediante normas de control y de organización de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. La autonomía se las otorga el poder central y tienen facultad de decisión para los fines que les fueron encomendados y que corresponden al Estado"⁴

No haremos referencia a todos los organismos descentralizados y a las empresas de participación estatal mayoritaria y minoritaria de la Administración Pública por no ser objeto de esta tesis, pero si ubicamos dentro de estos organismos descentralizados a la Banca de Desarrollo, como un medio del Estado para apoyar el desarrollo de actividades que no son sujetos de crédito de la banca comercial, pero que por su participación a la economía nacional son sujetos de apoyo de esta banca de fomento.

⁴ Andrés Serra Rojas, Derecho Administrativo, tomo II, Porrúa, México, p. 613

1.2. CARACTERISTICAS Y FUNCIONES DE LA BANCA DE DESARROLLO

La Banca de Desarrollo constituye un instrumento de política de los gobiernos para atender las prioridades de inversión que permitan lograr el desarrollo económico más equilibrado.

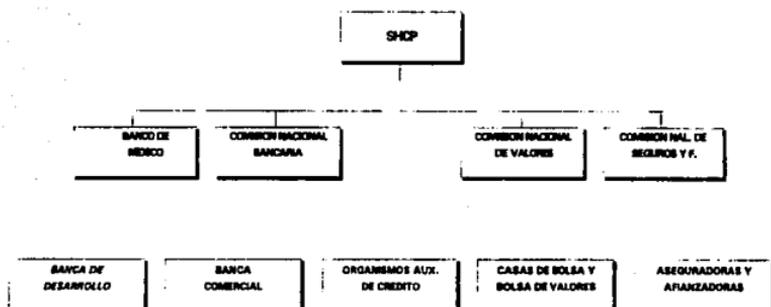
La Banca de Desarrollo se aboca a la atención de actividades que no son atractivas a la banca comercial, o bien a las actividades desarrolladas por particulares que no cuentan con las garantías suficientes para ser considerados sujetos de crédito de la banca comercial.

Las Instituciones de Fomento constituyen el sector financiero más especializado que se dedica a promover proyectos de inversión y canalizar recursos a aquellas empresas que tienen como objetivo obtener una rentabilidad económica y una viabilidad social en el desarrollo del proyecto.

"La razón de ser de la banca de fomento obedece a que los aspectos cualitativos del desarrollo económico no pueden dejarse a la sola acción de las fuerzas del mercado, requieren de apoyos financieros y técnicos selectivos en beneficio de la sociedad. Este papel de fomento al desarrollo económico y social equilibrado se orienta al impulso de sectores, regiones y actividades prioritarias"⁵

⁵ Nacional Financiera. Financiamiento del Desarrollo, compilación de documentos publicados en la revista del mercado de valores 1940-1990 tomo III, Juan José Paramo, sexta reunión de la banca, p. 375

SISTEMA FINANCIERO MEXICANO



La banca de desarrollo canaliza recursos hacia actividades y proyectos que contribuyan a la generación de empleo y a la generación de recursos, busca elevar el nivel de bienestar de la sociedad y fomentar la actividad productiva.

"... el objetivo general último de las actividades de los bancos de desarrollo es la promoción y financiamiento de proyectos congruentes con las prioridades del desarrollo de la economía en que actúan y que a la vez sean financieramente viables... la configuración operativa de un banco de desarrollo puede admitir la atención de un sólo sector económico (bancos especializados sectorialmente) o de diversos sectores (bancos multiseccionales)... para el cumplimiento de sus objetivos, los bancos de desarrollo hacen uso, como modalidad instrumental, de la concesión de financiamientos fundamentalmente a

mediano y largo plazos, con destino al componente de inversión de los proyectos, así como de la prestación de servicios promocionales, de asistencia técnica u otros complementarios de crédito. En dichas características aparecen otros elementos diferenciales, que singularizan a las instituciones financieras de desarrollo. Así, en materia de plazo de los créditos la provisión de financiamiento a plazos más largos que los disponibles en la banca comercial implica en si mismo una acción de fomento aún cuando el costo de los recursos para el prestatario este acorde con una estructura de tasa de interés que refleje adecuadamente el costo social del capital, esto es, sin que exista subsidio por la vía de las tasas que se apliquen"⁶

La Banca de Desarrollo apoya proyectos poco atractivos para la banca comercial, a plazos acordes a la maduración del proyecto y a tasas de interés por debajo de las establecidas por la banca comercial, pero sin subsidio a estas tasas.

El fomento a actividades productivas se da basicamente a través de programas de asistencia técnica, modernización de la planta productiva, innovación tecnológica, asesoría financiera, apoyo a las exportaciones y desconcentración.

En México, la banca de desarrollo comprende las siguientes instituciones:

1) Nacional Financiera. Apoya el desarrollo de las actividades industriales, basicamente de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

2) Banco Nacional de Comercio Exterior. Basicamente opera como Institución de fomento al comercio exterior.

⁶ Biblioteca Nafin 1, Ensayos sobre la banca de fomento y financiación del desarrollo en América Latina y el Caribe. Rommel Acevedo F. de P. . México, p. 15

3) Banco Nacional de Obras Públicas. Promueve y encauza el financiamiento a la inversión de capitales en obras y servicios públicos.

4) Banco de Crédito Rural. Promueve el financiamiento al campo y a la agroindustria.

El principal banco de fomento en México es Nacional Financiera, organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, que tiene como objetivo apoyar el desarrollo de la actividad industrial en nuestro país.

Para poder ubicar más claramente a Nacional Financiera dentro de la Administración Pública y conocer la participación que tiene el gobierno dentro de la operación de Nacional Financiera es necesario conocer las funciones que desempeña la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como secretaría globalizadora, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial como cabeza de sector industrial y Banco de México , como responsable de la política monetaria del país , por lo que a continuación se presentan los artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública que hacen referencia a estas funciones :

"Art. 48. A fin de que se pueda llevar a efecto la intervención que conforme a las leyes, corresponde al Ejecutivo Federal en la operación de las entidades de la administración pública paraestatal, el Presidente de la República las agrupó por sectores definidos, considerando el objeto de cada una de dichas entidades en relación con la esfera de competencia que ésta y otras leyes atribuyen a las Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos.

Art. 49. La intervención a que se refiere el artículo anterior se realizará a través de la dependencia que corresponda según el agrupamiento que por sectores haya realizado el propio Ejecutivo, la cuál fungirá como Coordinadora del sector respectivo.

Corresponde a los coordinadores del sector coordinar la programación y presupuestación, conocer la operación, evaluar los resultados y participar en los órganos de gobierno de las entidades agrupadas en el sector a su cargo, conforme a lo dispuesto en las leyes.

Atendiendo a la naturaleza de las actividades de dichas entidades, el titular de la dependencia coordinadora podrá agruparlas en subsectores, cuando así convenga para facilitar su coordinación y dar congruencia al funcionamiento de las citadas entidades " 7

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial es representante del Gobierno Federal ante los sectores industrial y comercial y verifica el cumplimiento de los programas de Nacional Financiera.

Es a través del Programa para la Modernización y Desarrollo de la Industria Micro, Pequeña y Mediana que la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial establece el marco para ordenar y sistematizar el fomento a estas empresas, identifica los principales problemas que afectan su estructura productiva y define la estrategia, instrumentos y acciones para solucionarlos.

Art. 50.- Las relaciones entre el Ejecutivo Federal y las entidades paraestatales, para fines de congruencia global de la administración pública paraestatal, con el sistema nacional de planeación y con los lineamientos generales en materia de gasto financiamiento, control y evaluación, se llevarán a cabo en la forma y términos que dispongan las leyes, por conducto de

⁷ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, p. 55

las Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de Programación y Presupuesto* y de la Contraloría General de la Federación, sin perjuicio de las atribuciones que competen a la coordinadora de sector.

En base a los artículos 48, 49 y 50 anteriormente señalados, Nacional Financiera como Institución Nacional de Crédito y como Banca de Desarrollo se encuentra clasificada dentro del sector de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para lo cual citaremos los artículos 31 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, donde señalaremos los asuntos más representativos de la relación de Nacional Financiera con esta Secretaría quien la controla como cabeza de sector y como secretaría globalizadora.

Art. 31.- A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. Estudiar y formular los proyectos leyes y disposiciones impositivas y las leyes de ingresos federal y del Departamento del Distrito Federal.

VII. Planear, coordinar, evaluar y vigilar el sistema Bancario del país que comprende , a la banca nacional del desarrollo y de las demás instituciones encargadas de prestar el servicio público de banca y crédito.

*Nota: Dado que la Secretaría de Programación y Presupuesto "desapareció" en mayo de 1992 sus funciones fueron conferidas por una parte a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en lo concerniente a la planeación , presupuestación y a la política de egresos de la entidades de la Administración Pública Federal y por la otra a la Secretaría de Desarrollo Social las concernientes a la planeación del desarrollo regional y social del país.

X. Manejar la deuda pública de la Federación y del Departamento del Distrito Federal.

XI. Dirigir la política monetaria y crediticia.

XV. Establecer y revisar los precios y tarifas de los bienes y servicios de la Administración Pública Federal, o bien las bases para fijarlos, escuchando a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y con la participación de las dependencias que corresponda.

"Art. 34.- A la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. Formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior, interior, abasto y precios del país; con excepción de los precios de bienes y servicios de la Administración Pública Federal;

II. Establecer la política de industrialización, distribución y consumo de los productos agrícolas, ganaderos, forestales, minerales y pesqueros, escuchando la opinión de las dependencias competentes;

IV. Fomentar el comercio exterior del país.

V. Estudiar, proyectar y determinar los aranceles y fijar los precios oficiales, escuchando la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; estudiar y determinar las

restricciones para los artículos de importación y exportación, y participar con la mencionada Secretaría en la fijación de los criterios generales para el establecimiento de estímulos al comercio exterior;

XII. Normar y registrar la propiedad industrial ; así como regular y orientar la inversión extranjera y transferencia de tecnología;

XVI. Impulsar, en coordinación con las dependencias centrales o entidades del sector paraestatal que tengan relación con las actividades específicas de que se trate , la producción de aquellos bienes y servicios que se consideren fundamentales para la regulación de precios;

XIX. Regular la producción industrial con exclusión de la que este asignada a otras dependencias;

XX. Asesorar a la iniciativa privada en el establecimiento de nuevas industrias en el de las empresas que se dediquen a la exportación de manufacturas nacionales;

XXI. Fomentar, regular y promover el desarrollo de la industria de transformación e intervenir en el suministro de energía eléctrica a usuarios y en la distribución de gas;

XXIII. Promover, orientar, fomentar y estimular la industria nacional."

1-. Banco de México

Las principales funciones que desempeña Banco de México son :

- Dirige el sistema monetario nacional.
- Emite billetes y monedas.
- Diseña la política monetaria.
- Es guardián de las reservas (internas y externas).
- Funge como tesorero del gobierno federal, otorga financiamiento al sector público y es el contacto monetario con otros países (principalmente préstamos con plazo no mayor de un año).
- Controla el volumen de crédito para regular la liquidez en la economía.
- Dirige las operaciones a mercado abierto.
- Función de cámara de compensación.

Además el Banco de México tiene a su cargo importantes fondos de fomento tales como: el Fondo de Garantía y Fomento de la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FIRA), Fondo de Operación y Descuento Bancario para la Vivienda (FOVI), Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos

Agropecuarios (FEGA), Fondo Especial de Financiamientos Agropecuarios (FEFA), Fondo de Equipamiento Industrial (FONEI), Fondo de Garantía y apoyo a los Créditos para la Vivienda (FOGA), Fondo para el Desarrollo Comercial (FIDEC), Fondo de Garantía para las Sociedades Cooperativas (FOSOC).

1.3 NACIONAL FINANCIERA COMO BANCO DE DESARROLLO, BREVE MARCO HISTORICO

A continuación se presenta un panorama general de lo que ha sido Nacional Financiera desde su creación en 1934 hasta 1988, señalándose las diversas funciones que ha venido desempeñando la Institución y que le han dado el carácter de principal banco de fomento en el país.

Nacional Financiera inicia sus operaciones el 2 de julio de 1934. " Se faculta a la nueva Institución (que abrió sus puertas al público el 2 de julio de 1934) para suscribir y contratar empréstitos y para intervenir en el mercado en actividades de compra, venta o custodia de títulos y valores, porque se tiene la seguridad de que a través de esta actividad ...se darán los primeros pasos para la constitución en México de un verdadero mercado de valores"⁸

La razón fundamental que dió origen a Nacional Financiera, no fue promover o administrar empresas, sino que se buscaba retirar de los activos de los bancos los créditos otorgados antes de la Revolución, que se encontraban congelados y dar de esta forma movilidad a los recursos.

En sus primeros años, Nacional Financiera tuvo encomendada la tarea de aportar liquidez al sistema bancario y a las empresas, así como crear un mercado nacional de valores, a través de la venta de un conjunto de bienes. Pero los problemas de liquidez en la economía no se vieron resueltos y posteriormente Lázaro Cárdenas creó el Banco Nacional Agrícola y el Banco Nacional Hipotecario, instituciones que tendrían intervención fundamental en el financiamiento industrial del país perdiendo de esta forma Nacional Financiera importancia como Institución participante en el financiamiento de proyectos de inversión. Durante estos años la

⁸ Medio Siglo de Banca de Desarrollo Nacional Financiera 1934-1984. Testimonio de sus Directores Generales. 1985. México, p. 31-32

Institución no recibió ningún apoyo por parte del Gobierno y fue hasta fines de 1940 que debido a que la segunda guerra mundial produjo una escasez de bienes de capital de materias primas y de varios artículos de consumo Nacional Financiera representó el instrumento del Gobierno para promover su desarrollo industrial y de esta forma fortalecer y ampliar sus funciones de creación y fomento a las industrias en el país.

Debido al auge de las exportaciones de materias primas, provocado por la segunda guerra mundial, se creó un gran volumen de recursos que ubicaron a Nacional Financiera como promotora de toda clase de empresas, del mismo modo Nacional Financiera amplió su participación al firmarse en noviembre de 1941 entre México y Estados Unidos, los convenios que otorgaban a México créditos internacionales de fomento económico, siendo Nacional Financiera el órgano que participaría en la negociación y contratación de estos empréstitos con Agencias Gubernamentales de Fomento a las Exportaciones (Eximbanks).

Con la expedición en 1940 de la Ley Orgánica de Nacional Financiera quedaron como funciones de la Institución : impulsar el mercado de valores y de créditos a largo plazo; promover la inversión de capitales en la creación y expansión de empresas y actuar como agente del Gobierno Federal en la emisión, contratación y conversión de valores públicos. Las actividades fiduciarias encomendadas por el Gobierno Federal a Nacional Financiera comienzan desde 1941.

Nacional Financiera comenzó a operar con Instituciones Créditicias Internacionales como el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento Industrial (BIRF), siendo unicamente Nacional Financiera el conducto del Gobierno Federal para negociar créditos con el BIRF.

En 1947 se le dió a Nacional Financiera la responsabilidad de "... todo lo relativo a negociación , contratación y manejo de créditos a mediano y a largo plazo, de instituciones extranjeras privadas, gubernamentales e intergubernamentales, incluyendo el BIRF, cuando como requisito para el otorgamiento de dichos créditos se exija que los gantice el Gobierno Federal "9

Con esta Ley Reformatoria del 30 de diciembre de 1947 se fortaleció la posición de Nacional Financiera dentro del sistema crediticio, confirmandola como la institución a través de la cual se negociarian los créditos de instituciones extranjeras privadas, gubernamentales e intergubernamentales. Nacional Financiera empezó a operar en 1947 con la banca privada de Estados Unidos.

En 1948 "La Nacional Financiera limitó sus operaciones al financiamiento de industrias de interés fundamental para el país. La intervención de la Nacional Financiera se encaminará principalmente a suministrar los recursos en moneda nacional a las industrias que hayan obtenido u obtengan en el futuro financiamiento en el exterior para sus maquinarias, equipos e instalaciones. Además, la Nacional Financiera otorgará credito barato a la industria y a la agricultura para la importación de equipo y maquinaria. Para este fin, dicha Institución maneje los créditos que, a su vez, obtiene en el exterior" 10

Los criterios sobre los cuales se otorgaban créditos se basaban en lo que el Gobierno consideraba en esos momentos como prioritario, por lo que durante estos años se dió atención crediticia preferencial a la importación de equipo por parte de la industria mexicana, a través de la canalización de recursos provenientes del exterior.

⁹ Medio Siglo de Banca de Desarrollo, Op. Cit. p. 48

¹⁰ Medio Siglo de Banca de Desarrollo, Op. Cit. p. 50

Para fines de 1952 Nacional Financiera había participado en la creación directa o en unión con la iniciativa privada de importantes industrias como Altos Hornos de México S.A., Fertilizantes de México y Cobre de México.

En estos años, la industria manufacturera producía básicamente para el mercado interno y la agricultura era la rama que obtenía divisas para el país y la inversión pública en obras y servicios de infraestructura constituía la base para el desarrollo de las actividades productivas del país.

Es hasta 1954 que Nacional Financiera como fiduciaria del Gobierno Federal y como organismo de financiamiento del sector público y de la industria pasa a atender las necesidades crediticias de la industria mediana y pequeña que no tenía acceso al sistema bancario. La Institución había estado apoyando financieramente proyectos de inversión, pero ahora se pretendía impulsar proyectos de la pequeña industria, ya que hasta estos momentos habían contado con un apoyo financiero mínimo.

El mecanismo de promoción más importante para la micro, pequeña y mediana empresa han sido los programas de crédito de Nacional Financiera. Los principales fondos de apoyo industrial que Nacional Financiera ha constituido son :

1953. Fondo de Garantía y Fomento para la Industria Mediana y Pequeña (Fogain), que tenía como objetivo apoyar a las pequeñas y medianas empresas por medio de créditos preferenciales (bajas tasas de interés) garantizadas por Nacional Financiera, canalizados a través de la banca comercial o uniones de crédito.

1967. Fondo de Estudios y Proyectos (Fonep), Creado con la finalidad de financiar estudios de evaluación de proyectos.

1970. Fondo de Conjuntos, Parques y Ciudades Industriales (Fidein). Constituido para descentralizar y ayudar a las pequeñas empresas a construir sus instalaciones.

1972. Fondo Nacional de Fomento Industrial (Fomin). Para promover la creación de nuevas empresas a través de operaciones de capital de riesgo.

1978. Programa de Apoyo Integral a la Pequeña y Mediana Industria (Pai). Dedicado a coordinar los diversos programas de crédito existentes y promover interrelaciones con instituciones tecnológicas.

1989. Nacional Financiera reasume su promoción a las pequeñas y medianas empresas de la concentración de las funciones de todos los fondos en una sola ventanilla y cambia las operaciones de crédito directas por operaciones de descuento.

Los préstamos que había venido dando Nacional Financiera se caracterizaban por una centralización en la operación del crédito en la ciudad de México, lo que hacía realmente inaccesible el financiamiento a la gran mayoría de las pequeñas empresas ubicadas fuera de la ciudad de México.

Durante el período 1971-1973 la Institución llevó a cabo un proceso de descentralización, a través de una red de sucursales regionales que se dedicaron a la promoción del desarrollo industrial de acuerdo a los recursos y necesidades de cada lugar. Se descentralizó a Nacional Financiera en 14 sucursales regionales y 38 organismos de promoción de proyectos industriales en todos los estados y se crearon 2 fondos :

El Fondo Nacional de Fomento Industrial (Fomin), creado en 1972 con el fin de apoyar a empresarios que desearan desarrollar nuevas industrias o ampliar las existentes mediante la aportación temporal de capital de riesgo, hasta por un máximo del 49% del capital social, asimismo se otorgaban créditos sin garantía con la posibilidad de convertirlos en acciones, caso en el que se suman al capital social de la empresa. De este modo Fomin se convertía también en socio del empresario y el Fideicomiso para Parques Industriales y Centros Comerciales (Fidein) que relocalizaría y aportaría la infraestructura con servicios para grupos de empresas.

Por otra parte, podemos decir que hasta finales de los años 70 Nacional Financiera opero sus créditos fundamentalmente con empresas y organismos del sector público. Con frecuencia estos créditos no los recupero al vencimiento de los plazos contratados, por lo que la pequeña y mediana empresa no se vieron favorecidas con el apoyo crediticio debido a la escasez de recursos. Los pocos recursos que existían se destinaron al sector público. " Sólo el 4% de las pequeñas y medianas empresas recibían en 1970 el apoyo del Fogain" ¹¹

Los objetivos de Nacional Financiera de apoyo y promoción a la industria no se habían cumplido en su totalidad, ya que si bien es cierto que Nacional Financiera había incrementado los recursos canalizados a las empresas también es cierto que esta canalización no era extensiva para la mayoría de las micro y pequeñas empresas debido a que gran parte del crédito otorgado se destinaba a empresas del sector público, quedando una mínima proporción de recursos para el financiamiento concentradas en la ciudad de México, es decir los problemas básicos hasta este momento eran que el financiamiento se limitaba a empresas del sector público y una excesiva centralización del crédito en la ciudad de México.

¹¹ Medio Siglo de Banca de Desarrollo, Op. Cit. p. 23

La mayoría de las empresas que se habían visto favorecidas por los créditos de Nacional Financiera eran empresas paraestatales, por lo que las pequeñas y medianas industrias no fueron objeto de estos apoyos crediticios, ya que la poca recuperación de los créditos a las empresas paraestatales daba escasa liquidez a la Institución y limitaba el acceso de las industrias pequeñas a los créditos de la Institución.

Basicamente los recursos que otorgó Nacional Financiera desde sus inicios, hasta estos años se vieron integrados por recursos del exterior, ya que los niveles de captación que mantenía eran bajos, debido a que la Institución no ofrecía al público inversionista la misma gama de servicios financieros que cualquier Institución de la Banca Comercial por no contar con una infraestructura sobre la cual se ofrecían estos servicios.

En 1975 se modifica la Ley Orgánica de Nacional Financiera, lo que le permitía realizar actividades propias de la banca múltiple, siendo Banco Internacional quien daría a Nacional Financiera esta infraestructura de banca comercial que se requería para operar directamente con el público.

Las actividades que en forma coordinada desarrolló Nacional Financiera permitieron a la Institución por un lado otorgar créditos preferenciales en tasas y plazos y por otro captar ahorro del público a través de una ventanilla que ofrecía la misma diversidad de servicios financieros que cualquier otro banco comercial.

Durante estos años se consideraba que las empresas paraestatales constituían el instrumento para el logro de los objetivos nacionales, así como el impulso de la actividad económica a pesar de la poca o nula rentabilidad que la mayoría de estas empresas experimentaba.

Es hasta 1984 que Nacional Financiera otorga facultad decisoria a las sucursales regionales para el otorgamiento de créditos ampliando de esta forma la cobertura y la eficiencia de las operaciones realizadas por la Institución al incrementar el acceso de los pequeños empresarios al crédito bancario, ya que no se hacía necesario realizar los trámites y la evaluación del proyecto en la ciudad de México, ahora cada sucursal regional podría simplificar estos procesos al tener la capacidad de decisión.

Para los próximos 4 años se continuó con este proceso de descentralización que buscaba dar un servicio más eficiente al sujeto de crédito a través de una simplificación administrativa y una toma de decisiones desde las sucursales regionales. La Institución continuó con su política de fomento a las empresas paraestatales y para 1986 "... el sector público absorbió el 63% y el privado el 37%. Del total otorgado en moneda extranjera, a las acreditadas del sector público se les apoyó con el 75% y a las del sector privado con el 25% restante" ¹²

La asignación de créditos realizada en estos últimos años, se caracterizó por una preferencia de esta canalización de recursos a los metales, minerales y a la infraestructura, ya que estos renglones constituían los elementos básicos a fomentar en este periodo con la finalidad de fortalecer el aparato productivo del país.

En 1985 se anunció el Programa para el Desarrollo Integral de la Industria Mediana y Pequeña donde se señalan como objetivos específicos :

a) Incrementar el promedio de eficiencia de pequeñas y medianas empresas mediante una utilización más adecuada de los factores de producción y una mayor calidad de su estructura y sistemas operativos.

¹² Nacional Financiera, Informe de Actividades 1986, México, 1987, p. 23

b) Mejorar la adquisición de insumos, intermedios, maquinaria y equipo, recursos financieros y otros servicios de las pequeñas y medianas empresas para incrementar su integración al mercado internacional y al de exportación.

En 1988 se consideró que el apoyo debería concentrarse en la microindustria, para lo cual se publicó una nueva Ley (Ley Federal para el fomento de la microindustria, enero de 1988). Sus principales objetivos consistían en simplificar los procedimientos administrativos para permitir la creación de microindustrias y en establecer estímulos, el programa recomendaba la creación de un registro de microindustrias.

Debido a la nueva estrategia de desincorporación de empresas paraestatales Nacional Financiera participa activamente en este proceso de venta y privatización, con lo que se ve reducido considerablemente su número de empresas filiales.

De acuerdo a su Informe Anual en 1988 la Institución canalizó aproximadamente una cuarta parte de sus recursos al programa de apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Industria, concentrándose la mayor parte de estos recursos en la pequeña industria y tan solo un 4% del financiamiento otorgado en la microindustria.

En este año Nacional Financiera continuó con la transferencia de sus empresas filiales al sector privado .

La tasa de interés preferencial para los créditos a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas se determinaban en función del tamaño de la empresa, y así a menor tamaño de la empresa, menor tasa de interés, sin embargo en ningún caso han sido menores al Costo Porcentual Promedio (CPP), por lo que aún así eran elevadas para el sujeto de crédito.

Actualmente Nacional Financiera constituye un instrumento fundamental de la política económica para atender las prioridades de inversión productiva que señale el Estado y mediante diversos programas promueve y fomenta a la inversión productiva.

Después de haber visto un panorama general de la Institución podemos resumir que actualmente Nacional Financiera tiene como funciones principales :

1) Apoyar en forma integral la modernización empresarial con promoción, información, capacitación, asistencia técnica, garantías, capital de riesgo, financiamiento y asesoría, entre otros, principalmente a la micro, pequeña y mediana empresa nacional.

2) Promover la modernización de la planta productiva nacional y por otra, apoyar en forma integral y prioritaria a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

3) Ser agente financiero del Gobierno Federal, ésto es, la Institución tiene encomendada la negociación, contratación y manejo de créditos cuyo propósito sea fomentar el desarrollo económico de la nación.

"Para llevar a cabo esta actividad, Nacional Financiera realiza la captación de recursos a través de la Dirección Internacional, que concentra sus actividades en 2 áreas especializadas : la primera encargada de la contratación de préstamos con los organismos financieros internacionales, tales como el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) mejor conocido como Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ; la

segunda encargada de efectuar operaciones con los bancos internacionales, tanto comerciales como de inversión y las Agencias Gubernamentales de Fomento a las Exportaciones (Eximbanks)¹³, así como también de la captación de recursos externos a través de la colocación de papel comercial y bonos en los principales mercados financieros internacionales.

4) Ser administradora y fiduciaria de los fideicomisos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento de la industria.

¹³ Arturo Ortiz Hidalgo Actividades de Operación Internacional y Fuentes de Financiamiento Externo. Presencia, Nacional Financiera, nov-dic 1989, # 0, año 1, p. 7

1.4 MARCO JURIDICO

El desarrollo de las actividades de Nacional Financiera como banco de fomento se encuentran reguladas dentro de un marco jurídico que da legalidad a las acciones desarrolladas por la Institución.

En este capítulo se presentan los puntos más importantes de la legislación aplicable a la actuación de Nacional Financiera como banco promotor de la Micro, Pequeña y Mediana Industria.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Aquí se regula la participación del Estado en las actividades económicas de fomento a través de las entidades de la Administración Pública Federal, señalándose la sujeción que deben tener al Plan Nacional de Desarrollo los programas anuales de dichas entidades.

Art. 25 " El Estado planeará, conducirá, y orientará la actividad económica nacional y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que dicte el interés general...".

"Así mismo, podrá participar por sí o con los sectores social y privado, en áreas económicas que así lo requieran para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo. " Nacional Financiera es un organismo del gobierno que fomenta aquellas actividades que se consideran prioritarias en la economía.

Art. 26 Señala la importancia de formar un Sistema Nacional de Planeación Democrática con la participación de todos los sectores en la formulación del " Plan Nacional de Desarrollo al que se

sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal." Nacional Financiera como parte de esta Administración Pública debe referenciarse primero al Plan Nacional de Desarrollo y en segundo término al Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo, para poder así elaborar su programa anual.

Art. 28 Señala la participación directa del Estado en materia económica.

Nacional Financiera como parte de la administración del Estado constituye una forma de participar mediante el otorgamiento de apoyo financiero a actividades que el Estado considere necesario impulsar.

Artículo 90. Indica que la Administración Pública Federal será centralizada y paraestatal, formando Nacional Financiera parte de esta última.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Considerando que Nacional Financiera es un organismo descentralizado de la Administración Pública Paraestatal se hace referencia a los siguientes artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal :

Art. 10. -" La presente ley establece las bases de organización de la Administración Pública Federal, centralizada y paraestatal.

La Presidencia de la República, las Secretarías de Estado, los Departamentos Administrativos y la Procuraduría General de la República integran la administración pública centralizada.

Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, las instituciones nacionales de crédito, las instituciones nacionales de seguros y de fianzas y los fideicomisos, componen la administración pública paraestatal."

Art. 3o.- " El Poder Ejecutivo de la Unión se auxiliará en los términos de las disposiciones legales correspondientes, de las siguientes entidades de la administración pública paraestatal:

I. Organismos descentralizados;

II. Empresa de participación estatal, instituciones nacionales de crédito, organizaciones auxiliares nacionales de crédito e instituciones nacionales de seguros y de fianzas, y

III. Fideicomisos. "

Art. 9o. "Las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paraestatal conducirán sus actividades de manera programada, con base en las políticas que para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo establezca el Ejecutivo Federal."

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal trata de manera particular los preceptos jurídicos esenciales de la administración pública paraestatal en su título tercero dentro del cual el art. 45 establece las características fundamentales de estas entidades que son la personalidad jurídica y el patrimonio propio, el Art. 46 señala las características de las empresas de participación estatal mayoritaria y los artículos 48, 49 y 50 señalan las reglas básicas para la sectorización y el control de las entidades de la administración pública paraestatal.

Art. 45.- " Son organismos descentralizados las entidades creadas por ley o decreto del Congreso de la Unión o por decreto del Ejecutivo Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cualquiera que sea la estructura legal que adopten."

Art. 48.- " A fin de que se pueda llevar a efecto la intervención que, conforme a las leyes, corresponde al Ejecutivo Federal en la operación de las entidades de la administración pública paraestatal, el Presidente de la República las agrupará por sectores definidos, considerando el objeto de cada una de dichas entidades en relación con la esfera de competencia que ésta y otras leyes atribuyen a las Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos."

Art. 49.-" La intervención a que se refiere el artículo anterior se realizará a través de la dependencia que corresponda según el agrupamiento que por sectores haya realizado el propio Ejecutivo, la cual fungirá como coordinadora del sector respectivo.

Corresponde a los coordinadores de sector coodinar la programación y presupuestación, conocer la operación, evaluar los resultados y participar en los órganos de gobierno de las entidades agrupadas en el sector a su cargo, conforme a lo dispuesto en las leyes.

Atendiendo a la naturaleza de la actividades de dichas entidades, el titular de la dependencia coordinadora podra agruparlas en subsectores, cuando así convenga para facilitar su coordinación y dar congruencia al funcionamiento de las citadas entidades."

En base a los artículos 48, 49 y 50 anteriormente señalados, Nacional Financiera como Institución Nacional de Crédito y como Banca de Desarrollo se encuentra clasificada dentro del

sector de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para lo cual se citaran los incisos más representativos de los Art. 31 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que ubican a la Secretaría de Hacienda como cabeza de sector y como secretaría globalizadora de Nacional Financiera.

Art. 31.-" A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

VII. Planear, coordinar, evaluar y vigilar el sistema Bancario del país que comprende , a la banca nacional del desarrollo y de las demas instituciones encargadas de prestar el servicio público de banca y crédito.

Al actuar Nacional Financiera como promotora del desarrollo industrial del país se vincula directamente con algunas disposiciones y programas de la Secretaria de Comercio y Fomento Industrial por lo que a continuación se hace referencia a los incisos más importantes del artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal:

Art. 34.-" A la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. Formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior, interior, abasto y precios del país; con excepción de los precios de bienes y servicios de la Administración Pública Federal;

II. Establecer la política de industrialización, distribución y consumo de los productos agrícolas, ganaderos, forestales, minerales y pesqueros, escuchando la opinión de las dependencias competentes;

IV. Fomentar el comercio exterior del país.

V. Estudiar, proyectar y determinar los aranceles y fijar los precios oficiales, escuchando la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; estudiar y determinar las restricciones para los artículos de importación y exportación, y participar con la mencionada Secretaría en la fijación de los criterios generales para el establecimiento de estímulos al comercio exterior;

XII. Normar y registrar la propiedad industrial y mercantil; así como regular y orientar la inversión extranjera y transferencia de tecnología;

XVI. Impulsar, en coordinación con las dependencias centrales o entidades del sector paraestatal que tengan relación con las actividades específicas de que se trate, la producción de aquellos bienes y servicios que se consideren fundamentales para la regulación de precios;

XIX. Regular la producción industrial con exclusión de la que este asignada a otras dependencias;

XX. Asesorar a la iniciativa privada en el establecimiento de nuevas industrias en el de las empresas que se dediquen a la exportación de manufacturas nacionales;

XXI. Fomentar, regular y promover el desarrollo de la industria de transformación e intervenir en el suministro de energía eléctrica a usuarios y en la distribución de gas;

XXIII. Promover, orientar, fomentar y estimular la industria nacional."

CRITERIO PARA DETERMINAR EL TAMAÑO DE LAS EMPRESAS, Diario Oficial de la Federación 18-5-90

Nacional Financiera toma como criterios de elegibilidad para ser sujetos de crédito, las siguientes disposiciones de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial :

MICROEMPRESA. Es aquella con no más de 15 personas y ventas totales menores a 110 salarios mínimos anuales.

PEQUEÑA EMPRESA. Es aquella que emplea hasta 100 personas y sus ventas no superan 1,115 veces el salario mínimo anual.

MEDIANA EMPRESA. Emplea hasta 250 personas y realiza ventas totales no mayores a 2,010 veces el salario mínimo anual.

A continuación se presentan las principales disposiciones jurídicas que dieron origen y facultad de acción a Nacional Financiera como banco de fomento y agente financiero del gobierno federal:

- Decreto que autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la fundación de una Sociedad Financiera S.A., con el carácter de Institución Nacional (30 de agosto de 1933)

En la exposición de Motivos de la Ley se dice: "La marcada mejoría que se advierte en los negocios en general y particularmente en el mercado de crédito, (permite) poner en práctica la única fórmula capaz de dejar definitivamente resuelto tan importante problema...Esta fórmula consiste en la fundación, con el carácter de Sociedad Financiera, de un organismo preparado en todos sentidos para tomar a su cargo y llevar a cabo, rápida y eficazmente, la realización directa o el fraccionamiento y la colonización de los inmuebles que forman o hayan de formar parte de los activos de los bancos "¹⁴

El punto más importante en este decreto considera en su Artículo 1º que " ... el objeto de la Sociedad será la administración, fraccionamiento, colonización y venta de bienes inmuebles que se aporten a su constitución o que adquiera conforme a las leyes relativas; el cobro de los créditos hipotecarios que asimismo se aporten a su constitución; la organización de uniones de crédito y empresas diversas que requieran la movilización de los bienes y créditos mencionados y las demás operaciones para las que la ley autorice a esta clase de Instituciones. "¹⁵

¹⁴ Medio Siglo de Banca de Desarrollo, Op. Cit. p. 29

¹⁵ Nacional Financiera. Legislación Constitutiva y Leyes Orgánicas 1934-1986, México, 1987. p. 19

Este decreto surgió ante la necesidad del gobierno por fortalecer al incipiente sistema bancario de la época a través de la creación de una Sociedad Nacional, por lo que en sus inicios Nacional Financiera fue concebida como una Institución que fraccionaría y colonizaría a los inmuebles que formarían o hubieran formado parte de los activos de los bancos; en estos momentos la creación de Nacional Financiera obedecía al interés del gobierno por hacer líquidos a los inmuebles que se encontraban en los activos de los bancos y poder de esta forma captar y colocar recursos.

Esta ley consideraba, que básicamente el capital de la Institución sería aportado por las instituciones de crédito privadas, nacionales y oficiales. El decreto no llegó a cumplirse y sus ideas generales se conservaron en el Decreto de 1934:

- Decreto que modifica al que autorizó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la fundación de una Sociedad Financiera S.A., con el carácter de Institución Nacional de Crédito (24 de abril de 1934)

En la exposición de motivos se señalaron los mismos que en el Decreto de 1933 y se dijo también que razones de obvia técnica bancaria exigían que los capitales de las instituciones de crédito estuvieran representados por inversiones que tuvieran la necesaria liquidez.

En su artículo 1º considera que el objeto de la sociedad será:

" I. Fomentar el crédito territorial :

a) Facilitando la movilización, por enajenación o fraccionamiento de los predios rústicos que aporten el Gobierno Federal, los particulares o las instituciones de crédito a las que por ley les está permitido poseer inmuebles;

b) Financiando proyectos de irrigación , bonificación, fraccionamiento o colonización en forma que permita el acceso a la tierra, de elementos campesinos deseosos de constituirse un patrimonio; ..."16

Las disposiciones de este Decreto le dan a Nacional Financiera el carácter de Institución Nacional de Crédito , se hacen más específicos los fines de la Institución y le permiten actuar a Nacional Financiera como una entidad administradora y liquidadora de bienes rústicos y de créditos inmobiliarios que se hallaban en los activos de los bancos lo que hacía posible fomentar el crédito territorial a través de créditos de avío y refaccionarios al agricultor.

- Ley Orgánica de la Institución Nacional de Crédito denominada Nacional Financiera , S.A. (30 de diciembre de 1940)

Dentro de la exposición de motivos se señala que fueron dos los propósitos esenciales del Gobierno al establecer a Nacional Financiera : crear un órgano adecuado para movilizar y reintegrar a la economía privada tanto los bienes inmuebles que el Estado se veía precisado adjudicarse, como los que de acuerdo con las leyes de la materia no podían formar parte del patrimonio de los bancos de depósito, de una manera indefinida, y establecer un auxiliar de las instituciones de crédito encargado de estimular y encauzar la inversión de capitales en la organización y ampliación de empresas, así como en operaciones bursátiles de toda índole, para tratar de lograr la creación de un verdadero mercado nacional de valores.

¹⁶ Nacional Financiera. Legislación Constitutiva y Leyes Orgánicas 1934-1986. Decreto que modifica al que autorizó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la fundación de una Sociedad Financiera, S.A., con el carácter de Institución Nacional de Crédito, p.p. 27-28

En su artículo 20 señala que la Institución tendrá por objeto: " ...

.b) Promover la inversión del capital en la organización, transformación y fusión de toda clase de empresas en el país;"¹⁷

A finales de los 30' s y principios de los 40' s la preocupación fundamental del gobierno giraba en torno al proceso de industrialización por lo que se hacía necesario crear un mecanismo eficaz para movilizar el ahorro y la inversión. Debido a las circunstancias políticas y económicas que se vivían a fines de 1940 como resultado de las exigencias de la Guerra, México ve la oportunidad de promover su desarrollo industrial a través de un crédito accesible y barato por lo que se hace necesario reorganizar a Nacional Financiera con el objeto de que las actividades de la sociedad se desarrollen dentro de un campo bien definido retirando de esta forma a Nacional Financiera la función de administración de bienes raíces dedicados a la agricultura, ya que el tiempo había demostrado que ésta no era compatible con la función propiamente de crédito, convirtiéndose Nacional Financiera a partir de este momento en la *fuentes de crédito para la promoción de industrias más importante del país.*

En la Ley Orgánica de 1940, se considera a Nacional Financiera como una Institución que vendría no a competir con los bancos existentes, sino a auxiliar a aquellos sectores de la economía que no se hubiesen visto favorecidos por el crédito a largo plazo y que requieran este tipo de apoyo.

¹⁷ Nacional Financiera. Legislación Constitutiva y Leyes Orgánicas 1934-1986. Ley Orgánica de la Institución Nacional de Crédito denominada Nacional Financiera, S.A. p.90

- Decreto que reforma la Ley Orgánica de la Nacional Financiera S.A. (30 de diciembre de 1947)

En la exposición de motivos se señala que el Gobierno considera que para fortalecer a la Institución es necesario :

- 1) Aumentar los recursos mediante el incremento a 100 millones de pesos

- 2) Confirmarla como la Institución a través de la cual se harán todas las emisiones de títulos de deuda que realice el Gobierno Federal o que se lleven a cabo con su garantía

- 3) Determinar que será siempre Nacional Financiera quien se encargará de la obtención, contratación y manejo de créditos a mediano y largo plazo de instituciones extranjeras privadas, gubernamentales e intergubernamentales, cuando como requisito para el otorgamiento de dichos créditos se exija que los garantice el Gobierno Federal

Artículo 2º. " Corresponderá exclusivamente a la Nacional Financiera: ...

II. Encargarse de todo lo relativo a negociación, contratación y manejo de créditos a mediano y largo plazo de instituciones extranjeras privadas, gubernamentales e intergubernamentales, incluyendo el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, cuando como requisito para el otorgamiento de dichos créditos se exija que los garantice el Gobierno Federal."¹⁸

¹⁸ Nacional Financiera. Legislación Constitutiva y Leyes Orgánicas 1934-1986. Decreto que reforma la Ley Orgánica de la Nacional Financiera, S.A. p.103

Artículo 5º. "La Nacional Financiera en sus funciones de promoción así como en el otorgamiento de créditos, deberá dedicar sus recursos a la creación o fortalecimiento de empresas fundamentales para la economía del país, bien porque:

- I. Aprovechen recursos naturales inexplorados o insuficientemente explotados;
- II. Busquen la mejor técnica o el incremento sustancial de la producción de ramas importantes de la industria nacional;
- III. Contribuyan a mejorar la situación de la balanza de pagos ya sea porque liberen al país de importaciones no esenciales o porque permitan el desarrollo de la producción de artículos exportables o en general desenvuelvan industrias que alimenten de divisas la economía nacional.

En todo caso, la Nacional Financiera se esforzará por obtener la cooperación privada en las promociones que emprenda y, antes de otorgar financiamientos, se cerciorará de que los promotores han dotado a las empresas del máximo de recursos de capital que razonablemente puedan obtener en las circunstancias."¹⁹

En esta reforma, se aumenta el capital de la sociedad a 100 millones de pesos y se ratifican las funciones de Nacional Financiera en la promoción y otorgamiento de crédito así como su posición dentro del sistema crediticio asignándole la función exclusiva de agente de emisión y colocación de títulos de deuda con vencimiento mayor de un año, que realice el gobierno, así como lo relativo a la obtención y al manejo de créditos de instituciones extranjeras privadas, gubernamentales e intergubernamentales.

¹⁹ Nacional Financiera. Legislación Constitutiva y Leyes Orgánicas 1934-1986. Decreto que reforma la Ley Orgánica de la Nacional Financiera, S.A. p.p. 101-108

- Estatutos Sociales de Nacional Financiera S.A. (11 de agosto de 1967 a 1981)

Artículo 2º. " La Institución tendrá por objeto: ...

b) Promover la inversión del capital en la organización, transformación y fusión de toda clase de empresas en el país; ...

m) Encargarse de todo lo relativo a negociación, contratación y manejo de crédito a mediano y a largo plazo de instituciones extranjeras, privadas, gubernamentales e intergubernamentales, incluyendo al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, cuando como requisito para el otorgamiento de dichos créditos se exija que los garantice el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. No se incluyen los créditos que para fines monetarios contrate el Banco de México."²⁰

- Ley Orgánica de la Nacional Financiera, S.A. (30 de diciembre de 1974)

Dentro de la exposición de motivos se explica que las reformas están orientadas fundamentalmente a facultar a la Institución a complementar sus operaciones financieras, con otras propias de la banca de depósito, ahorro e hipotecaria y por lo tanto a lograr que las Instituciones Nacionales de Crédito, así como la banca mixta y la privada alcancen simultáneamente un desarrollo paralelo y equilibrado.

²⁰ Nacional Financiera. Legislación Constitutiva y Leyes Orgánicas 1934-1986, Estatutos Sociales de Nacional Financiera, S.A., México, 1987, p.p. 120-121

Artículo 5º. " Nacional Financiera, S.A. tendrá por objeto:

I. Promover, encauzar y coordinar la inversión de capitales en la organización, transformación y fusión de toda clase de empresas industriales.

En sus funciones de promoción y en el otorgamiento de créditos dedicará sus recursos a la creación o fortalecimiento de empresas fundamentales para la economía nacional y regional que:

- a) Aprovechen recursos naturales inexplorados o insuficientemente explotados;
- b) Contribuyan a la creación de fuentes de trabajo y a la descentralización industrial, propiciando la distribución regional equilibrada de la actividad económica;
- c) Procuren el progreso tecnológico y el incremento de la producción y de la productividad en ramas importantes de la industria nacional;
- d) Contribuyan a mejorar la situación de la balanza de pagos, ya sea porque promueven la sustitución eficiente de importaciones o alienten la producción de bienes y servicios exportables.

II. A solicitud del Gobierno Federal; de los Estados, Municipios y Dependencias Oficiales, actuar como agente financiero y consejero en la emisión, contratación, colocación y demás operaciones relativas a valores públicos y encargarse de la colocación de bonos del sector público federal, así como del servicio y vigilancia que las mismas motiven."²¹

III. Ser agente financiero del sector público federal en lo relativo a la negociación, contratación y manejo de créditos del exterior, ya sea que éstos sean otorgados por instituciones extranjeras

²¹ Nacional Financiera. Legislación Constitutiva y Leyes Orgánicas 1934-1986. Ley Orgánica de la Nacional Financiera S.A., México, 1987, p.p. 147-148

privadas, gubernamentales e intergubernamentales incluyendo el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo. No se incluyen en esta disposición los créditos que para fines monetarios contrate el Banco de México, S.A., y los que el Gobierno Federal encomiende negociar o contratar a otra institución nacional de crédito.

En la Ley Organica de 1974, se amplió el rango de acción de la Institución con el fin de adecuarla a las necesidades que exigían las políticas de apoyo y fomento industrial, para ello se le autorizo a Nacional Financiera a complementar sus operaciones financieras con otras propias de la banca de depósito, ahorro e hipotecaria, dando a la Institución el carácter de banca múltiple.

- Estatutos Sociales de Nacional Financiera S.A. (11 de agosto de 1981)

Los estatutos de Nacional Financiera se modificaron debido a que estos tenían que ser adecuados a la nueva Ley Orgánica de la Institución.

Artículo 9º ." La Institución tendrá por objeto:

I. Promover, encauzar y coordinar la inversión de capitales en la organización, transformación y fusión de toda clase de empresas industriales.

En sus funciones de promoción y en el otorgamiento de créditos, dedicará sus recursos a la creación o fortalecimiento de empresas fundamentales para la economía nacional y regional que:

- a) Aprovechen recursos naturales inexplorados o insuficientemente explotados.
- b) Contribuyan a la creación de fuentes de trabajo y a la descentralización industrial, propiciando la distribución regional equilibrada de la actividad económica.
- c) Procuren el progreso tecnológico y el incremento de la producción y de la productividad, en ramas importantes de la industria nacional.

d) Contribuyan a mejorar la situación de la balanza de pagos, ya sea porque promuevan la sustitución eficiente de importaciones o alienten la producción de bienes y servicios exportables.

II. A solicitud del Gobierno Federal, de los Estados, de los Municipios y Dependencias Oficiales, actuar como agente financiero y consejero en la emisión, contratación, colocación y demás operaciones relativas a valores públicos, y encargarse de la colocación de bonos del sector público federal, así como del servicio y vigilancia que las mismas motiven.

III. Ser agente financiero del sector público federal en lo relativo a la negociación, contratación y manejo de créditos del exterior, ya sea que estos sean otorgados por Instituciones extranjeras privadas, gubernamentales e intergubernamentales, incluyendo el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y al Banco Interamericano de Desarrollo. No se incluyen en esta disposición los créditos que, para fines monetarios, contrate el Banco de México, S.A. y lo que el Gobierno Federal encomiende negociar o contratar a otra Institución Nacional de Crédito."²²

- Decreto mediante el cual se transforma a Nacional Financiera, Sociedad Anónima, en Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito Institución de Banca de Desarrollo (10 de junio de 1985)

En la exposición de motivos se señala que las disposiciones de la Ley Reglamentaria de Servicio Público de Banca y Crédito son de orden público y que en esta se había establecido que el servicio a que ésta se refiere sería prestado por Sociedades Nacionales de Crédito, como instituciones de banca múltiple e instituciones de banca de desarrollo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y Nacional Financiera formando parte de estas Instituciones se transforma por decreto del Ejecutivo en Sociedad Nacional de Crédito.

²² Nacional Financiera. Legislación Constitutiva y Leyes Orgánicas 1934-1986. Esquemas Sociales de Nacional Financiera, S.A., México, 1987, p.p. 162-163

Artículo 2º. " La Sociedad prestará el servicio de banca y crédito en su carácter de Institución de Banca de Desarrollo, en apoyo de las políticas de desarrollo nacional y de la protección de los intereses del público, procurando la satisfacción de los sectores encomendados en su Ley Orgánica. Al efecto, continuará realizando las actividades y operaciones que por su naturaleza le son propias, de conformidad con la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca Crédito y su correspondiente Ley Orgánica. "23

En este periodo el Presidente de la Madrid presento 4 nuevas leyes: Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito; Orgánica del Banco de México, General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y de Sociedades de Inversión .

En estos años el sistema financiero se encontraba integrado básicamente por las instituciones de crédito y los intermediarios financieros no bancarios, que comprenden a las compañías aseguradoras y afianzadoras, casas de bolsa y sociedades de inversión, así como las organizaciones auxiliares de crédito, con la emisión de estas leyes se buscaba reestructurar las funciones de los diferentes intermediarios financieros para desligarlos de las instituciones de crédito y de esta forma las entidades bancarias y no bancarias, públicas y privadas, operarían en forma complementaria cubriendo todos los servicios financieros.

Estas reformas contemplaban dentro de las instituciones de crédito con carácter de sociedades nacionales de crédito a instituciones de banca múltiple e instituciones de banca de desarrollo. Únicamente las sociedades nacionales de crédito podían dedicarse a la captación de recursos del público en el mercado nacional y su colocación, pero de acuerdo a su Ley Orgánica los bancos determinarían su especialización en la promoción y financiamiento de los diferentes sectores y actividades, su integración, fusión y disolución, etc.

²³ Nacional Financiera. Legislación Constitutiva y Leyes Orgánicas 1934-1986. Decreto mediante el cual se transforma a Nacional Financiera. Sociedad Anónima, en Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. México, 1987, p. 262

En el decreto en el que se transforma a Nacional Financiera de Sociedad Anónima a Sociedad Nacional de Crédito se contempla que la Institución conservara su personalidad jurídica y patrimonios propios.

- Reglamento Orgánico de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (26 de junio de 1985)

En la exposición de motivos se explica que en base a la transformación de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expedir, con sujeción a lo dispuesto en la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito y en el Decreto de transformación referidos; el reglamento Orgánico de Nacional Financiera Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en que se establezcan las bases conforme a las cuales se regirá su organización gubernamental.

Artículo 3º. " De conformidad con su Ley Orgánica, la Sociedad tendrá por objeto:

I. Promover, encauzar y coordinar la inversión de capitales en la organización, transformación y fusión de toda clase de empresas industriales.

En sus funciones de promoción y en el otorgamiento de créditos, dedicará sus recursos a la creación o fortalecimiento de empresas fundamentales para la economía nacional y regional que:

a) Aprovechen recursos naturales inexplorados o insuficientemente explotados;

- b) Contribuyan a la creación de fuentes de trabajo y a la descentralización industrial, propiciando la distribución regional equilibrada de la actividad económica;
- c) Procuren el progreso tecnológico y el incremento de la producción y de la productividad, en ramas importantes de la industria nacional y,
- d) Contribuyan a mejorar la situación de la balanza de pagos, ya sea porque promueven la sustitución eficiente de importaciones o alientan la producción de bienes y servicios exportables.

II. A solicitud del Gobierno Federal, de los Estados, de los Municipios y entidades de la administración pública federal paraestatal, actuar como agente financiero y consejero en la emisión, contratación, colocación y demás operaciones relativas a valores públicos, y encargarse de la colocación de bonos del sector público federal, así como del servicio y vigilancia que las mismas motiven;

III. Ser Agente financiero del sector público federal en lo relativo a la negociación, contratación y manejo de créditos del exterior, ya sea que éstos sean otorgados por instituciones extranjeras privadas, gubernamentales o intergubernamentales, incluyendo al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo. No se incluyen en esta disposición los créditos que, para fines monetarios contrate el Banco de México, y los que el Gobierno Federal encomiende negociar o contratar a otras Instituciones de Crédito;"²⁴

²⁴ Nacional Financiera. Legislación Constitutiva y Leyes Orgánicas 1934-1986. Reglamento Orgánico de Nacional Financiera. Sociedad Nacional de crédito, Institución de Banca de Desarrollo, México, 1987, p. p. 268-269

- Ley Orgánica de Nacional Financiera (18 de diciembre de 1986)

La exposición de motivos explica que básicamente la expedición de esta ley pretende regular dos elementos esenciales de Nacional Financiera :

1. El carácter de Nacional Financiera como Sociedad Nacional de Crédito
2. La composición de su capital así como su administración y vigilancia

Respecto al primer punto en esta Ley se señala la naturaleza jurídica de Nacional Financiera como Sociedad Nacional de Crédito.

En cuanto a su composición de capital, éste se integra por certificados de aportación patrimonial de las series "A" y "B", la primera representa un 66% del total del capital y sólo será suscrita por el Gobierno Federal, la serie B que representa el 34% , podrá ser suscrita por el Gobierno Federal y por personas físicas o morales mexicanas, por los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios y respecto a su administración y vigilancia la primera recae en el Consejo Directivo y en el Director General y la segunda en dos comisarios.

*Artículo 2º. " Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, tendrá por objeto promover el ahorro y la inversión, así como canalizar apoyos financieros y técnicos al fomento industrial y en general, al desarrollo económico nacional y regional del país."*²⁵

Artículo 5º. " La Sociedad, con el fin de fomentar el desarrollo integral del sector industrial y promover su eficiencia y competitividad, en el ejercicio de su objeto canalizará apoyos y recursos y estará facultada para:

²⁵ Nacional Financiera. Legislación Constitutiva y Leyes Organicas 1934-1986. Ley Orgánica de Nacional Financiera. México, 1987, p.290

I. Promover, gestionar y poner en marcha proyectos que atiendan necesidades del sector en las distintas zonas del país o que propicien el mejor aprovechamiento de los recursos de cada región:

II. Promover, encauzar y coordinar la inversión de capitales

III. Promover el desarrollo tecnológico, la capacitación, la asistencia técnica y el incremento de la productividad;

IV. Ser agente financiero del Gobierno Federal en lo relativo a la negociación, contratación y manejo de créditos del exterior, cuyo objetivo sea fomentar el desarrollo económico, que se otorguen por instituciones extranjeras privadas, gubernamentales o intergubernamentales, así como por cualquier otro organismo de cooperación financiera internacional.²⁶

Nacional Financiera fue creada con la finalidad de aportar liquidez al sistema bancario en la década de los treinta y paulatinamente fue considerada como un instrumento del Gobierno Federal para apoyar ciertas actividades industriales que impulsan el desarrollo industrial del país, todo esto dentro de un marco de normatividad que le otorgó a la Institución legalidad en el cumplimiento de sus funciones y que a lo largo de los años esta reglamentación se ha ido adecuando a las políticas generales.

²⁶ Nacional Financiera. Legislación Constitutiva y Leyes Orgánicas 1934-1986. Ley Orgánica de Nacional Financiera. México, 1987. p.290

2. MODERNIZACION DE LA BANCA DE DESARROLLO

2.1 MODERNIZACION BANCARIA EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1989-1994

El proceso de modernización económica se ve acelerado a partir de 1989 a través de la política económica trazada en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 en donde se contempla una apertura financiera que fomenta la *incorporación de México a los procesos mundiales de internacionalización y globalización de servicios financieros*, es decir la apertura financiera pretende propiciar una mayor eficiencia en el mercado financiero internacional a través de la creación de una competencia entre los diferentes intermediarios financieros extranjeros y nacionales.

El Gobierno mexicano a través de su política económica contenida en el Plan Nacional de Desarrollo señala como directrices económicas básicas :

- Replanteamiento del papel que el Estado debe desempeñar, concentrándose ahora, según el Plan Nacional de Desarrollo en la " promoción del bienestar general y manteniendo su rectoría económica ", a partir de esta idea se reduce en forma considerable la *participación del gobierno en la economía* y se *desregula la actividad económica* con la finalidad de propiciar un ambiente más flexible en el contexto económico del país.

- Crecimiento económico con estabilidad de precios, el Plan Nacional de Desarrollo señala que este crecimiento económico estará sustentado en los recursos internos, por lo que se debe alentar el ahorro. Dentro de esta directriz se hace necesario para la recuperación económica del país un

incremento en el nivel del ahorro tanto público como privado, apoyándose básicamente el primero en una reducción del gasto público y en una eficiente recaudación fiscal . El aumento del ahorro interno según el Plan Nacional de Desarrollo se sustenta en la innovación de nuevos instrumentos, tasas, plazos y riesgos que resulten rentables y competitivos en el exterior.

- Modernización del Sistema Financiero, considerando a éste como su elemento indispensable que deberá responder a las nuevas condiciones del país, el cual le permitirá recuperar y acrecentar el ahorro nacional y canalizarlo en forma eficiente al aparato productivo del país. Ante la política de apertura que vive el país la banca mexicana tiene que ser eficiente y competitiva por lo que el sistema bancario fue objeto de diversas reformas que hacen más flexible la realización de sus operaciones, asimismo al crecer la participación de los intermediarios financieros y observar la integración que están teniendo los mercados financieros del mundo, la banca tiene que modernizarse y adecuarse a los nuevos esquemas mundiales mediante una participación cada vez mayor del sector privado y una menor pero más efectiva gestión del sector público.

El propósito de esta desregulación que está llevando a cabo la presente administración es suprimir todos aquellos controles que obstruyan el libre flujo de capitales y contar con un marco regulatorio más flexible en materia financiera.

El cambio que se dió en la política económica y comercial en nuestro país era inevitable si consideramos que México y los demás países están interrelacionados y que los cambios que se den en una parte del mundo afectan al resto de los países. Ahora vemos transformaciones mundiales de gran magnitud como la innovación de la tecnología y una intensa competencia en los mercados de los cuales no podemos aislarnos y que nos obligan a adecuar nuestra política económica.

En general la liberalización de las economías y el aumento del comercio internacional hizo necesario modificar en México la política económica que mantenía una economía cerrada y un sistema financiero excesivamente regulado al que le era imposible competir con el resto de los sistemas financieros mundiales, dentro de la nueva dinámica que se caracterizaba por una menor regulación y una mayor competencia.

En el siguiente apartado, podremos observar de una manera más clara este proceso mundial de liberalización que propició que México se incorporará a estas nuevas tendencias mundiales de apertura.

2.2 CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL NUEVO ESQUEMA BANCARIO EN MEXICO, DENTRO DE UN CONTEXTO INTERNACIONAL DE GLOBALIZACION

En este apartado, se hace primeramente una breve descripción del proceso de globalización mundial, que incidió en las políticas de apertura de México, para posteriormente explicar en que consistieron estos cambios dentro del sistema bancario mexicano.

A partir de la década de los 80 se dió un proceso de apertura, modernización y liberalización en la prestación de los servicios bancarios que *afectó a la gran mayoría de los países y al que México como el resto se tuvo que integrar* y establecer así un nuevo esquema de operación basado en la rentabilidad. Ante la apertura al exterior, los bancos en México tenían que competir por un mercado interno y externo y *tanto la banca comercial como la banca de desarrollo tenían que canalizar selectivamente sus créditos a proyectos rentables.*

Durante esta década de los 80 la actividad bancaria atravesó un proceso de reestructuración provocado básicamente por los siguientes elementos :

1) Cambios drásticos en el entorno internacional, en el que ocurrieron épocas de expansión no homogénea, inflación elevada, volatilidad en las tasas de interés y en los tipos de cambio que requirieron servicios financieros más complejos, el crecimiento económico que registraron algunos países no se hizo general al resto y la presencia de una alta tasa de inflación registrada en la mayoría de los países propició que los capitales fluyeran hacia donde obtuvieran mayores rendimientos.

2) Tendencia hacia una mayor concentración de flujos comerciales dentro de algunas regiones. Existe una tendencia a la consolidación de 3 grandes bloques comerciales y financieros: Comunidad Económica Europea, Estados Unidos-Canadá-México y Japón con los países del Asia Sudoriental.

3) Desarrollo acelerado en el campo de las telecomunicaciones, que estimuló la creación de nuevos instrumentos financieros y fomentó una mayor integración financiera tanto a nivel nacional como internacional. Los avances en las telecomunicaciones permitieron reducir distancias, tiempos y costos en los agentes financieros, productores y consumidores, por lo que podemos decir que los cambios tecnológicos han modificado los esquemas de producción y de consumo, pues ahora la rapidez con que puede realizarse una operación en cualquier lugar del mundo durante las 24 horas del día da un elevado costo de oportunidad al cliente que requiere un servicio financiero y una mayor integración de los centros financieros a nivel mundial.

4) Apertura comercial que permitió un desarrollo del comercio exterior y que propició una competencia entre los productores nacionales y extranjeros, ante esta situación se hizo indispensable cada vez más actuar dentro de un sistema financiero más flexible que les posibilitara comercializar sus productos y servicios a diversos países.

5) Política de desregulación financiera y liberalización, que se aplicó de diferente forma y grado, dependiendo de las condiciones económicas y políticas del país de que se trate, por ejemplo en los países de alto desarrollo industrial en donde la acción de los intermediarios financieros se basaban en las condiciones del mercado, la reforma se centro en eliminar controles y por lo tanto fomentar la competencia entre los intermediarios. Por el contrario, en muchos de los países en desarrollo los sistemas financieros eran muy rígidos antes de la reforma, por lo que la reforma se hizo más profunda. En la mayoría de los casos los países en desarrollo implantaron reformas financieras en periodos de crisis económicas, como parte de programas de estabilización.

En este proceso de cambio continuo y durante los primeros años de la década de los noventa, podemos observar de manera muy clara un contexto económico mundial en donde la desregulación, la apertura, la globalización, la internacionalización y la competencia constituyen los conceptos básicos dentro de la economía de un país. Fue durante la década de los ochenta que los países efectuaron modificaciones a sus sistemas financieros con el fin de que pudieran responder a los requerimientos de una apertura comercial, que incluía la participación de diferentes países en la prestación de servicios financieros, por lo que, en la década actual se hace cada vez más importante la innovación de servicios financieros que proporcionen mayores rendimientos y menores riesgos a los inversionistas por la facilidad que actualmente se otorga al flujo de capitales y a las tendencias de liberalización y apertura de las economías.

Podemos decir que tanto por las innovaciones en el campo tecnológico como por la innovación de servicios financieros, por la política de apertura comercial que se vivió en la mayoría de los países y por la desregulación de que fue objeto la actividad financiera, la actividad bancaria internacional atravesó un proceso de reestructuración, ya que al modificarse los esquemas de producción por los desarrollos tecnológicos y aumentar en forma importante el comercio internacional se hizo necesario que el sistema financiero también se modernizara y se ajustara a los nuevos esquemas de la industria, el comercio y los servicios teniendo presentes los conceptos de GLOBALIZACION e INTERNACIONALIZACION como medios que facilitarían la competencia en la intermediación dentro de un marco de desregulación financiera.

Tanto el concepto de globalización como el concepto de internacionalización, se hacen básicos e indispensables en la descripción de esta nueva dinámica mundial que estamos viviendo, ya que se caracterizan por estar presentes en los programas de modernización financiera en los cuales la

globalización inicia al darse un intercambio de servicios entre los países. *La globalización financiera comprende la prestación de una variedad de servicios financieros las 24 horas del día a través de un red de información internacional* y el mercado global se define como la interacción de los principales centros financieros internacionales con lo que se hace accesible la negociación continua las 24 horas del día.

El impacto que ha tenido la globalización dentro del sistema financiero ha sido colocar a los intermediarios financieros en estrecha competencia en la creación y prestación de servicios financieros.

Del mismo modo, que nuestro actual sistema financiero se caracteriza por un ambiente globalizador no es menos importante el elemento de internacionalización dentro de nuestro sistema financiero, entendiendo por *internacionalización el flujo de capitales entre diversos países o monedas, dentro de una política económica caracterizada por un fomento a la inversión extranjera y una apertura comercial.*

La internacionalización que puede caracterizar a una economía no será la misma cuando la apertura del país es tan amplia que puede observarse una gran presencia de capitales extranjeros en dicha economía que cuando esta economía es la que tiene importancia al interior de otro país por el flujo de capitales, y es en acuerdo a Francisco Suárez Dávila que podemos clasificar a la internacionalización en :

- "Internacionalización hacia afuera", que se expresa en los flujos de instituciones financieras, entidades y personas nacionales en los mercados del exterior. A diciembre de 1989 había "...22 agencias de representación de bancos mexicanos operando en diversos países..."²⁷

²⁷ El Sistema Financiero Mexicano frente al reto internacional, Mercado de Valores # 24, 15 de diciembre de 1989, p. 16

- "Internacionalización hacia adentro", consiste en la presencia de las instituciones financieras, empresas y personas extranjeras en México. A diciembre de 1989 existían "...114 oficinas de representación de 142 bancos extranjeros en México". 28

El papel que desempeña el desarrollo de las telecomunicaciones, así como la expansión del comercio internacional se hace básico en este proceso de modernización financiera que se vive en el mundo, ya que el contar con una red internacional de comunicación que opere las 24 horas del día hace posible la prestación de servicios financieros en donde el elemento fundamental es la competencia de los agentes financieros que funcionan libremente en cuanto a las tasas de interés se refiere. Asimismo, al incrementarse el flujo comercial entre los diversos países se requiere quitar todo aquello que obstruya el flujo de capitales y es aquí donde se presenta la desregulación financiera que reduce la separación entre las operaciones realizadas por la banca y las que efectúan otros intermediarios financieros.

Podemos comentar que la internacionalización, la globalización y la desregulación como elementos básicos de este moderno sistema financiero buscan un flujo más libre y dinámico de los capitales, para lo cual los países desarrollados y en desarrollo han aportado medidas para LIBERALIZAR sus sistemas financieros variando la amplitud de las reformas de un país a otro y con la finalidad de vincularse a las tendencias que se observan en los mercados financieros internacionales. Los mercados financieros han evolucionado rápidamente como resultado de una tendencia globalizadora, producto del progreso tecnológico y de una mayor competencia.

²⁸ El Sistema Financiero Mexicano frente al reto internacional, Op. Cit.

Durante la década de los 80's México vivió una tensión financiera y económica caracterizada por una elevada tasa de inflación, una transferencia de recursos al exterior, alto nivel de desempleo, fuga de capitales y un incremento en el déficit presupuestal del sector público en el que la banca tuvo una importante participación y que ocasionaron una situación de inestabilidad económica en el país.

Ante la situación interna de México y ante el contexto de globalización del que se habla con anterioridad, México inició un proceso de Modernización bancaria que tenía como finalidad desregular y liberalizar la economía y de esta forma integrarse en los procesos de globalización e internacionalización que caracterizaban a la economía mundial.

En la carta de intención al Fondo Monetario Internacional (FMI) México logra renegociar su deuda externa mediante la consideración básica de los siguientes puntos: aumento sustancial de la inversión pública y privada, la necesidad de una reducción considerable de la transferencia de recursos al exterior, se señalaba el proceso de liberalización del comercio exterior que se había estado llevando a cabo, razón por la cual se considera que la economía mexicana había pasado de ser una economía altamente protegida a una economía abierta y la importancia que tendría para México la inversión extranjera en la promoción del empleo, en la modernización de la planta industrial y en la apertura de nuevos mercados para la exportación.

La importancia que tiene el proceso de modernización en nuestro sistema financiero radica en que México debe integrarse y participar dentro de la nueva dinámica económica que exige una reestructuración de su sistema financiero que le permita competir con diversos agentes financieros del exterior, ya sea en México o en el extranjero y de esta forma participar dentro de la economía

mundial e impulsar y dar libertad de acción a los agentes financieros nacionales a través de la desregulación, privatización, globalización e internacionalización de servicios. La situación mundial exige a México realizar reformas al sistema financiero, como hemos señalado con anterioridad, pero el Gobierno mexicano acepta y espera tener beneficios ante esta apertura, básicamente a través de su participación en el comercio internacional.

Una importante reforma dentro de este contexto de modernización bancaria la constituyó el restablecimiento del regimen mixto de prestación del servicio de banca y Crédito :

	REFORMA CONSTITUCIONAL	LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO
CARACTERISTICAS	<p>INICIATIVA DEL 2 DE MAYO DE 1990</p>	<p>- PUBLICADA EL 18 DE JULIO DE 1990 - SUSTITUYE A LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO PUBLICO DE BANCA Y CREDITO</p>
PROPUESTAS PRINCIPALES	<p>RESTABLECE EL REGIMEN MIXTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE BANCA Y CREDITO CON EL OBJETO DE :</p> <ul style="list-style-type: none"> - AMPLIAR EL ACCESO Y MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE LA BANCA - LOGRAR MAYOR EFICIENCIA EN EL DESARROLLO DE LA BANCA Y MAS DEDICACION A LAS AREAS ESTRATEGICAS - LOGRAR SU CAPITALIZACION Y MODERNIZACION - EL ESTADO CONSERVARA UNA PARTICIPACION EN LA BANCA COMERCIAL - FORTALECER A LAS INSTITUCIONES DE FOMENTO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS 	<ul style="list-style-type: none"> - EL SERVICIO DE BANCA Y CREDITO SE PRESTARA UNICA MENTE POR INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE Y DE BANCA DE DESARROLLO - EL ESTADO EJERCERA LA RECTORIA DEL SISTEMA BANCARIO MEXICANO PARA QUE ESTE ORIENTE SUS ACTIVIDADES Y APOYAR Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS FUERZAS PRODUCTIVAS Y EL CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA - LA BANCA DE DESARROLLO ATENDERA LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS QUE EL CONGRESO DE LA UNION Y SUS LEYES ORGANICAS DESIGNEN - CONSERVARAN LA FIGURA DE S.N.C. - LAS INSTITUCIONES DE CREDITO PODRAN ESTABLECER SUCURSALES EN EL PAIS PARA LLEVAR A CABO OPERACIONES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO UNICAMENTE - LAS INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE SE CONSTITUIRAN EN SOCIEDADES ANONIMAS - LA SERIE "A" DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS DE BANCA MULTIPLE PODRA SER ADQUIRIDA POR PERSONAS FISICAS MEXICANAS, INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO, EL FONAPRE Y LAS SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS - LA SERIE "B" QUE REPRESENTARA HASTA EL 49% DEL CAPITAL PODRA SER ADQUIRIDA POR PERSONAS MORALES Y EL RESTO DE INSTITUCIONES FINANCIERAS - LA SERIE "C" PODRA SER ADQUIRIDA POR PERSONAS FISICAS Y MORALES EXTRANJERAS. PODRA ALCANZAR HASTA EL 30% DEL CAPITAL - SE INSTITUYE EL FONDO BANCARIO DE PROTECCION AL AHORRO QUE SUSTITUYE AL FONDO DE APOYO PREVENTIVO A LAS INSTITUCIONES MULTIPLES

2.3 NUEVA FUNCION DE LA BANCA DE DESARROLLO

La modernización del Sistema Financiero involucra a todas sus partes integrantes y al igual que la banca comercial, la banca de desarrollo es objeto de este esquema modernizador que reestructura sus objetivos y funciones.

El contexto económico y comercial que actualmente estamos viviendo y dentro del cual se esta llevando a cabo esta modernización de la banca de fomento, se caracteriza por un apertura económica y comercial que propicia una competencia entre los productos y servicios nacionales y extranjeros.

La penetración de productos y servicios importados a nuestro país y la futura participación de los productos nacionales al mercado internacional nos obligan a contar con un aparato productivo más eficiente y competitivo que le permita a los productos nacionales tener permanencia en el mercado nacional y participar en el mercado internacional.

"Uno de los prerequisites para que la empresa nacional pueda competir internacionalmente es contar con recursos de capital a precios competitivos y a plazos adecuados a las características de los diferentes proyectos..."²⁹

En base a la política de modernización financiera que se esta aplicando en México, el Gobierno ha instrumentado una serie de medidas tendientes a liberalizar la economía, a contar con una regulación más flexible en materia financiera, fomentar el ahorro, canalizar recursos a proyectos rentables y reestructurar a la banca de desarrollo, básicamente a través de las siguientes medidas :

²⁹ La Nueva Banca y las agrupaciones financieras en México, Mercado de Valores, Número 19, 1° de octubre de 1990, p. 15

- **Reorientación del crédito a los sectores social y privado financiando operaciones de producción, industrialización, comercio exterior y comercio interior, ya que anteriormente estas instituciones canalizaban más de la mitad de sus recursos al sector público, no cumpliéndose de esta forma el objetivo de apoyar a la industria, por escasez de recursos.**

- **Reorientación de sus operaciones, principalmente al segundo piso, lo que implica una mayor coordinación con la banca comercial, ya que al simplificarse estructuras administrativas se busca una asignación más eficiente y óptima de los recursos además de una especialización en la banca. Ahora la banca de desarrollo no mantiene contacto directo con los clientes, sino que canaliza los recursos a través de la banca comercial.**

- **Reducción del número de Instituciones mediante la fusión o extinción de fideicomisos con el fin de simplificar mecanismos de operación e incorporarlos como programas, con lo que se unifican en un solo sistema: políticas, criterios y procedimientos en el otorgamiento de créditos a través de la optimización de procesos operativos.**

- **Criterios de rentabilidad y viabilidad de los proyectos a financiar dentro de este esquema de modernización, el otorgamiento de créditos se fundamentará en estos criterios reduciéndose de esta forma los subsidios y apoyando proyectos rentables y recuperables.**

La banca de desarrollo es la responsable de otorgar crédito a las empresas que no sean sujetos de crédito de la banca comercial por su alto nivel de riesgo y bajo nivel de garantías, en comparación de una empresa con amplias garantías que la hacen sujeto de crédito de la banca comercial. Esto no significa que la banca de desarrollo otorgue financiamiento a todos los proyectos de inversión, ya que se plantea como elementos básicos de evaluación de los proyectos: la rentabilidad y la viabilidad.

La banca de desarrollo como parte de nuestro sistema financiero se moderniza a través de la reestructuración financiera y funcional mediante el apoyo de proyectos viables y recuperables así como de la redefinición de sus funciones exclusivamente como banca de segundo piso, medida a la que se reducen altos costos de una amplia red de sucursales subutilizadas por no tener la capacidad para satisfacer todas las necesidades financieras de su clientela y manteniendo una relación más estrecha y coordinada con las instituciones de la banca múltiple.

El papel básico que tiene la banca de desarrollo en este ambiente de competitividad industrial es financiar proyectos rentables, modernizar a la planta industrial y apoyar las exportaciones con el propósito de integrar a la industria nacional al mercado exterior, todo esto a través de una canalización óptima de recursos y cumpliendo como objetivos básicos :

1) Estimular la inversión a través de la canalización adecuada de los recursos a la industria, el comercio y los servicios preferentemente a la micro, pequeña y mediana industria mediante la identificación de prioridades, apoyándose en la viabilidad social y la rentabilidad económica de los proyectos. El otorgamiento de créditos debe tener la finalidad de financiar proyectos rentables que aporten beneficios como la generación de empleo, calidad, desconcentración hacia zonas prioritarias y parques industriales y mejoramiento del medio ambiente.

2) Impulsar la capacitación y la asistencia técnica, como una actividad tan importante como el otorgamiento del crédito que permita un uso cada vez más eficiente del equipo.

3) Inducir a los intermediarios financieros a incorporar las actividades de la banca de desarrollo dentro de su cartera, simplificándose de esta forma las estructuras administrativas y captando y canalizando recursos a través de los agentes financieros, se pretende que exista una mayor coordinación entre los agentes financieros y la banca de desarrollo con el objeto de dar un apoyo financiero más eficiente y ágil que fomente proyectos viables y rentables.

En este esquema de modernización en el que actualmente se desenvuelve la banca de desarrollo se hace necesario que la banca de fomento se diversifique y no solo apoye la modernización de los sectores que se consideran prioritarios, sino también al desarrollo tecnológico, al control de la contaminación y en general las necesidades del sector productivo sin olvidar que la banca de desarrollo sigue siendo un instrumento del Estado que da atención financiera preferente a ciertas áreas de la economía, que por razones económicas o sociales requiere de asistencia técnica preferencial y especializada.

Actualmente la banca de desarrollo apoya proyectos de largo plazo, en función de su rentabilidad económica y viabilidad social, sin subsidio al costo real de su financiamiento. Ahora el crédito se sustenta en la capacidad de generación de recursos de los proyectos para asegurar su pago, ya que las empresas micro, pequeñas y medianas constituyen importantes fuentes generadoras de empleo en el país, y normalmente enfrentan problemas para obtener financiamiento por carecer de garantías físicas suficientes y por ser acreditados de mayor riesgo relativo para la banca múltiple.

Dentro de este esquema de apertura económica, de un incremento en el comercio internacional, de una integración de las economías mundiales, de la conformación y fortalecimiento de bloques económicos, de una participación cada vez menor del Estado en la economía, de una reducción de los subsidios, de una participación cada vez mayor de productos extranjeros a nuestro país y de la formación cada vez más numerosa de grupos financieros, se hace necesario que la banca mexicana se modernice, se especialice y opere con mayor eficiencia, simplifique sus estructuras y no duplique funciones, por lo que la banca de desarrollo ha sido sujeto de los cambios que señalamos con anterioridad con el fin de financiar proyectos rentables que generen ingresos y empleos en la economía nacional, además de apoyar el acceso de la industria nacional al mercado internacional, mediante el apoyo crediticio a la industria del país.

La actual banca de desarrollo otorga el crédito a quienes justifiquen un beneficio social como es la generación de empleos permanentes, es decir ahora la canalización del crédito está sustentada en la rentabilidad económica y social del proyecto, se busca un beneficio para la sociedad, un beneficio para el sujeto de crédito y un fortalecimiento de las instituciones del crédito al financiar proyectos recuperables y rentables que no requieran subsidios. *El objetivo de esta banca de desarrollo es poner énfasis en el objeto de la inversión más que en el sujeto de crédito.*

3. REESTRUCTURACION DE NACIONAL FINANCIERA

3.1 DEFINICION Y CARACTERISTICAS

Como pudimos ver en el capítulo anterior el sistema financiero mundial experimentó un proceso de modernización, liberalización y apertura que no se limitó a un reducido número de países y que paulatinamente se fue extendiendo a la gran mayoría, por lo que México también inició un proceso de apertura y liberalización de su economía que le exigía modernizar su sistema financiero y dentro de este sistema a la banca de desarrollo.

Dentro de este esquema de modernización, *Nacional Financiera* inició en 1989 un cambio estructural en el que, *el apoyo institucional se orientó 100% para los sectores privado y social*. *Nacional Financiera* ya no daría más apoyo al sector público, salvo cuando tuviera que actuar como agente financiero del gobierno federal ante organismos internacionales y en proyectos cuya recuperación no afectaran el monto de los recursos destinados al financiamiento de los proyectos del sector privado y social.

La mayoría de los recursos que canalizó *Nacional Financiera* durante varios años habían sido destinados a proyectos del sector público presentándose algunos casos en que no eran amortizados a la Institución, situación por la que los pocos recursos con que contaba la Institución resultaban insuficientes para el desarrollo de proyectos del sector privado.

La transformación de *Nacional Financiera* a un Banco de segundo piso, buscaba reorientar el apoyo hacia los sectores privado y social, considerando en primera instancia la promoción de proyectos autofinanciables y rentables que generaran empleos e ingresos mediante una articulación y una coordinación entre la banca de primer piso y la banca de segundo piso, así como el establecimiento de una ventanilla única y la simplificación de trámites.

A partir del cambio estructural la función de fomento de Nacional Financiera se concentró al logro de :

- 1) Incremento en la competitividad de la planta industrial
- 2) Creación de fuentes permanentes de empleo productivo
- 3) Aumento en la oferta de bienes de consumo básico
- 4) Reordenación de la distribución geográfica de la actividad industrial reduciendo su concentración en las principales áreas
- 5) Reducción de los efectos contaminantes de la producción, así como del consumo de agua y energía
- 6) Apoyo a la investigación y desarrollo tecnológico independientes

El proceso de TRANSFORMACION ESTRUCTURAL tiene como características:

- *Retiro de las operaciones de primer piso*, la Institución canaliza recursos a través de la banca comercial y de otros intermediarios no bancarios, como Arrendadoras y Empresas de Factoraje.
- *La integración de los Fondos de Fomento a la Institución en forma de programas*, los objetivos de los fondos de fomento se conservan y ahora se establecen como programas institucionales.

- *Reorientación de sus apoyos a los sectores social y privado*, los criterios para financiar proyectos de inversión están basados en el criterio de rentabilidad.

- *Saneamiento financiero mediante la desincorporación de empresas filiales y la incorporación del patrimonio de los fondos*, la Institución se fortalece financieramente a través de la venta de entidades paraestatales y el patrimonio de los fondos de fomento se incorpora a la Institución dentro de sus programas.

Paralelamente a esta redefinición de Nacional Financiera como banco de segundo piso, la Institución realizó un proceso de reestructuración financiera que comprendió fundamentalmente alargar los plazos de captación, transferir al gobierno los pasivos del sector público y alinear sus tasas de interés a las del mercado.

Para dar secuencia a esta estrategia institucional de cambio estructural, Nacional Financiera implementó las siguientes acciones:

- *Activación del programa de recuperación de cartera* para sanear la cartera vencida y darle mayor revolvencia a los recursos disponibles.

- *Se dejaron de operar las sucursales dedicadas a operaciones de primer piso*

- *Se capitalizaron pasivos de empresas del sector público a favor del Gobierno Federal*

Al operar como banco de segundo piso, Nacional Financiera aprovechó toda la infraestructura de que disponía el sistema financiero, lo que le permitió por una parte especializarse en las funciones de banca de desarrollo y por la otra contar con un mayor número de ventanillas en todo el país y dar a conocer sus programas de financiamiento, con una cobertura regional más amplia.

La esencia de la banca de segundo piso, consiste no solo en el otorgamiento y operación de líneas de descuento, sino en la inducción a los intermediarios financieros para que incorporen a su operación criterios de financiamiento del desarrollo.

" Es importante señalar que sólo la captación y el crédito fueron llevadas al segundo piso, por ser las áreas en las que se centraba la competencia con la banca y que era preciso modificar para propiciar acciones de concertación; pero la base de la operación futura de la Institución no puede circunscribirse al crédito, menos aún en una economía abierta a la competencia externa en materia de servicios financieros y la tendencia a la banca universal "30

" La trascendencia de operar como banco de desarrollo de segundo piso implica enfatizar: la inducción más que la autoridad, la asistencia técnica y el servicio más que la tasa de interés, hacer que otros hagan más que competir con ellos, multiplicar los efectos de los apoyos a través de la participación de otros agentes, más que la colocación de recursos propia y fundamentalmente la actitud de servicio, eficiencia, creatividad y productividad como norma cotidiana de trabajo, entre otras. Nuestra consolidación como banca de desarrollo de segundo piso nos permite actuar con mayor eficiencia, lo cual posibilitará redoblar el esfuerzo en 1990. Hemos eliminado competencias obsoletas con la banca de primer piso, lo cual fortalece la aptitud de inducción ante empresarios e intermediarios financieros a través de la capacitación y la asistencia técnica; o sea, por la vía del estímulo. Nuestro personal se ha adaptado a nuevas pautas de cultura corporativa que aceleran la marcha institucional bajo el signo del servicio y la promoción " 31

30 El nuevo perfil de Nafin. Presencia, Noviembre-Diciembre 1990, p.6

31 Editorial. Presencia, año 1, num. 1, marzo-abril 90, p. 4

Se ha redefinido el carácter preferencial de los recursos de Nacional Financiera, los cuales dejan de radicar en el subsidio financiero implícito en las tasas de interés para centrarse en el otorgamiento de plazos y esquemas de pago acordes con la maduración de los proyectos. Bajo este esquema, Nacional Financiera eliminó los subsidios financieros para actuar conforme a los niveles de mercado, salvo en aquellos casos en que la autoridad los considere necesarios y los cuales quedarían a cargo del gobierno. Con esta reestructuración el carácter preferencial de los créditos se enfoca más que en su tasa en su plazo, en su forma de pago y en la asistencia técnica.

Nacional Financiera además de apoyar financieramente a la industria, pone énfasis sobre las acciones de asistencia técnica y capacitación para dar un apoyo y promoción integral a la industria mexicana. Podríamos decir que *el propósito de esta nueva banca de desarrollo es proporcionar un servicio multidimensional que de atención integral y especializada a la industria*, ya que impulsa el desarrollo industrial, incorpora tecnología de vanguardia, promueve y da financiamiento a la infraestructura y comunicaciones, apoya el desarrollo agropecuario, comercial y genera divisas en el comercio exterior.

En su reestructuración Nacional Financiera, integró en sus programas las funciones que venían realizando los fondos de fomento, con esto se buscaba básicamente garantizar la continuidad de los apoyos a la micro, pequeña y mediana empresa .

Con esta transformación Nacional Financiera se convirtió en un COMPLEMENTO de la banca múltiple. Su función de segundo piso es un cambio cualitativo, se busca una mayor eficiencia y una mayor especialización que fomente el desarrollo económico a través del apoyo de proyectos de largo plazo que permitan el acceso al crédito de las micro, pequeñas y medianas empresas que son elementos importantes en la generación de empleos y recursos del país.

La reestructuración financiera como estrategia contempla :

1) Captar recursos de largo plazo

Significa sustituir el corto por el largo plazo, se ha diseñado la emisión de Bonos de Desarrollo Industrial (Bondis).

2) Adecuar las tasas de interés

La política de las tasas de interés se ha encaminado a alinear las tasas activas (las que pagan los usuarios por el crédito) en función de las pasivas (el costo de captación de recursos). Se considera que las tasas de interés activas deben cubrir los costos que generan para mantener e incrementar el patrimonio Institucional.

La tasa de interés que actualmente se aplica esta calculada en base al Costo Porcentual Promedio (CPP).

Este nuevo esquema que establece que Nacional Financiera opera unicamente como banco de segundo piso, por una parte, le exige que sus fuentes de financiamiento sean a largo plazo y que apoyen de esta forma proyectos viables, rentables y competitivos que requieren recursos acordes a sus ciclos productivos y por otro la limita en la captación de recursos, ya que no puede recibir depósitos ni inversiones del público.

Esta limitación en sus fuentes de financiamiento llevó a Nacional Financiera a buscar un instrumento financiero que le fuera permitido operar y que le proporcionara recursos pagaderos a largo plazo. Este instrumento es el Bono de Desarrollo Industrial (Bondi), el cual le dió un importante giro a la captación del ahorro interno al colocar títulos a plazo de 10 años con el sistema de pagos a valor presente y que le permitía captar recursos de largo plazo acordes con los ciclos de maduración de los proyectos.

En esta etapa, Nacional Financiera tiene como propósitos : reestablecer las fuentes de financiamiento de largo plazo, abrir el acceso al crédito para la micro, pequeña y mediana empresa, inducir a la banca múltiple a que apoye la toma de sus decisiones de crédito en la viabilidad y rentabilidad de sus proyectos y no tanto en las garantías colaterales que pueda ofrecer el sujeto de crédito, buscar una mayor y mejor distribución del financiamiento en regiones y sectores, promover el ahorro interno y la captación de recursos del exterior con el desarrollo de nuevos instrumentos que promuevan el mercado de valores y otras formas de intermediación.

Como parte de este proceso de reestructuración de la Institución, podemos señalar como **POLITICAS BASICAS DE OPERACION** las siguientes :

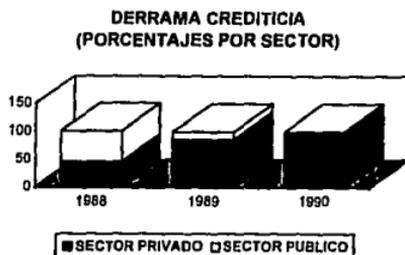
1) APOYO AL SECTOR PRIVADO

Se reorientó la atención de Nacional Financiera hacia los sectores privado y social, la Institución ya no canalizó más sus recursos hacia el sector público, con el objeto de apoyar la producción, la productividad y el empleo por un lado y por otro con el fin de que Nacional Financiera se fortaleciera financieramente a través de apoyar proyectos viables y rentables tanto para la Institución como para la economía nacional.

" En 1988 Nacional Financiera destinaba el 54% de su derrama crediticia al sector público y el 46% al sector privado. Durante 1989 se revirtió la distribución : del total de los recursos crediticios sólo el 14% fue para el sector público, en tanto que el 86% se destinó a las necesidades del financiamiento de largo plazo de los sectores privado y social "32

32 Editorial. Presencia, Marzo-Abril 1990, p. 4

El cambio que se efectuó en la derrama crediticia para apoyar fundamentalmente al sector privado puede apreciarse en la siguiente gráfica :



FUENTE: PRESENCIA, MARZO-ABRIL, 1990

La capacitación adquiere fundamental importancia para cumplir con la función inductora de Nacional Financiera y para consolidar su transformación estructural.

La visión de Nacional Financiera en esta etapa puede resumirse : " La estrategia es promover proyectos autofinanciables de vanguardia, de vocación exportadora o de apoyo al desarrollo regional, que actúen como detonadores de la inversión e inductores de los sectores social y privado, mediante la coinversión o el cofinanciamiento y con apoyo de capital de riesgo de carácter temporal y minoritario. Para ello, Nacional Financiera participará con otras entidades financieras, nacionales o del exterior, en la promoción a través de la coinversión y el cofinanciamiento de micro, pequeños y medianos empresarios, en proyectos económicamente viables y financieramente sanos, reduciendo el riesgo de aquellos que no reúnan esas características " ³³

³³ La Transformación de Nacional Financiera, Presencia, Marzo-Abril de 1990, p.29

2) TASA DE INTERES NO SUBSIDIADA

Anteriormente, Nacional Financiera se caracterizaba por el otorgamiento de créditos a tasas muy por debajo de las tasas de mercado, lo que afecto considerablemente su situación financiera, ya que Nacional Financiera prestaba a menor tasa de la que obtenia los recursos.

Ahora el carácter preferencial de los créditos que otorga Nacional Financiera se caracteriza por un plazo, una forma de pago, una asistencia técnica y una capacitación preferencial, más que por una tasa de interés subsidiada, ya que a partir de septiembre de 1990 se empezaron a otorgar los créditos utilizando como tasa base la de Cetes y actualmente CPP.

TASAS DE CREDITO

CATEGORIAS	PRIORITARIAS 1	PREFERENTES 2	RESTO3
TASA DE INTERES M.N.			
USUARIO FINAL	CPP	CPP + 5 PUNTOS	LIBRE
INTERMEDIARIO	CPP-5 PUNTOS	CPP + 2 PUNTOS	LIBRE 4
TASAS DE INTERES M.E.			
USUARIO FINAL	LIBOR +1	LIBOR + 3	LIBRE
INTERMEDIARIO	LIBOR -0.5	LIBOR + 2	LIBOR +3
MARGEN DE INTERMEDIACION			
M.N.	5 PUNTOS	3 PUNTOS	LIBRE
M.E.	1.5 PUNTOS	1 PUNTO	LIBRE
PORCENTAJE DE DESCUENTO	100	85	75

* TASA MAXIMA

1 INCLUYE: MICROEMPRESAS, TALLERES ARTESANALES, PROYECTOS SOCIALES PRODUCTIVOS, REALIZACION DE ESTUDIOS Y ASESORIAS, PROGRAMAS DE CAPACITACION, DESARROLLO TECNOLOGICO Y CONTROL DE LA CONTAMINACION.

2 INCLUYE: EMPRESAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS, CREACION DE INFRAESTRUCTURA PARA PARQUES INDUSTRIALES Y EMPRESAS DE CONSULTORIA

3 GOBIERNO FEDERAL, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA Y GRAN EMPRESA

4 CON UN MINIMO DE CETES+5 PARA LA GRAN EMPRESA

FUENTE: PRESENCIA, MARZO-ABRIL, 1990, P. 18

2) REORGANIZACION REGIONAL

Con el fin de fortalecer el desarrollo regional y realizar de esta forma una labor de promoción más intensa. Nacional Financiera amplió su cobertura en todo el país. " Así, la Institución, que contaba en 1988 con sólo 4 Direcciones Regionales de muy amplia cobertura, con dispersión de la acción de fomento, ahora tiene 8

regiones definidas con sólo 3 o 4 estados en su área de influencia. Ello facilita, además, el logro de sus propósitos de descentralización, Las 8 regiones son : Centro, Noreste, Norte, Noroeste, Occidente, Bajío, Oriente y Sureste. Cada una de estas regiones tiene como sede la capital de los estados de México, Sonora, Chihuahua, Nuevo León, Jalisco, Puebla y Yucatán, con excepción de Guanajuato, cuya sede es León ³⁴

La labor de las oficinas regionales consiste en inducir y apoyar la realización de proyectos de inversión desde su identificación hasta el otorgamiento de los recursos financieros.

3) INCORPORACION DE LOS FONDOS DE FOMENTO

Con esta reestructuración Nacional Financiera incorporó los fondos de fomento a programas específicos de financiamiento, es decir, se conservarían los mismos objetivos de los fondos pero ahora dentro de los programas de la Institución.

Con esta incorporación de los fondos de fomento a la Institución en forma de programas, se busca racionalizar el sistema operativo de descuento al sector industrial a través de la unificación en un sólo sistema de políticas, criterios y procedimientos.

Más adelante se precisan las características de los programas que actualmente maneja Nacional Financiera.

Al integrarse los fondos a Nacional Financiera como programas institucionales se continua dando seguimiento a los objetivos de los antiguos fondos de fomento sólo que ahora se simplificarán procedimientos.

³⁴ El cambio estructural de Nacional Financiera. Mercado de Valores, número 5, 1º de marzo de 1990, p. 10

3) DESINCORPORACION DE ENTIDADES PARAESTATALES

La desincorporación de empresas paraestatales constituye una política importante del proceso de reestructuración de Nacional Financiera en 1989 como banca de segundo piso, ya que como se señaló con anterioridad se puso en práctica un plan de saneamiento financiero de la Institución, del que destacan las siguientes acciones:

- Liquidación o extinción de empresas que ya cumplieron con sus objetivos o que carecen de viabilidad económica ;
- Fusión de empresas, con el fin de que se complementen en los procesos de comercialización y producción y
- Se transfieren a gobiernos de los estados empresas prioritarias de importancia regional o local

" La intervención de Nacional Financiera en el proceso de venta de empresas en las que el Gobierno Federal y la misma institución cuentan con participación accionaria, se lleva a cabo considerando las siguientes situaciones:

1. Empresas en las que la participación del Gobierno Federal y de Nacional Financiera sea mayoritaria, es decir, aquellas consideradas como paraestatales.
2. Empresas en las que Nacional Financiera no tiene participación accionaria, pero en las que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la ha designado como agente de venta de las acciones del gobierno federal, pudiendo representar éstas una porción mayoritaria o minoritaria de capital social.
3. Empresas en las que Nafin mantiene una participación accionaria en asociación con privados."³⁵

³⁵ Dir. técnica para la venta y liquidación de empresas, Nacional Financiera. Proceso de Desincorporación, venta y liquidación de entidades paraestatales, Presencia #2, mayo-junio 90, p año 1, 31

**EVOLUCION DEL SECTOR PARAESTATAL
DICIEMBRE 1982 - ABRIL 1991**



FUENTE : COMISION INTERSECRETARIAL DE GASTO-FINANCIAMIENTO

3.2 INCORPORACION DE LOS FONDOS DE FOMENTO A LA INSTITUCION

Es a través de sus Programas que Nacional Financiera define, administra y canaliza recursos a un proyecto específico y de acuerdo a las características que tiene el proyecto a financiar, éste se clasifica dentro de los programas institucionales.

Actualmente dentro de este conjunto de programas que Nacional Financiera ha establecido, se encuentran como principales los siguientes :

1. PROGRAMA DE PROMOCION E INFORMACION

El propósito de este Programa es orientar al empresario en la solución de diversos problemas a través de la consulta de información de mercados, materias primas, tecnologías y en general de todo aquello que fortalezca la toma de decisiones dentro de la Biblioteca y del Centro de Información de Nacional Financiera.

Nacional Financiera pone a disposición del empresario información especializada para orientarlo en la toma de decisiones sobre productos, mercado, materias primas, procesos productivos, tecnología, comercialización, etc.

2. PROGRAMA DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA

Con este Programa, Nacional Financiera proporciona al empresario mexicano los servicios de asesoría, capacitación y asistencia técnica, a fin de elevar el nivel de gestión dentro de los criterios de viabilidad, rentabilidad y competitividad.

El propósito de este programa es elevar, mediante la capacitación y la asistencia técnica, la eficiencia organizativa y productiva de los empresarios, mandos medios y obreros. La asistencia técnica que da Nacional Financiera se orienta a la atención de problemas específicos y la capacitación que imparte Nacional Financiera se da en cursos especializados, seminarios y talleres con el propósito de elevar la eficiencia organizativa y productiva de los empresarios, mandos medios y obreros.

El programa de capacitación y asistencia técnica prepara técnicamente a todos los niveles de las empresas para una mejor toma de decisiones de los niveles de mando y de un desarrollo más eficiente y productivo de las funciones de los mandos medios y obreros.

Nacional Financiera difunde su programa de cursos en sus Direcciones Regionales para dar una mayor cobertura a la capacitación.

3. PROGRAMA DE GARANTIAS DE CREDITO

Este programa tiene como propósito complementar con garantías institucionales las de la empresa, y facilitar con esto su acceso al crédito bancario. Con este programa, Nacional Financiera apoya al empresario a fin de que pueda disponer de las garantías requeridas por la banca comercial y otros intermediarios financieros y disponer del crédito necesario para el desarrollo de su actividad.

La garantía que otorga Nacional Financiera consiste en que la Institución asume ante uno o varios acreedores el saldo del crédito que no ha sido pagado oportunamente por el deudor.

De acuerdo al programa, Nacional Financiera cobra por el otorgamiento de esta garantía una comisión anual sobre la parte garantizada de los créditos. La comisión va de un 2% a 1.25% anual a medida que disminuye el monto del crédito garantizado.

Las garantías que ofrece Nacional Financiera con este programa dan respaldo al crédito que busca el empresario, es decir, como el empresario no cuenta con todas las garantías que se le piden para el otorgamiento de un crédito acude a Nacional Financiera para que la Institución le complemente con garantías a cambio de una comisión.

4. PROGRAMA DE CAPITAL DE RIESGO

Este Programa da a poyo a las empresas a través de la creación y consolidación de las Sociedades de Inversión de Capital (SINCAS), para inducir la aportación de recursos adicionales al capital de las empresas.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

Nacional Financiera participa con capital de riesgo a través de empresas especializadas como son las sociedades de inversión de capitales, los fondos multinacionales de inversión y los intermediarios institucionales.

Las SINCAS, en particular, tienen como objetivo central, apoyar los planes de expansión, diversificación, reconversión y saneamiento financiero de las pequeñas y medianas empresas, permitiéndoles el acceso al Mercado de Valores.

Las SINCAS están dedicadas a la promoción de empresas con capital mexicano mayoritario, que participen en un ramo industrial, comercial o de servicios y que sean fundamentales para el desarrollo económico del país. Están constituidas por empresas con necesidades de recursos a largo plazo, que no reúnen los requisitos necesarios para participar de manera individual en el Mercado de Valores y que sólo tienen posibilidad de hacerlo mediante su asociación con otras de similares características.

El capital social de la SINCA está formado por un capital mínimo fijo, determinado por la Comisión Nacional de Valores (CNV), sin derecho a retiro, aportado por los socios fundadores y amparado por acciones que solamente podrán transferirse con autorización expresa.

5. APOYOS CREDITICIOS

Nacional Financiera promueve financieramente y desarrolla a las micro, pequeñas y medianas empresas a través de la banca comercial y otros intermediarios financieros no bancarios, mediante los siguientes programas :

5.1. PROGRAMA DE ESTUDIOS Y ASESORIAS

Este programa se creó con la finalidad de dar al empresario financiamiento para la realización de estudios de preinversión con empresas de ingeniería financiera y consultoría así como la contratación de servicios de asesoría especializada y fortalecer así su capacidad de gestión empresarial.

Con este programa se busca promover y respaldar la elaboración de estudios y la contratación de asesorías que fortalezcan técnicamente las decisiones y la ejecución de proyectos de inversión, comercial y de servicios e incrementen la capacidad de gestión empresarial.

El Programa financia hasta un 80% del monto total participando el intermediario financiero con un 10% y la empresa con el otro 10%.

5.2 PROGRAMA DE DESARROLLO TECNOLOGICO

Tiene por objetivo financiar proyectos de investigación para la fabricación eficiente de productos industriales.

Este programa que maneja Nacional Financiera apoya la invención que contribuya al desarrollo tecnológico y que incremente con esto la capacidad competitiva de las empresas.

Con la apertura comercial que esta viviendo actualmente nuestro país es indispensable para la industria contar con un programa que estimule el desarrollo tecnológico que conlleve una forma más óptima y eficiente en la producción y que le permita competir con los productos de importación, por lo que el monto financiable por la Institución puede ser hasta de un 100%, es decir el inversionista no tendría que participar con ningún monto para la asignación del crédito y además el plazo máximo para pagar es de 13 años.

El escaso apoyo crediticio que se ha dado al desarrollo tecnológico en nuestro país ha propiciado que en general las empresas de México y sobre todo las pequeñas, no desarrollen investigaciones tendientes a hacer más eficientes y productivos sus procesos, por lo que ahora Nacional Financiera pretende que este programa cubra estas expectativas y que se reflejen en la competitividad de las empresas mexicanas ante la competencia externa.

5.3 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL

Este Programa se diseñó para financiar la reubicación y mejoramiento de plantas industriales así como la creación de parques y ciudades industriales. En el caso de proyectos de infraestructura, se debe contar con las autorizaciones de localización de carácter federal y municipal correspondientes.

Los conceptos a los que el Programa otorga financiamientos son :

- Inversiones en infraestructura y urbanización de zonas industriales y puertos
- Construcción, modernización y equipamiento de naves industriales
- Gastos de mudanza , desmontaje, reinstalación de maquinaria , construcción , renta o adaptación temporal de naves industriales

La aportación mínima de los inversionistas debe ser del 20% cuando se trate de infraestructura o naves industriales y del 10% cuando se trate de inversiones para la reubicación de instalaciones productivas.

El plazo máximo que se otorgará para el pago del crédito será de 13 años en las inversiones de activos fijos y de 7 años en inversiones de capital de trabajo.

Este Programa de Infraestructura Industrial da financiamientos a la construcción y modernización de la infraestructura indispensable para el desarrollo de la actividad productiva.

5.4 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE

A través de este Programa, Nacional Financiera da promoción y respaldo financiero a las inversiones que buscan reducir o eliminar los efectos contaminantes de la producción, así como los que pretendan realizar un consumo más racional de agua y de energía.

El destino de estos recursos es :

- Financiamiento de las adquisiciones de maquinaria y equipo; la construcción de obra civil; instalaciones y/o reacondicionamientos, cuyo propósito específico sea el mejoramiento del medio ambiente y la racionalización del consumo de agua y energía.
- Financiamiento de gastos de capacitación y asistencia técnica, así como de estudios y asesorías que se vinculen directamente con el objetivo del programa.
- Financiamiento de actividades comerciales de acuerdo al objeto del Programa.
- Financiamiento de la aportación de capital accionario, cuando la empresa destine tales recursos a los propósitos que se señalaron con anterioridad.

Preferentemente, el programa apoya inversiones para la adquisición de equipos o dispositivos anticontaminantes, la construcción y equipamiento de plantas de tratamiento, reciclaje de agua y desechos. Del mismo modo da financiamiento a la compra de equipo que permita el ahorro de energía.

El programa establece, como único requisito la comprobación de que el financiamiento otorgado será utilizado para los conceptos arriba señalados. El inversionista participa con un mínimo del 10% del monto total de la inversión y el crédito se otorga en moneda extranjera cuando los equipos o dispositivos son de importación.

El plazo y la forma de amortización serán determinadas en función del flujo de efectivo de la empresa, con un máximo hasta de 13 años.

A últimas fechas el Gobierno Mexicano se ha preocupado por establecer medidas tendientes a reducir los niveles de contaminación ambiental, debido a lo cual Nacional Financiera implementó este Programa de Mejoramiento del Medio Ambiente que da financiamiento a la adquisición de equipo anticontaminante con una mínima aportación del inversionista.

5.5 PROGRAMA DE MODERNIZACION

El Programa pretende impulsar la modernización de la industria, el comercio y los servicios mediante la reorientación de los procesos productivos y la creación y ampliación de la capacidad instalada.

Estos recursos se canalizan a inversiones en activos fijos y capital de trabajo con la finalidad de incrementar su eficiencia, así como su competitividad a nivel nacional e internacional de los productos o servicios.

El financiamiento del proyecto no lo absorbe Nacional Financiera en su totalidad, ya que el inversionista deberá aportar un mínimo equivalente al 20% del monto total de la inversión.

El plazo máximo que se otorga es de 13 años en las inversiones de activos fijos y de 7 años en inversiones de capital de trabajo, incluyendo para ambos casos un período de gracia hasta de 3 años.

Las tasas de interés de los créditos son preferenciales con relación a las vigentes en el mercado, pero no contemplan subsidio.

Este Programa busca dotar a la industria de mejores y más eficientes procesos de producción que le permitan competir tanto a nivel nacional como internacional mediante financiamientos a largo plazo, con la participación del inversionista en el total de la inversión.

5.6. PROGRAMA DE APOYO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

El objetivo general de este programa es promover la formación y el crecimiento de la micro y pequeña empresa, así como su articulación productiva con empresas de mayor tamaño, mediante la canalización oportuna del crédito.

Mediante este programa se otorga apoyo financiero en forma de créditos refaccionarios de habilitación o avío e hipotecarios a las micro y pequeñas empresas.

Adicionalmente, se promueven e impulsan las inversiones asociadas para aprovechar las economías de escala, consolidar ofertas, efectuar adquisiciones en común, incrementar su eficiencia y aumentar la competitividad de sus respectivas ofertas de bienes y servicios.

Los plazos de financiamiento dependen de la localización de la empresa y pueden fluctuar entre 2 y 3 años, para créditos de habilitación y avío; entre 7 y 10 años para adquisiciones de maquinaria y equipo y entre 5 y 7 años para el crédito hipotecario industrial.

Los sujetos de crédito de este programa deben cumplir con los requisitos que la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial define como categoría de micro y pequeña empresa :

MICROEMPRESA. Ocupan hasta 15 personas y el valor de sus ventas netas no rebasa el equivalente al importe de 110 veces el salario mínimo general elevado al año, correspondiente al área geográfica A.

PEQUEÑA EMPRESA. Ocupan hasta 100 personas y el valor de sus ventas netas, no rebasa el equivalente al importe de 1,115 veces el salario mínimo general elevado al año, correspondiente al área geográfica A.

Cuando las empresas se ubiquen o planeen establecerse en zonas de crecimiento controlado, el apoyo crediticio se lleva a cabo de acuerdo a las restricciones que señalan las autoridades del gobierno federal y de los municipios respectivos.

El Programa de Apoyo a la Micro y Mediana Empresa fue creado con la finalidad de fortalecer la participación de la micro y pequeña industria dentro del aparato productivo del país. Se pretende apoyar su crecimiento mediante créditos de habilitación o avío y refaccionarios, es decir el plazo del crédito se va a dar en función del período en que el productor compra y vende materia prima, así como el cobro a sus clientes. Existe un período de gracia de 6 meses para este tipo de crédito, además este crédito es a corto plazo a diferencia del crédito refaccionario que se otorga a largo plazo y del cual se da un período de gracia que permite instalar la máxima capacidad productiva de la maquinaria financiada y una vez cumplido este plazo que normalmente es de 12 meses, el sujeto del crédito comienza a dar amortizaciones, calculadas en función del ciclo productivo, es decir, la maquinaria adquirida con el crédito le debe permitir pagar las amortizaciones.

Este Programa tiene la restricción de dar financiamiento a proyectos que se ubiquen en zonas con alta concentración industrial.

TERMINOS Y CONDICIONES DEL FINANCIAMIENTO

MONTO MAXIMO

MILLONES DE PESOS

TIPO DE CREDITO	MICRO EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA
HABILITACION O AVIO	90	900
REFACCIONARIO		
- MAQUINARIA Y EQUIPO	90	900
- INSTALACIONES FISICAS*	80	900
HIPOTECARIO INDUSTRIAL	60	650
MONTO MAXIMO POR EMPRESA	248	2,788

* SE EXCLUYE EL COSTO DEL TERRENO

FUENTE : MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA EN MEXICO, NACIONAL FINANCIERA, P. 4

6. PROGRAMA DE ASESORES EMPRESARIALES Y FINANCIEROS

Con este programa Nacional Financiera capacita a asesores empresariales y financieros que promueven sus programas institucionales entre los empresarios mexicanos y de esta forma, con este programa la Institución multiplica su labor de asesoría y orientación en la gestión crediticia a las empresas.

7. PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LA EMPRESA DE SOLIDARIDAD

Nacional Financiera promueve la identificación, elaboración, financiamiento y ejecución de proyectos para crear micro y pequeñas empresas que coadyuven a la incorporación de grupos sociales en desventaja a las actividades productivas del país.

" En el apoyo a las empresas de solidaridad, la acción fundamental de Nacional Financiera se orienta a la concertación de voluntades, capacidades y recursos de diferentes agentes económicos, sociales, públicos y privados para propiciar la identificación y ejecución de proyectos de desarrollo viables y rentables, que fomenten la creación de los mecanismos permanentes de distribución del ingreso, a través de la creación de empleo " ³⁶

Durante este sexenio, se creó el Programa Nacional de Solidaridad que tiene por objeto apoyar a las clases más desprotegidas de la sociedad. Un elemento a apoyar de este programa lo constituyen los pequeños talleres que generalmente son de tipo familiar y que constituyen el único o el principal sosten económico de las familias .

³⁶ Programa Nacional de Solidaridad, Nacional Financiera , p.7

PROGRAMA ESPECIAL DE IMPULSO FINANCIERO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

En julio de 1993 Oscar Espinoza, Director de Nacional Financiera dió a conocer los aspectos más importantes de este programa :

1.1. Generalización del Sistema de Garantía con Fianza

El Programa generaliza la utilización de este esquema para operar con todos los intermediarios no bancarios de Nacional Financiera como son las uniones de crédito, las arrendadoras y las empresas de factoraje , es decir ahora Nacional Financiera otorgara una fianza en cada una de las operaciones que realicen con sus intermediarios financieros.

1.2. Sistema semiautomático de garantías masivas

" Dentro del marco de una negociación individual entre Nacional Financiera y cada Banco de primer piso interesado, Nacional Financiera podrá absorber hasta el 50% del riesgo que la banca comercial asuma en la atención masiva a las necesidades de financiamiento de micro y pequeñas empresas " ³⁷

II.1. Conversión del crédito quirografario al crédito de fomento

Nacional Financiera le da al pequeño empresario la oportunidad de convertir su adeudo de un préstamo quirografario a un préstamo con tasas preferenciales.

" Mediante este esquema, las micro y pequeñas empresas que tengan viabilidad y que actualmente estén financiadas con créditos de corto plazo, serán atendidas con recursos de Nacional Financiera y con plazos y formas de pago de efectivo siempre basado en las decisiones de la reestructuración, en la capacidad de pago de la empresa y la razonabilidad de las garantías que respaldan el crédito " ³⁸

³⁷ Darío Tótoro. Programa Especial de impulso financiero a la micro, pequeña y mediana empresa. Foro para el desarrollo de la empresa. No. 7, Julio 93, año 1, p. 4

³⁸ Darío Tótoro. Op. Cit. p.5-6

II.2. Reestructuración de pasivos

Con la finalidad de elevar la productividad y la competitividad de las empresas mediante su reestructuración de pasivos, Nacional Financiera amplía las posibilidades de estas reestructuraciones en sus programas de apoyo.

II.3. Financiamiento a largo plazo para aportaciones accionarias que fortalezcan la capitalización de las empresas

Nacional Financiera dará financiamiento a largo plazo a las aportaciones de capital que fortalezcan la estructura financiera de la empresa.

II.4. Financiamiento a trabajadores y empleados de empresas industriales para aportaciones de capital en las empresas donde trabajan con base en un ejercicio de acciones

Esto significa que los intermediarios de Nacional Financiera darán a los empleados de las empresas, financiamiento para la adquisición de acciones de la empresa en que laboran, con lo que se fortalece la estructura financiera de la industria.

III. 1 Aportaciones de capital a empresas integradoras

Nacional Financiera financiará las aportaciones de capital que requieran las empresas mexicanas para su asociación con otras empresas mexicanas o extranjeras y formar de esta manera alianzas estratégicas.

V.1. Infraestructura adecuada para la atención de la Micro y Pequeña empresa

Nacional Financiera va a otorgar financiamientos a los intermediarios financieros hasta por 20 años para mejorar los sistemas de atención a las micro y pequeñas empresas.

V.2. Plazos de gracia

Los programas de financiamiento de Nacional Financiera contemplan los plazos de gracia acordes con los periodos de maduración de los proyectos y su generación de efectivo.

V.3. Descuento a intermediarios

Nacional Financiera podrá descontar hasta el 100% de los recursos requeridos por los intermediarios financieros y de esta forma reducir las tasas de interés para el acreditado.

V.4. Tasas en dólares

" A partir del 1º de junio se aplicará una tasa Libor más 5 puntos, en operaciones con plazos hasta 3 años, en las operaciones con plazos mayores a 3 años y hasta 20 años, se aplicará una tasa al intermediario de Libor más 4 puntos, siempre y cuando no sea inferior a 10.5% ni superior a 12.75% "39

39 Dario Totoro, Op. Cit. p. 7

PROGRAMA DE PROMOCION INDUSTRIAL DE NACIONAL FINANCIERA

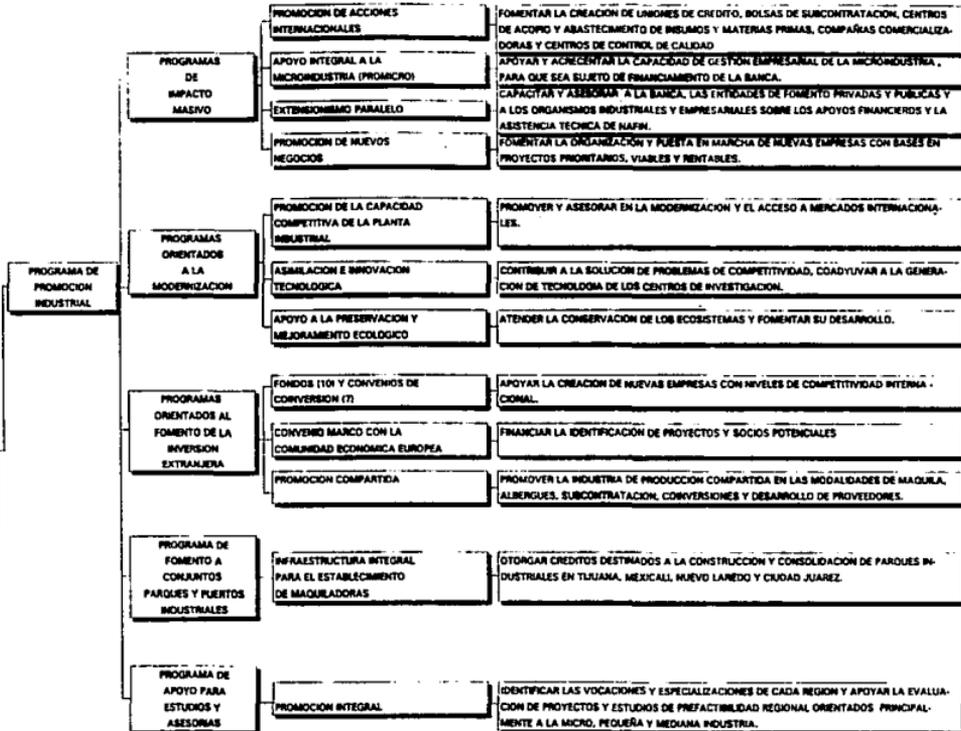
OBJETIVOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE MODERNIZACION INDUSTRIAL Y DEL COMERCIO EXTERIOR 1989-1990

- PROPICIAR EL CRECIMIENTO DE LA INDUSTRIA NACIONAL MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR EXPORTADOR.
- LOGRAR UN DESARROLLO INDUSTRIAL MAS EQUILIBRADO, PROPICIANDO UNA ADECUADA UTILIZACION REGIONAL DE LOS RECURSOS PRODUCTIVOS.
- PROMOVER Y DEFENDER LOS INTERESES COMERCIALES DEL PAIS EN EL EXTERIOR.
- CREAR EMPLEOS MAS PRODUCTIVOS E INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LOS CONSUMIDORES.

LINEAS DE ACCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE MODERNIZACION INDUSTRIAL Y DEL COMERCIO EXTERIOR 1989-1990

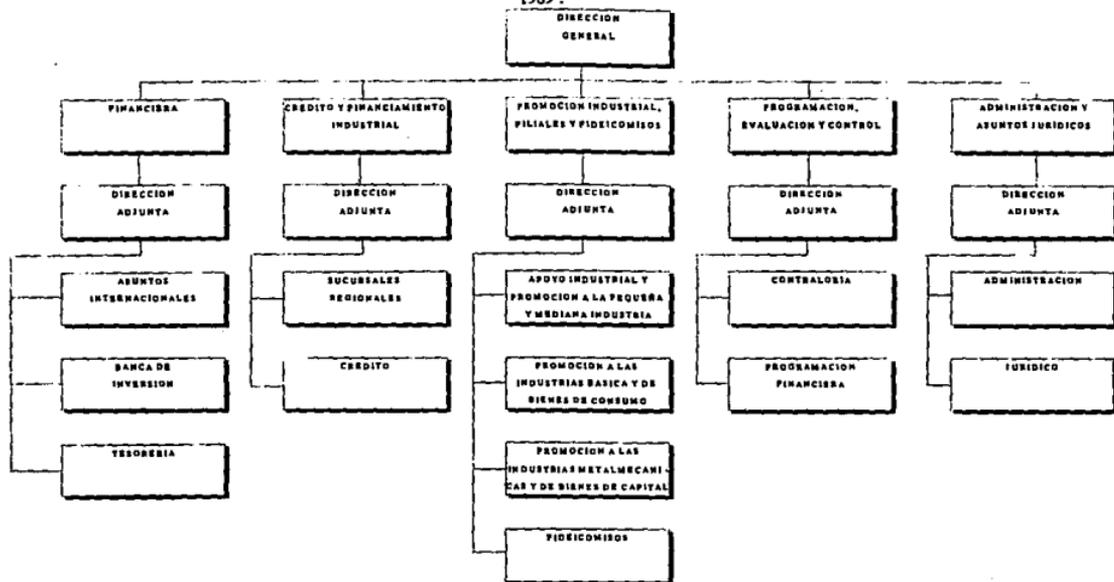
- INTERNACIONALIZACION DE LA INDUSTRIA NACIONAL.
- EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA CALIDAD.
- LA DESREGULACION ECONOMICA, EVITANDO LA EXCESIVA INTERVENCION ESTATAL.
- LA PROMOCION DE EXPORTACIONES Y EL FORTALECIMIENTO DEL MERCADO INTERNO.

FUENTE: PRENSA NO. 3. JULIO-AGOSTO 1990



COMPARATIVO DE ESTRUCTURAS ORGANICAS

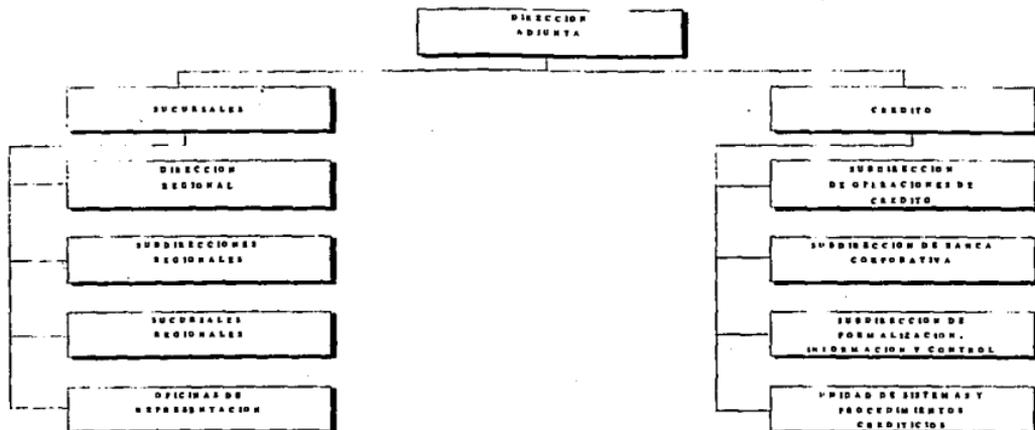
A continuación se presenta la estructura organica y funcional de Nacional Financiera a 1988 y sus modificaciones dentro del proceso de reestructuración de 1989 :



FUENTE : MANUAL DE ORGANIZACION DE NACIONAL FINANCIERA, 1988

Este organigrama de 1988 nos presenta la estructura general de la Institución, en la cual podemos observar que la Dirección General ejecuta los objetivos y metas fijadas para la Institución por el Consejo Directivo; bajando a los niveles de Direcciones Generales Adjuntas responsables de implementar los programas encomendados y a las Direcciones de Área, quienes diseñan e instrumentan los programas.

DIR. ADJUNTA DE CREDITO Y FINANCIAMIENTO INDUSTRIAL

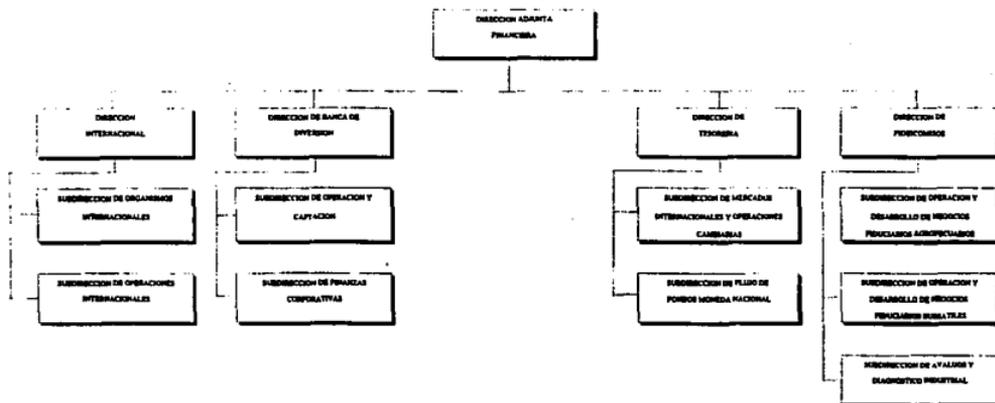


FUENTE: MANUAL DE ORGANIZACION DE NACIONAL FINANCIERA, 1988

De acuerdo al Manual de Organización de 1988 esta Dirección tiene como objetivo dirigir y proponer las políticas y programas para el desarrollo de las actividades crediticias, así como el de las operaciones que se realizan en las sucursales regionales, vigilando la captación y derrama de los recursos financieros conforme a los lineamientos establecidos. Como principales funciones se encuentran:

- Autorizar financiamientos solicitados a la Institución, así como en aquellos en que Nacional Financiera intervenga con otras Instituciones de crédito nacionales y extranjeras
- Coordinar la evaluación de la actividad industrial de cada región identificando sus prioridades e integrarlas a los programas institucionales de promoción de proyectos específicos paralelamente, controlar y coordinar las actividades de capacitación, operación y organización de las oficinas regionales.
- Dictar la normatividad para el establecimiento de las políticas institucionales y dirigir y supervisar el cumplimiento de las políticas y programas institucionales.

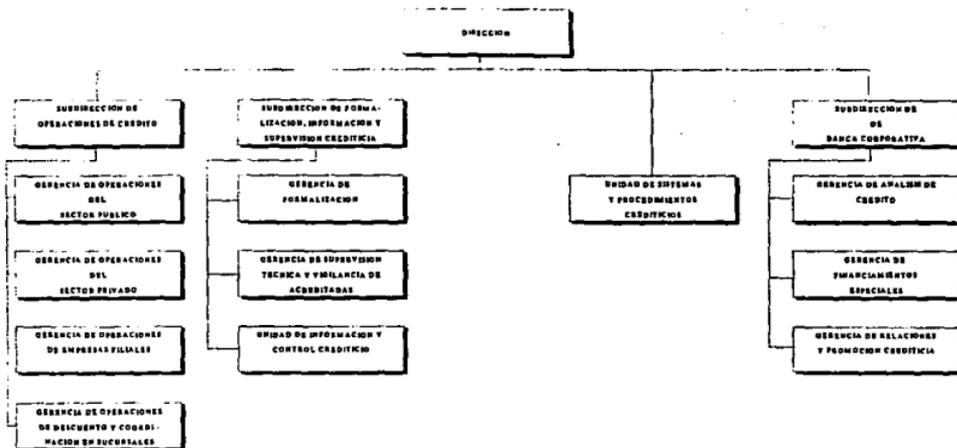
DIRECCION ADJUNTA FINANCIERA



FUENTE: MANUAL DE ORGANIZACION DE NACIONAL FINANCIERA, 1981

En el Manual de 1988 se señala que esta Dirección actúa como agente financiero del Gobierno Federal a través de las acciones de captación y fondeo institucional y en general es responsable de contratar créditos con el exterior mediante su Dirección de Banca de Inversión. Es a través de su Dirección de Tesorería que administra los recursos financieros y a través de la Dirección de Fideicomisos constituye y administra los negocios fiduciarios, ya sean del Gobierno Federal, propios o de terceros. En este esquema podemos observar que la Dirección de Fideicomisos deja de depender de la Dirección Adjunta Financiera, las funciones de constitución y administración de negocios fiduciarios se conserva pero a diferencia del organigrama a 1988 esta Dirección administra los fideicomisos de Nacional Financiera, el Gobierno Federal y de terceros.

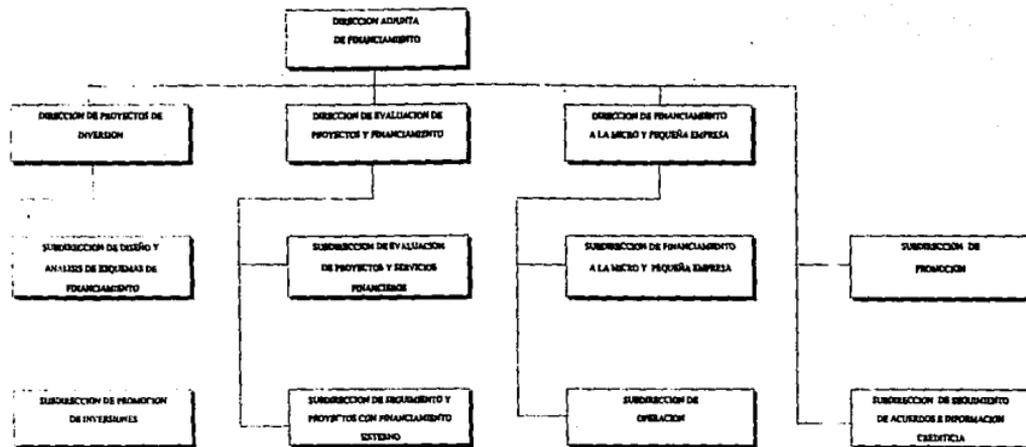
DIRECCION DE CREDITO



FUENTE: ESQUEMA FUNCIONAL DE ORGANIZACION DE NACIONAL FINANCIERA, S.A.C., NOVIEMBRE 1988

Su objetivo es definir y proponer políticas para el desarrollo de actividades crediticias, canalizando recursos a actividades que fomenten el desarrollo industrial y la infraestructura del país, a través del desarrollo de las funciones de autorización de los financiamientos solicitados a la Institución, así como a aquellos en los que Nacional Financiera participa con otras Instituciones de Crédito Nacionales y del extranjero, propone los planes y métodos para el manejo de los créditos y en general planca, analiza, aprueba y evalúa las políticas a seguir en el otorgamiento de créditos.

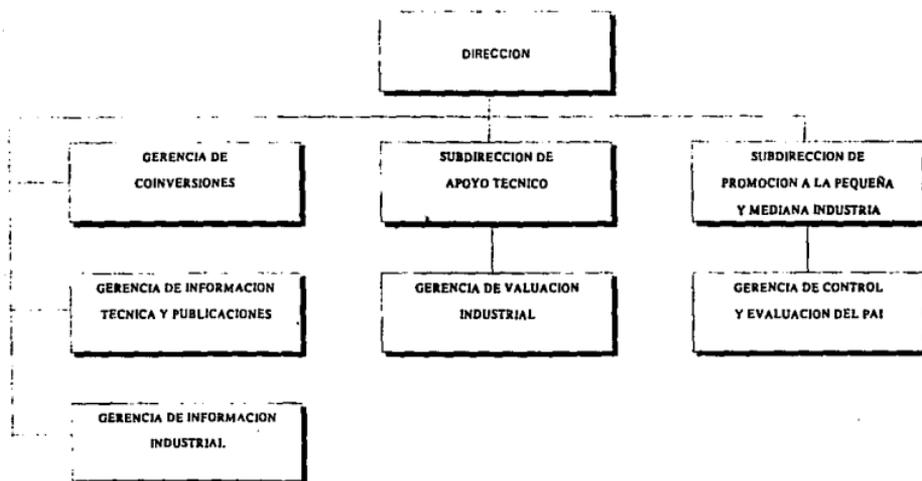
DIRECCION ADJUNTA DE FINANCIAMIENTO



FUENTE: ESQUEMA FUNCIONAL DE ORGANIZACION DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., NOVIEMBRE 1991

La atención de la Micro y Pequeña empresa pasa a formar parte de esta Dirección Adjunta, ya que anterior a esta reestructuración la promoción de estos tipos de industrias estaba a cargo de la Dirección Adjunta de Promoción Industrial, Filiales y Fideicomisos, unidad que desapareció en esta reestructuración. Podemos observar que anteriormente existía la Dirección de Apoyo Industrial y Promoción a la Pequeña y Mediana Industria y que ahora a partir de esta reestructuración la Micro y Pequeña Empresa constituyen básicamente las empresas a financiar.

DIR. DE APOYO INDUSTRIAL PROMOCION A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA



FUENTE : MANUAL DE ORGANIZACION DE NACIONAL FINANCIERA, 1988

Dentro del Manual de 1988 se establece que el objetivo de esta Dirección es otorgar a la Institución, incluyendo sus empresas filiales, entidades del sector público y privado del país diferentes servicios de apoyo industrial, así como el diseño, implementación y control de programas de fomento y promoción a la pequeña y mediana industria. Las funciones principales que desarrolla son normar a nivel central los lineamientos y políticas en materia de promoción industrial, así como elaborar planes y programas específicos en los ámbitos regional y local y en general establece, implementa y controla los programas institucionales de apoyo a la pequeña y mediana empresa.

DIR. DE FINANCIAMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA



FUENTE: ESQUEMA FUNCIONAL DE ORGANIZACION DE NACIONAL FINANCIERA, S.R.L., NOVIEMBRE 1991

Es responsable de diseñar, instrumentar y dar seguimiento a la promoción del Programa de Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa. A diferencia de la otra estructura antes no se contemplaba como uno de los propósitos fundamentales el fomento a la Microempresa, sino que las industrias a fomentar eran la pequeña y mediana empresa.

4. APOYO CREDITICIO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

4.1 CARACTERISTICAS DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

* De acuerdo a una encuesta realizada en 1992 en el contexto nacional la Micro, Pequeña y Mediana Industria representa el 98% de un total de 1.3 millones de empresas en México, 97% son micro; 2.7% pequeñas; y 0.3% medianas. El 57.4% son empresas dedicadas al comercio, el 31.3% a los servicios; el 10.3% al sector manufacturero y el 1% a la industria de la construcción⁴¹

De acuerdo a las disposiciones que establece la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, se define a estos tipos de industria de la siguiente forma :

MICROEMPRESA. Con un máximo de 15 empleados y cuyas ventas netas anuales no rebasen el equivalente al importe de 110 veces el salario mínimo general elevado al año.

PEQUEÑA EMPRESA. Entre 16 y 100 empleados y cuyas ventas netas anuales no rebasen el equivalente al importe de 1,115 veces el salario mínimo general elevado al año.

MEDIANA EMPRESA. Hasta 250 empleados y cuyas ventas netas anuales no rebasen el equivalente al importe de 2,010 veces el salario mínimo general elevado al año.

Este salario mínimo a que nos referimos en las 3 definiciones anteriores corresponde al área geográfica "A"

* El último censo económico determinó que existían 1,297,247 empresas, de las cuales el 11% están dedicadas a la industria, el 58% al comercio y el 31% a los servicios.

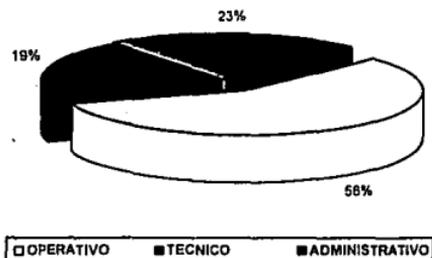
Se afirma que 1,253,976 empresas tienen menos de 16 empleados y sus ventas netas anuales son inferiores a 531 millones de pesos, a este tipo de empresas la Secofi las clasifica como microempresas.

Este importante sector de microempresas que suman el 97% de todas las empresas del país y que producen más del 55% del empleo en México normalmente carece de verdaderos apoyos...⁴²

⁴¹ Radiografía de las microempresas, encuesta Nafin-Inegi, Foro para el desarrollo de la empresa, Núm. 2, febrero 93, año 1.

⁴² Carta Nafin para la modernización empresarial, Nacional Financiera, Núm. 7, año 2, julio 92, p. 3

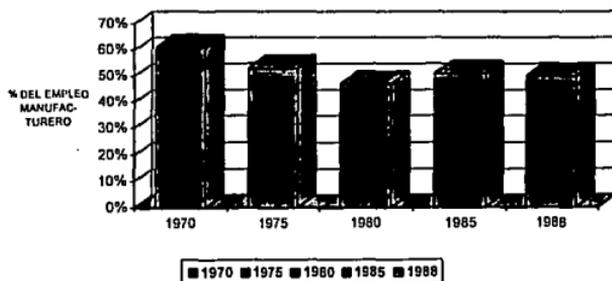
**" PERSONAL EN LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
DURANTE 1992 "**



FUENTE : EXPANSION , SEPTIEMBRE 13 DE 1993

La importancia que tienen estas empresas dentro del sector industrial y sobre todo la microempresa representa una importante fuente de empleos y una considerable participación dentro de la actividad productiva del país.

**" EMPLEO GENERADO POR LA PEQUEÑA Y MEDIANA
EMPRESA "**



FUENTE : CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA INDUSTRIAL Y EL PAPEL DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN MEXICO. BIBLIOTECA DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA 1, NACIONAL FINANCIERA, 1992

Como características generales de la microindustria, que representa la mayor parte de estos 3 estratos de empresas tenemos que :

- Existe una falta de liquidez para la realización de su actividad. La falta de liquidez es una limitación que caracteriza prácticamente a la totalidad de las microempresas que compran de contado y venden a plazos.

- Reducida capacidad de acceso a los mercados de consumo

- Son básicamente empresas familiares

- No cuentan con garantías que les den acceso al crédito. Por razones del estrato socioeconómico al que normalmente pertenece la mayoría de las microempresas carece de patrimonio suficiente ; de hecho, su único patrimonio es la empresa misma.

* Durante los últimos 6 meses de 1992, sólo el 23% de las micro y cerca del 50% de las pequeñas y medianas han solicitado crédito; sus solicitudes las han dirigido preferentemente a la banca comercial, 49.3% la micro, 70.3% la pequeña y 72.3% la mediana. Los obstáculos más frecuentes a los que se enfrentan las solicitudes fueron : complejidad en los trámites, altas tasas de interés y elevadas garantías.

Las principales causas por las que los solicitantes no obtuvieron crédito fueron :

a) Falta de garantías

b) Documentación insuficiente ⁴³

- Sistemas administrativos y productivos con bajos niveles de eficiencia. La carencia de registro contables y de documentación elemental respecto de su situación financiera constituye otra de las características de la microempresa que se ha convertido en una limitación específica para que la banca pueda canalizarle apoyo financiero.

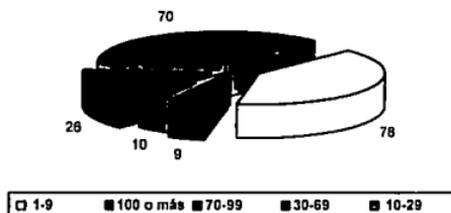
- No siempre tienen constitución y operación bajo todos los criterios legales y contables

- Niveles bajos de capacitación en la mayoría de los niveles de la organización

⁴³ Radiografía de las empresas, Op. Cit. p. 10

* En la microempresa sólo el 19% ha recibido algún tipo de capacitación gerencial, en tanto que en la pequeña y mediana, el porcentaje de capacitación se eleva a 64% y 72% respectivamente ⁴⁴

PERFIL DE LAS EMPRESAS (trabajadores regulares)



FUENTE: Rula Duran Clemente y Zabirán Schädler Carlos, Cambios en la estructura industrial y el papel de las micro, pequeña y mediana empresas en México. Biblioteca de la Micro, pequeña y mediana empresa 2, Nacional Financiera, México 1992

Las microempresas tienen problemas para obtener créditos de los bancos, debido a que no cuentan con las garantías hipotecarias que estas instituciones piden, ni pueden ofrecer reciprocidad esto es, manejar en el banco una cuenta, de acuerdo con la importancia de los préstamos que se soliciten.

Una de las principales limitaciones de la microempresa la constituye precisamente la reducida capacidad de sus propietarios en materia de gestión administrativa, quienes suelen carecer de las herramientas de análisis más elementales.

⁴⁴ Radiografía de las empresas, Op. Cit. p. 10

De acuerdo a una encuesta dentro del documento Cambios en la estructura industrial y el papel de las micro, pequeñas y medianas empresas se presenta el siguiente esquema :

PERFIL DEL MICROEMPRESARIO INDUSTRIAL

¿EN DONDE SE ENCUENTRA UBICADO?

DISTRITO FEDERAL	14.4 %
EDO. DE MEXICO	9.5 %
PUEBLA	9.2 %
JALISCO	8.5 %
VERACRUZ	6.1 %
GUANAJUATO	5.4 %

¿A QUE SE DEDICA ?

NIXTAMAL Y TORTILLERIAS	17.71 %
ESTRUC. METALICAS Y CALDERAS	11.74 %
PRODUCTOS DE PANADERIA	10.86 %
FABRICACION Y REPAR. DE MUEBLES DE MADERA	7.20 %
CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR	6.97 %

¿CUANTO EMPLEO PROPORCIONA?

EN PROMEDIO CREA 9.5 EMPLEOS

Finalmente podemos comentar que aunado a los problemas anteriores que enfrenta este pequeño sector industrial con el proceso de apertura comercial y financiera que actualmente se esta llevando a cabo en México y con la entrada de productos a costos muy bajos la importancia que debe tener la calidad de los productos mexicanos determinara en gran medida su permanencia dentro del mercado nacional y la posibilidad de penetrar en mercados extranjeros.

4.2 PROGRAMA PARA LA MODERNIZACION Y DESARROLLO DE LA INDUSTRIA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA 1991-1994

PROGRAMA PARA LA MODERNIZACION Y DESARROLLO DE LA INDUSTRIA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA 1991-1994

El 28 de febrero de 1991 Carlos Salinas de Gortari dió a conocer el Programa para la modernización y desarrollo de la industria micro, pequeña y mediana 1991-1994. La importancia que tiene este Programa dentro de la planeación y acción de Nacional Financiera se circunscribe a que Nacional Financiera como institución de fomento a la industria nacional debe establecer sus objetivos en base a los lineamientos del programa.

En este apartado conoceremos la estructura y los aspectos más importantes que afectan a la micro, pequeña y mediana industria dentro del contenido de este programa .

El programa se integra de la siguiente manera :

DEFINICION

Aquí se define a la microindustria, industria pequeña e industria mediana de la siguiente manera :

MICROINDUSTRIA. * Las empresas manufactureras que ocupen directamente hasta 15 personas y el valor de sus ventas anuales reales o estimadas no rebase el monto que determine la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial

INDUSTRIA PEQUEÑA. Las empresas manufactureras que ocupen directamente entre 16 y 100 personas y el valor de sus ventas netas anuales reales o estimadas no rebase el monto que determine la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial

INDUSTRIA MEDIANA. Las empresas manufactureras que ocupen directamente entre 101 y 250 personas y el valor de sus ventas reales o estimadas no rebase el monto que determine la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial * 45

⁴⁵Nacional Financiera, Micro y Pequeña Industria , p. 4

El apoyo que da el programa tiene preferencia sobre las micro y pequeñas empresas independientemente de la actividad industrial que realicen, precisamente por su importancia en la generación de empleo y por el número de establecimientos que existen con estas características.

DIAGNOSTICO

- * En la actualidad la industria micro, pequeña y mediana representa el 98% del total de los establecimientos de transformación (114 mil), absorbe el 49% del personal ocupado en el sector (1.6 millones) y aporta el 43% del producto manufacturero (10% del PIB) * 46
- En los últimos años la industria mexicana ha vivido problemas de baja inversión, contracción en la demanda, presiones inflacionarias y restricciones de crédito.
- El tamaño de las industrias mexicanas va desde un pequeño taller artesanal hasta una empresa organizada
- Existe un alto nivel de concentración industrial en el Distrito Federal, Estado de México, Jalisco, Nuevo León y Guanajuato
- Basicamente la industria enfrenta problemas de incapacidad de acceso al crédito por falta de garantías, excesiva regulación, escaso desarrollo tecnológico, obsolescencia de la maquinaria y equipo, carencia de personal calificado y bajos niveles de calidad en sus productos.

OBJETIVOS

Como propósito general del programa se señala el fomento a la industria micro, pequeña y mediana y como objetivos específicos podemos ver que el programa busca fortalecer el crecimiento de la industria mediante la elevación de su nivel tecnológico y de calidad, ampliar las medidas de desregulación, descentralización y de mejoramiento del ambiente y promover la creación de empleos productivos y permanentes.

46 Nacional Financiera, Micro y Pequeña Industria , p. 4

ESTRATEGIA

- En el contexto de internacionalización y globalización de la economía el Plan propone mejorar las escalas de producción mediante la organización interempresarial, con lo que se facilitara la participación de la industria mexicana en los mercados internacionales.
- Incrementar la productividad de las empresas, lo que permitirá a las empresas ofrecer productos a un precio y calidad competitivo.
- Ampliar la capacitación a un mayor número de empresas.
- Apoyar a las empresas exportadoras que promuevan la comercialización de la micro, pequeña y mediana industria.
- Continuar con la desregulación, desconcentración y simplificación administrativa.

INSTRUMENTOS Y LINEAS DE ACCION

- " Con el fin de apoyar la modernización de la actividad productiva de las empresas del subsector y de mejorar su capacidad de negociación en los diferentes mercados, se fomentaran formas asociativas de crédito, compra y comercialización bajo diversas modalidades. Cada una de ellas respondera a objetivos y necesidades concretas. Ello permitira a las personas fisicas y morales optar por una o más formas de agrupación según sus propios requerimientos, sin afectar las operaciones individuales.
- Se estimulará la creación de agrupaciones de microindustrias bajo la figura de Responsabilidad Limitada de Interés Público, sin perjuicio de que puedan adoptar otra forma legal para apoyar a sus asociados en actividades de interés común, como la adquisición de materias primas, insumos, tecnología, activos fijos y servicios, así como en la comercialización conjunta de sus productos y las operaciones de subcontratación industrial tanto en el país como en el exterior "47

⁴⁷ Nacional Financiera, Micro y Pequeña Industria , p. 5

- Podemos decir que el Programa señala que a partir del estímulo en la creación de agrupaciones de micro, pequeños y medianos empresarios se facilitará el acceso de éstos al crédito, se podrán organizar centros de adquisiciones en común a nivel regional con el fin de obtener mejores condiciones de compra, se estimulará la formación de empresas que integren a la micro, pequeña y mediana empresa en ramos y regiones con potencial exportador y se fomentará la organización de estos estratos de industria para que participen en las licitaciones que convocan los organismos y empresas del sector público.

SERVICIOS DE ENLACE DE LA SECOFI

En este apartado se señala el compromiso por parte del Gobierno Federal de fomentar la realización de exposiciones industriales que relacione a pequeños productores y compradores de los sectores público, privado y social.

DESARROLLO DE PROVEEDORES DEL SECTOR PÚBLICO

Se plantea la alternativa de incorporación de la micro, pequeña y mediana industria dentro del Programa Anual de Adquisiciones de las Dependencias y Entidades del Sector Público.

TECNOLOGIA

- Con la creación del Servicio Nacional de Consulta Tecnológica Industrial que incluye a los Laboratorios Nacionales de Fomento Industrial, el programa contempla dar asistencia al sector industrial con los servicios de selección, compra y adaptación de maquinaria y equipo, materias primas, sistemas de control de calidad y desarrollo de nuevos productos.

- Se plantea la necesidad de impulsar el desarrollo de tecnologías de reciclaje.

- El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología tiene una amplia participación en el desarrollo de la industria en nuestro país.

CALIDAD TOTAL

En este punto se pretende adoptar la calidad total como estrategia del negocio, cuyo elemento clave es la atención al cliente. Esto señala un cambio fundamental en la forma de diseñar y desarrollar una empresa. Se plantea que todas las compañías que adopten este esquema se verán obligadas a cambiar la forma tradicional de dirigir su negocio, cuando el cliente se convierte en el punto central de todo lo que la compañía hace.

Esta calidad total considera las necesidades del cliente como un parámetro de referencia al prestar un servicio o elaborar un producto.

La importancia de este programa de Modernización y Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa es que señala que " las empresas clasificadas como microindustrias e industria pequeña tendrán preferencia para el otorgamiento de los apoyos contenidos en este programa, independientemente de la actividad industrial que realicen ".

Como puntos relevantes de este programa se propone un fomento a las uniones de crédito con la participación de micro, pequeñas y medianas empresas a través de reglas más flexibles para su operación y en cuanto a tecnología, el Programa propone la utilización de un Centro de Investigación Gubernamental (Laboratorios Nacionales de Fomento Industrial), los centros de investigación y desarrollo de tecnología y las instituciones educativas públicas para dar asistencia a la micro, pequeña y mediana empresa en el desarrollo de productos, adaptaciones de tecnología, selección de maquinaria, control de calidad y empaque.

4.3 FUENTES DE RECURSOS

Los recursos que Nacional Financiera ha prestado a la industria nacional han tenido básicamente como origen dos fuentes principales :

- 1) *FUENTES INTERNAS*. Conformadas por instrumentos de ahorro y de inversión.
- 2) *FUENTES EXTERNAS*. Considerando que la captación externa se integra por la colocación de instrumentos en el mercado internacional, por los financiamientos otorgados por bancos comerciales, Agencias Gubernamentales de Fomento al Comercio Exterior y Organismos Internacionales, siendo estos últimos los que se tratarán en el trabajo.

FUENTES INTERNAS

Hasta antes de la reestructuración de Nacional Financiera en 1989 el origen de la mayoría de los recursos que manejaba la Institución se encontraban dentro de diversos instrumentos de captación como pagares e inversiones a plazo y en general cualquier instrumento de ahorro o de inversión que ofreciera la banca comercial. La Institución operaba directamente con el público y así captaba recursos de pequeños y grandes inversionistas.

A partir de la reestructuración de la Institución como banca de segundo piso en 1989, Nacional Financiera se retira de la operación como banca de primer piso por lo que ahora ya no tiene contacto directo con el público, ya no ofrece los mismos servicios bancarios que el resto de los bancos y reduce significativamente su captación.

Dentro de este contexto de reestructuración la Institución ya no podía operar los valores tradicionales (ahorros, inversiones, pagares, aceptaciones, etc.) que eran operados por la banca comercial o de primer piso y tenía que diseñar un instrumento que le permitiera captar recursos como banco de segundo piso y a largo plazo.

El Bono de Desarrollo Industrial (Bondi) se convirtió en el principal instrumento de captación interna en este marco de reestructuración. El Bondi es un instrumento a largo plazo (10 años) que permite hacer congruentes los plazos de los pasivos con los plazos de los activos, es decir los plazos a los que se capta y los plazos a los que se coloca.

" ESTRUCTURA DE LA CAPTACION INTERNA INSTITUCIONAL EN 1990 "



Gráfica elaborada con datos de Informe de Actividades 1991, El Mercado de Valores, Num. 8, Abril 15 de 1991.

FUENTES EXTERNAS

Como señalamos con anterioridad Nacional Financiera obtiene recursos externos mediante la realización de operaciones con organismos financieros internacionales.

Nacional Financiera realiza la captación de recursos externos a través de la Dirección Internacional que tiene dos grandes divisiones, una se refiere a la contratación de préstamos con los organismos financieros multilaterales, Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la otra, en la que realiza las operaciones con los bancos internacionales, tanto comerciales como de inversión y las agencias gubernamentales a las Exportaciones (Eximbanks).

BANCO MUNDIAL. Esta Institución tiene como fines fundamentales :

- Contribuir a la obra de reconstrucción y fomento a territorios de sus miembros mediante financiamientos que eleven los niveles de productividad.
- Fomentar el comercio internacional, alentando las inversiones internacionales para que contribuyan al desarrollo de los recursos productivos de los miembros.

" El grupo de instituciones del Banco Mundial ha tratado de afrontar los complejos problemas del desarrollo en sus diversos aspectos : proporcionando financiamiento de maneras cada vez más flexibles, prestando ayuda técnica y para la planificación a los países miembros, fortaleciendo instituciones locales para movilizar y encauzar capital para fines productivos y organizando grupos consultivos internacionales para coordinar la ayuda externa "48

De manera general el Banco Mundial ha financiado obras de infraestructura como carreteras y ferrocarriles, servicios de telecomunicaciones y energía electrónica, teniendo como objetivo básico favorecer a un gran número de personas de los países en desarrollo.

El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF) es una institución dependiente del Banco Mundial, por lo que las políticas dentro de las cuales se desarrollan sus actividades son similares a las del Banco Mundial.

El BIRF se creó en 1945 y es propiedad de los gobiernos de 155 países. Los préstamos que otorga deben ser para fines productivos y deben estimular el crecimiento económico de los países en desarrollo prestatarios.

Todos los préstamos se otorgan a gobiernos o han de estar garantizados por el gobierno respectivo. Este banco se creó con la finalidad de financiar la reconstrucción y el desarrollo de los países miembros.

* Los fines del Banco serán :

1.- Contribuir a la obra de reconstrucción y fomento a territorios de miembros facilitando la inversión de capital para fines productivos, incluso la rehabilitación de las economías destruidas o dislocadas por la guerra; promoviendo la transformación de los medios de producción a fin de satisfacer las necesidades de paz y estimulando el desarrollo de los medios y fuentes de producción en los países de escaso desarrollo...

3. Promover el crecimiento equilibrado de largo alcance al comercio internacional , alentando las inversiones internacionales para que contribuyan al desarrollo de los recursos productivos de los miembros y ayudando así a aumentar la productividad, a elevar el estándar de vida y a mejorar las condiciones del trabajo " 49

48 Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento, Asoc. Internacional de Fomento, Informe Anual, 1963-1964, p. 21

49 Organismos Internacionales de financiamiento, SELA, México, tomo 1, 1966, p.29

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID). " El Banco tendrá por objeto contribuir a acelerar el proceso de desarrollo económico, individual y colectivo de los países miembros.

Para el cumplimiento de su objeto el Banco ejercerá las siguientes funciones :

- 1) Promover la inversión de capitales públicos y privados para fines de desarrollo ;
- 2) Utilizar su propio capital, los fondos que obtenga en los mercados financieros y los demás recursos de que disponga, para el financiamiento del desarrollo de los países miembros, dando prioridad a los préstamos y operaciones de garantía que contribuyan más eficazmente al crecimiento económico en dichos países ;
- 3) Estimular las inversiones privadas en proyectos, empresas y actividades que contribuyan al desarrollo económico y complementar las inversiones privadas cuando no hubiere capitales particulares disponibles en términos y condiciones razonables ;
- 4) Cooperar en los países miembros a orientar su política de desarrollo hacia una mejor utilización de sus recursos, en forma compatible con los objetivos de una mayor complementación de sus economías y de la promoción del crecimiento ordenando su comercio exterior; y
- 5) Promover asistencia técnica para la preparación, financiamiento y ejecución de planes y proyectos de desarrollo, incluyendo el estudio de prioridades y la formulación de propuestas sobre proyectos específicos⁵⁰

AGENCIAS GUBERNAMENTALES DE FOMENTO A LAS EXPORTACIONES (EXIMBANKS)⁵¹

En su declaración de políticas generales, el Eximbank señala que :

- a) El Banco otorga créditos con el propósito de promover el comercio de importación y exportación de los Estados Unidos Americanos
- b) El Banco sólo otorga créditos para proyectos específicos

⁵⁰ Organismos Internacionales de financiamiento, Selección de Estudios Latinoamericano (SELA), tomo II, p. 301-302.

⁵¹ Los Eximbanks se localizan en varios países encontrándose los principales en Estados Unidos y Japón , siendo éstos con los que México mantiene mayores relaciones crediticias, con la finalidad de fomentar las importaciones y las exportaciones de los países vinculados en dicha relación.

c) El Banco por lo general sólo otorga créditos para financiar la compra de materiales y equipo producidos en Estados Unidos Americanos y para financiar los servicios técnicos de firmas estadounidenses

El Eximbank además de ser un instrumento que fomenta el comercio exterior de Estados Unidos, por las políticas adoptadas después de la Segunda Guerra Mundial ha llegado a convertirse en una poderosa fuente de créditos para los países en desarrollo. Sus préstamos son "condicionados" en el sentido de que con ellos, únicamente pueden adquirirse productos de Estados Unidos.

Durante 1989 la captación interna observó una importante transformación tanto en la estructura de los instrumentos y plazos, como en el monto de la circulación, originada fundamentalmente por la cancelación de las operaciones de depósito a plazo y pagares (valores tradicionales).

En su informe Anual de 1990 Nacional Financiera señala que " Del Banco Mundial, se recibieron 1,876 millones de dólares; destacando los desembolsos para los siguientes proyectos : dos cofinanciamientos de Eximbank-Japón por un monto de 600 millones; Política para el Sector Industrial con 250 millones; Reforma de Empresas Públicas con 249 millones; sectorial agrícola 202 millones; Reestructuración Sector Fertilizantes 158 millones; Desarrollo Hidroeléctrico 74 millones; Reestructuración Industrial 64 millones; Transmisión y Distribución de Energía con 50 millones.

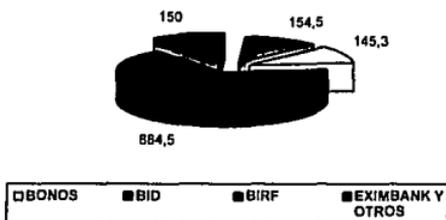
En el año de referencia se negociaron y contrataron con el Banco Mundial 5 préstamos por un total de 1,302 millones de dólares para financiar los siguientes proyectos: Transmisión y Distribución de Electricidad por 450 millones; Fidec II 100 millones; Ajuste de los sectores de Telecomunicaciones y Transportes por carretera, 380 millones y Asistencia Técnica para telecomunicaciones, 22 millones.

Por parte del Banco Interamericano de Desarrollo se desembolsaron 162 millones de dólares. Los principales beneficiarios fueron: Ficat VI, 48 millones; Fogain X, 33 millones; Desarrollo Turístico III, 29 millones y VI etapa Pequeña Irrigación, 17 millones.

De este organismo se negociaron y contrataron 3 préstamos por un total de 625 millones de dólares : sectorial de Telecomunicaciones, 300 millones, Agua Potable de Monterrey, 325 millones y Cooperación Técnica no reembolsable, 450 mil dólares. "52

⁵² Nacional Financiera Informe Anual de Actividades 1990. El Mercado de Valores, Año LI, Abril 15 de 1991 p. 28

CAPTACION DE RECURSOS EXTERNOS 1990
(millones de dólares)



FUENTE: Presencia, Marzo-Abril, 1991, p. 14

De acuerdo a su Informe de Actividades de 1991 de Nacional Financiera " Del Banco Mundial se recibieron 851.3 millones de dólares, destacando los desembolsos para los siguientes proyectos ; 2do préstamo Sectorial Agrícola (AGSAL), por un monto de 180 millones; Desarrollo Hidroeléctrico, por 109 millones, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica, por 99 millones, reestructuración industrial, por 90 millones; Reestructuración Sector Fertilizantes, por 66 millones; Fidec II, por 54 millones, Desarrollo Regional, por 35 millones, PAI IV, por 33 millones, Sectorial Siderurgico, por 28 millones y Capacitación Mano de Obra, por 24 millones, principalmente.

En el año de referencia se negociaron y contrataron con el Banco Mundial siete préstamos por un total de 1,932.0 millones de dólares: segundo crédito sectorial agrícola, por 400 millones, Proyecto de descentralización y desarrollo regional de los estados más pobres de la República Mexicana, por 350 millones; sectorial de minería, por 200 millones, Solidaridad -SSA, por 180 millones; Educación Primaria, por 250 millones y Conatep III, por 152.0 millones, Irrigación y Drenaje, por 400 millones.

Por parte del Banco Interamericano de Desarrollo se desembolsaron 231 millones de dólares. Sus principales beneficiarios fueron Sector Agropecuario (AGSAL II), por 100 millones; Ficart VI, con 52 millones; Desarrollo Turístico II, con 34 millones; Distribución y Transmisión de Energía Eléctrica, con 16 millones, y Bahías de Huatulco con 15 millones, entre otros.

De este organismo se negociaron y contrataron 3 préstamos por un total de 730 millones de dólares : 330 millones para el Programa de Inversiones para el Sector Eléctrico, 200 millones para el préstamo sectorial agropecuario AGSAL II y 200 millones para irrigación y drenaje. " 53

⁵³ Nacional Financiera Informe Anual de Actividades 1991. El Mercado de Valores, Año LII, Abril 15 de 1992, p.p. 22.

De acuerdo al Informe de actividades de Nacional Financiera de 1992 "Del Banco Mundial se recibieron 791.4 millones de dólares, destacando los desembolsos para los siguientes proyectos: transmisión y distribución de energía eléctrica por un monto de 143 millones; desarrollo hidroeléctrico por 132 millones; irrigación y drenaje por 108 millones, desarrollo regional por 95 millones; sectorial siderurgico por 63 millones; reestructuración sector minero por 51 millones; reestructuración industrial por 51 millones, y segundo préstamo sectorial agrícola por 20 millones, principalmente.

De este mismo organismo se negociaron y contrataron cinco préstamos por un total de 719 millones de dólares : tecnología agrícola por 150 millones; infraestructura para ciencia y tecnología por 189 millones, educación inicial por 80 millones; capacitación mano de obra II por 80 millones, y contaminación ambiental por 220 millones.

Del Banco Interamericano de Desarrollo se desembolsaron 145.7 millones de dólares, que se canalizaron principalmente a: distribución y transmisión de energía eléctrica con 68 millones; irrigación y drenaje con 29 millones; desarrollo turístico II con 23 millones, y Ficart VI con 12 millones, entre otros.

De Banco Interamericano de Desarrollo se negoció y contrato un préstamo por 250 millones para el Proyecto Programa Global de Crédito para la Mediana y Pequeña Empresa⁵⁴

⁵⁴Nacional financiera. Informe Anual de Actividades 1992.El Mercado de Valores, Año LIII, Abril 1 de 1993, p.p.25-26

4.4 PROCESO DE CANALIZACION DE RECURSOS

Para atender las necesidades del empresario, Nacional Financiera diseñó los programas institucionales que vimos en el capítulo anterior. Las diferencias entre estos programas están en función de los requerimientos de la empresa, para los cuales hay tasas y plazos diferentes. Sin embargo Nacional Financiera considera de acuerdo a las Reglas de Operación de sus Programas de Apoyo Crediticio que para el otorgamiento del crédito de cualquier proyecto, éste debe cumplir alguna de las siguientes condiciones :

CRITERIOS Y BASES GENERALES DE APLICACION A LOS PROGRAMAS DE DESCUENTO CREDITICIO

1. Los proyectos de inversión que reciban respaldo financiero deberán contribuir a cuando menos una de las siguientes acciones :
 - Creación de fuentes permanentes de empleo
 - Incremento de la capacidad competitiva de la planta productiva nacional
 - Incremento en la oferta de bienes
 - Fortalecimiento de la infraestructura industrial y desconcentración de las instalaciones productivas hacia las zonas prioritarias y parques industriales.
 - Fortalecimiento de una capacidad de desarrollo tecnológico independiente
 - Mejoramiento del medio ambiente
2. Los inversionistas deben participar en el financiamiento de los proyectos de inversión
3. El respaldo financiero de la Institución a través del descuento crediticio para impulsar la inversión productiva se otorgará únicamente a las empresas que no dispongan de fuentes alternativas de financiamiento a largo plazo.
4. Se apoyarán exclusivamente proyectos de inversión que muestren una viabilidad económica y una rentabilidad financiera.

5. Se otorgará respaldo financiero en moneda extranjera únicamente a las empresas que exporten y muestren una capacidad de ingresos en divisas suficientes para hacer frente al oportuno cumplimiento de sus obligaciones financieras en moneda extranjera, así como a las empresas que claramente participen en una sustitución eficiente de importaciones.

6. No se otorgará respaldo financiero en los casos en que las adquisiciones de maquinaria, equipo y componentes, o bien la contratación de tecnología, asistencia técnica y capacitación provengan de empresas filiales o integrantes de un mismo grupo industrial, así como de los propios accionistas de la empresa.

7. El plazo que se da para el pago del crédito deberá estar en función de la maduración del proyecto.

8. Nacional Financiera tiene establecidas líneas globales de crédito con bancos y agencias oficiales de financiamiento a la exportación, por lo que la Institución deberá tener como principio fundamental el utilizar estos recursos.

9. Para las zonas IIIA y IIIB⁵⁵:

a) Se apoyarán todos los proyectos de inversión con fines de investigación y desarrollo tecnológico, contratación de estudios y asesorías, desconcentración de las instalaciones productivas, eliminación de efectos contaminantes o reducción del consumo de agua o energía

b) Se podrá proporcionar respaldo financiero a la micro y pequeña industria localizada en zonas III-A, en descuentos de créditos de habilitación o avío o hipotecarios industriales

c) Para la zona III-B se podrá otorgar respaldo financiero, en los diversos estratos de la industria, siempre y cuando no se presenten las limitaciones en el abastecimiento de agua, para lo cual se requerirá la opinión previa de la Secofi

d) Para la industria mediana y grande, no se proporcionará respaldo financiero a las empresas localizadas en la zona II-A, con excepción a lo dispuesto en el inciso A)

⁵⁵ Los municipios que integran a estas zonas se encuentran en los Anexos del trabajo

10. No se proporcionará respaldo financiero a los proyectos de inversión, cuyos procesos productivos tengan efectos contaminantes, a menos que la propia inversión considere la incorporación de equipo y dispositivos que los controlen.

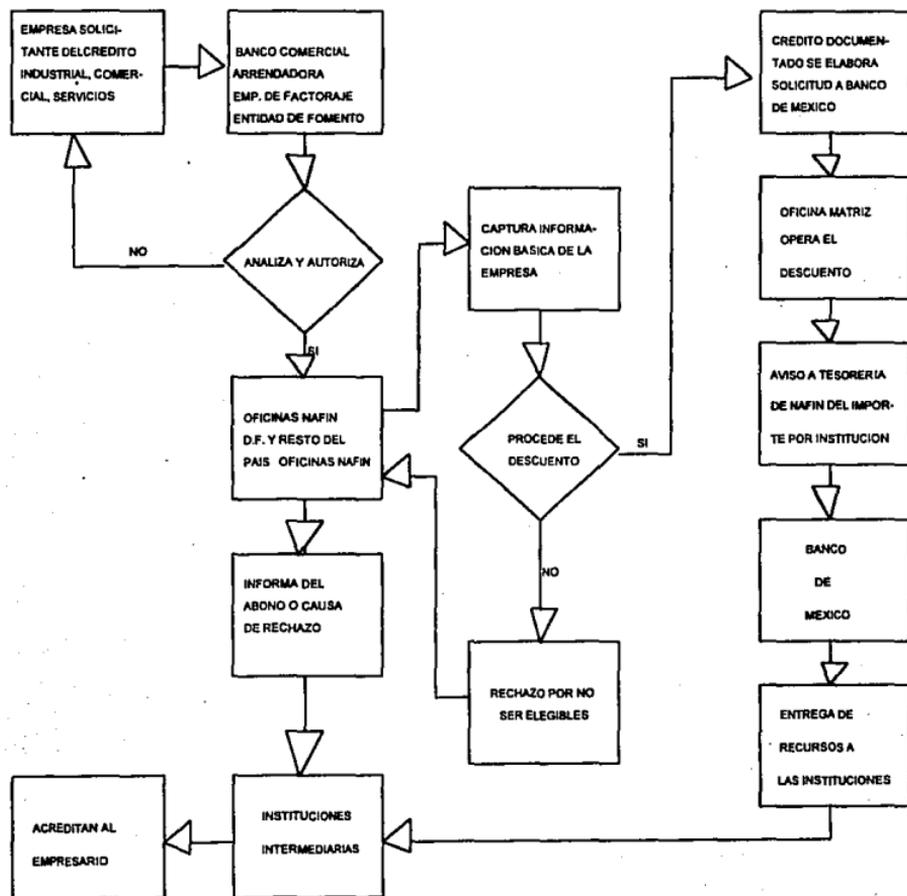
11. En todos los casos el respaldo financiero de la Institución deberá apearse a las disposiciones de la Reglas de Operación de cada uno de los programas de descuento.

COBERTURA DE LOS PROGRAMAS DE APOYO DE NACIONAL FINANCIERA A LA MODERNIZACION EMPRESARIAL INTEGRAL

NOMBRE DEL PROGRAMA	TAMAÑO DE LA EMPRESA			
	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA	GRANDE
1. Promoción e información	X	X	X	X
2. Capacitación y asistencia técnica	X	X	X	
3. Garantías	X	X	X	
4. Capital de riesgo	X	X	X	
5. Apoyos crediticios				
5.1. Estudios y Asesorías	X	X	X	X
5.2. Desarrollo Tecnológico	X	X	X	X
5.3. Infraestructura y desconcentración industrial	X	X	X	X
5.4. Preservación del medio ambiente	X	X	X	X
5.5. Modernización productiva		X	X	X
5.6. Programa para la Micro y Pequeña empresa	X	X		
6. Asesores empresariales y financieros	X	X	X	
7. Programa Nacional de Apoyo a Empresas de Solidaridad	X	X		
8. Actividades fiduciarias	X	X	X	X
9. Actividades bursátiles		X	X	X
10. Operaciones Internacionales	X	X	X	X

FUENTE : Nacional Financiera. La Banca de Desarrollo para la modernización empresarial.

A continuación se presenta un esquema del procedimiento general para la obtención de un crédito :



FUENTE : CURSO PARA UNIONES DE CREDITO, SEPTIEMBRE 1993

Ahora como banca de segundo piso es a través de todas las ventanillas de los bancos, uniones de crédito, empresas de factoraje, arrendadoras y entidades de fomento que canaliza recursos al micro, pequeño y mediano empresario por medio de sus programas. En este contexto, Nacional Financiera ya no los atiende directamente sino a través de las ventanillas de estos intermediarios. Dentro de este esquema, quien asume los riesgos es el intermediario y en ciertos programas como Desarrollo Tecnológico y Medio Ambiente sobre los que se requiere fomentar con más énfasis, el riesgo lo comparten el intermediario financiero y Nacional Financiera.

La participación del intermediario financiero en estos créditos les da a estos un margen según el tamaño de la empresa, si es micro, pequeña, mediana o grande y según el programa. El descuento de Nacional Financiera dependerá también del programa, en el Promyp, en el de Infraestructura, en Medio Ambiente, Estudios y Asesorías y Desarrollo Tecnológico en la etapa precomercial el descuento es del 100%, en el de modernización del 75%, en la etapa comercial dentro del programa de Desarrollo Tecnológico, el descuento es del 85% para los micro y pequeños empresarios y del 75% para las medianas empresas.

Los intermediarios que participan dentro de este proceso no sólo son los bancos comerciales, sino que también se encuentran los intermediarios no bancarios como las arrendadoras, las empresas de factoraje y las uniones de crédito.

ARRENDADORAS FINANCIERAS

Son aquellas empresas que mediante un contrato se obligan a adquirir determinados bienes y otorgar su uso y goce temporal en un plazo establecido a cambio de pagos parciales y con las opciones básicas de :

- a) Que se transfiera la propiedad del bien que es objeto del contrato mediante el pago de una cantidad determinada, la cual será inferior al valor del mercado.
- b) Que se prorrogue el contrato a un plazo determinado, durante el cual los pagos serán inferiores a los que se fijaron en el plazo inicial

La operación más común es la primera y el precio que finalmente se paga es simbólico.

El arrendamiento permite básicamente al empresario adquirir en uso o propiedad maquinaria, flotas de transporte y equipo de cómputo.

El arrendatario o en este caso el empresario podrá seleccionar al proveedor, fabricante o constructor y autorizar los términos, las condiciones y especificaciones que contenga el pedido.

EMPRESAS DE FACTORAJE

Son aquellas que proporcionan al empresario dinero en forma inmediata para apoyar sus operaciones mediante las opciones de:

- Compra o cesión de cuentas por cobrar de sus carteras vigentes que consiste en la transmisión de los derechos de cobro de una serie de documentos en los cuales se consignan cuentas por cobrar como las facturas.
- Proporcionar anticipos de hasta un 40% sobre el valor de los pedidos en firme de bienes y servicios que una empresa hubiera vendido y que aún no han producido o entregado.
- Financiar el pago que una empresa realice con documentos a sus proveedores

Normalmente la empresa de factoraje pide a sus clientes información previa para formularles un estudio de crédito y les solicita avales, fianzas o garantías para operar en forma continua con ellos.

UNIONES DE CREDITO

"Son organizaciones auxiliares del crédito, constituidas bajo la modalidad de Sociedades Anónimas de Capital Variable, que agrupan a personas físicas y morales (micros, pequeñas y medianas empresas), para operar en las ramas económicas en que se ubiquen las actividades de sus socios, y que a través de la cooperación buscan resolver sus necesidades financieras en forma más directa y oportuna, al propiciar su acercamiento organizado al sistema financiera nacional, además de obtener otros beneficios de las actividades realizadas en comun por sus socios (abasto, comercialización y asistencia técnica)"⁵⁶

⁵⁶ Curso para Uniones de Crédito. Nacional Financiera, Septiembre 1993

Las Uniones de Crédito son organizaciones de empresarios con afinidad de intereses, los socios son personas físicas o morales dedicados a actividades industriales, comerciales y agropecuarias.

Generalmente se constituyen cuando existe un grupo de empresarios con objetivos comunes y con demanda crediticia.

Los propósitos fundamentales de estas organizaciones son :

- Permitir el acceso al crédito a sus socios sin tener que acudir a la intermediación bancaria, es decir a la banca comercial

- Obtener condiciones favorables para los socios en la adquisición de materias primas, maquinaria y equipo al negociar su compra de manera concreta.

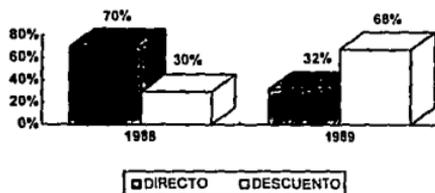
Para que pueda operar una unión de crédito se requiere contar con un capital social mínimo y con la aprobación de la Comisión Nacional Bancaria. Posteriormente la Unión solicita a Nacional Financiera su inscripción para convertirse en su intermediario. El ser intermediario de Nacional Financiera le permite a la Unión apoyar a sus socios con recursos de esta Institución a través del Promyp.

* Actualmente existen 23 bancos comerciales con 4,523 ventanillas que operan con Nacional Financiera, 165 Uniones de Crédito, 49 empresas de factoraje, 43 arrendadoras y 57 entidades de fomento* ⁵⁷

Nacional Financiera presta para capital de trabajo, es decir lo que se necesita para la operación de la empresa : materias primas, pago de salarios, gastos de energía eléctrica, combustibles, teléfonos, etc. Para activos fijos como maquinaria para operar, equipos de cómputo, transporte, etc., o bien para construcción, adquisición o remodelación de naves industriales, expendios comerciales o prestación de servicios. Para reestructuración de pasivos, es decir, las deudas se pueden sustituir con recursos de Nacional Financiera, con lo cual se obtienen condiciones favorables tanto en plazo como en tasa de interés.

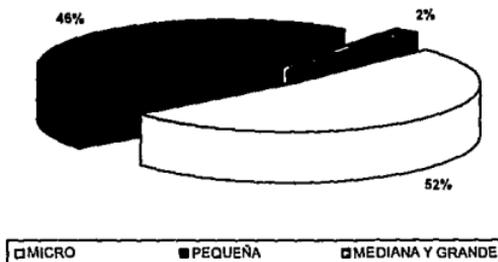
⁵⁷ Trámites para obtener un crédito, Foro para el Desarrollo de la empresa, feb. 93. Número 2, año 1..p. 6

" CREDITOS EN 1988 Y 1989 "



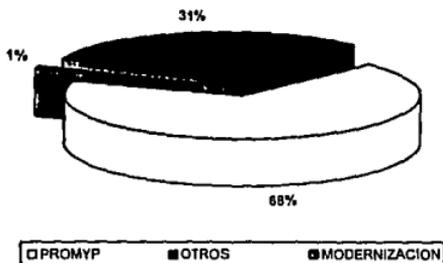
FUENTE: EL MERCADO DE VALORES, NUM. 18, SEPTIEMBRE 15 DE 1991, P. 6

EMPRESAS APOYADAS POR ESTRATO ENERO-DICIEMBRE DE 1991



FUENTE: EL MERCADO DE VALORES, NUM. 8, ABRIL 15 DE 1992

OTORGAMIENTO POR PROGRAMAS DE DESCUENTO EN 1992



FUENTE: EL MERCADO DE VALORES, NÚM. 7, ABRIL I DE 1993, P. 11

De acuerdo a su Informe Anual de Actividades Nacional Financiera canalizó en 1988 25,860 millones de pesos se destinaron al Programa de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Industria. De este total 14% se destinó a la micro industria, el 74% a la pequeña industria y el 12% a la mediana.

" 1988 resultó un año sui generis para la actividad crediticia de Nacional Financiera, ya que se llevaron a cabo importantes operaciones de saneamiento financiero, que si bien no representaron un flujo de efectivo, afectaron significativamente la estructura de la cartera de crédito." ⁵⁸

De acuerdo a su Informe Anual de Actividades Nacional Financiera canalizó en 1989 21,000 millones de pesos que se destinaron al fomento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Durante y de acuerdo a su Informe Anual de Actividades de 1990, Nacional Financiera dió créditos por 1 billón 680 mil millones de pesos a través del Programa para la Micro y Pequeña empresa.

De acuerdo a su Informe Anual de Actividades 1991 Nacional Financiera dió financiamiento a través del Programa para la Micro y Pequeña empresa 8 billones 596 mil millones de pesos.

⁵⁸ Informe Anual de Actividades 1988. Nacional Financiera, p. 27

De acuerdo a su Informe Anual de Actividades 1992 Nacional Financiera otorgó recursos a la Micro y Pequeña empresa por un total de 15,832 millones de nuevos pesos

En 1993 Nacional Financiera otorgó 24,911 millones de nuevos pesos al Programa de la Micro Industria .
"...Nacional Financiera permite observar que su principal programa de financiamiento -el cual absorbe 67.9 % de los préstamos- registró una tasa real de 43.4% anual..."⁵⁹

Adicional a los recursos que Nacional Financiera canaliza en sus programas tenemos tres sistemas que otorgan recursos con mayor rapidez al empresario :

SISTEMA DE TARJETA EMPRESARIAL

Dentro del Promyp, para cubrir sus necesidades urgentes de capital de trabajo el empresario puede solicitar una tarjeta empresarial , que se maneja a través de una cuenta de cheques y el pago de intereses se hace sobre lo que disponga. El plazo puede llegar a ser hasta de 3 años para capital de trabajo y para activos fijos hasta 5 años. El banco o la unión de crédito determina las amortizaciones de las disposiciones ejercidas.

El propósito de la tarjeta de crédito empresarial es financiar el capital de trabajo de la microindustria sobre la base de una disposición inmediata de fondos. Existen 2 clases de tarjetas de crédito : la primera, solo es una tarjeta de crédito común y la segunda es una tarjeta de crédito con "identificación" en la cual se incorporan proveedores no asociados a este mecanismo financiero.

Las *ventajas* que se obtienen con esta tarjeta es oportunidad y seguridad en la disposición de recursos y ahorro de tiempo para obtener créditos.

⁵⁹ Guierrez Elvia. En Compas de espera, la demanda de recursos para revertir el rezago industrial. El Financiero, 26 de enero de 1994, p. 3a

El procedimiento para solicitar la tarjeta empresarial es :

- El empresario solicita en el banco la tarjeta
- El Banco al otorgarle la tarjeta empresarial Nafin, le concede una línea de crédito revolvente por un monto relacionado con las ventas netas que su empresa realizó en el año anterior.
- El usuario del crédito puede realizar pagos totales o parciales

Existen 4 formas básicas para que el empresario utilice su tarjeta :

- Si tiene un pedido inesperado puede presentarse en la ventanilla del banco o del intermediario financiero donde tramitó su tarjeta y solicitar el dinero necesario para atenderlo.
- Si cuenta con la factura de la materia prima comprada se puede solicitar el reembolso y recuperar liquidez
- Puede obtener el importe de los contrarecibos por la mercancía que ha entregado, pero que no le han pagado, para que la empresa siga operando
- Puede hacer disposiciones en efectivo

SISTEMA CREDI-PRODUCTOR

Este sistema le permite a la micro y pequeña empresa recuperar en un corto tiempo el valor de su producción, mediante el siguiente procedimiento :

Los productores entregan sus productos a un centro de acopio, a una procesadora, a una agroindustria o también puede ser una comercializadora, que estén incorporadas a este sistema y reciben un pago en documento (por ejemplo pagare).

Con el documento recibido el productor acude a alguno de los bancos afiliados a este sistema y lo hace efectivo con recursos de Nacional Financiera.

SISTEMA CREDI-COMPRADOR

Da a las Micro y Pequeñas empresas la facilidad de adquirir a precios de contado los abastos de materia prima, productos y servicios de las grandes empresas.

El procedimiento consiste en que un banco afiliado a este sistema le otorga una línea de crédito a una empresa para que la utilice en la compra de su materia prima y al ser entregada la materia prima se recibirá un documento (pagaré), que se podrá hacer efectivo de inmediato al presentarlo a cobro al banco afiliado al sistema.

Después de ver los programas con que actualmente Nacional Financiera otorga recursos a las empresas es necesario conocer los aspectos cuantitativos y cualitativos de estos programas que se reflejan en las siguientes gráficas y cuadros :

DERRAMA POR PROGRAMA 1990-1993 A NIVEL NACIONAL

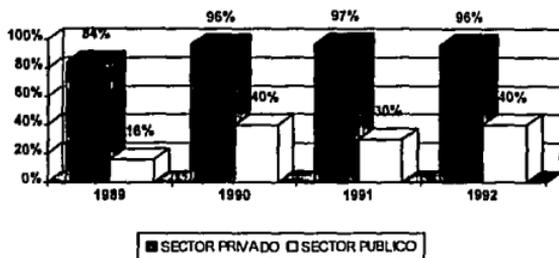
(Montos en miles de nuevos pesos)

PROGRAMA	1990		1991		1992		1993*	
	EMPRESAS	MONTO	EMPRESAS	MONTO	EMPRESAS	MONTO	EMPRESAS	MONTO
PROMYP	13,155	1,679,46	52,793	8,595,74	90,284	15,832,24	17,171	2,319,46
- PROGRAMA NORMAL	10,716	1,493,86	34,592	6,773,46	49,121	10,676,64	8,307	1,624,15
- TARJETA EMPRESARIAL	1,221	156,21	13,000	1,869,91	30,884	4,728,27	8,318	666,60
- ENTIDAD FOMENTO	1,218	29,38	5,321	150,36	10,281	427,32	546	28,70
MODERNIZACION	498	1,030,06	1,375	3,290,23	2,393	7,187,06	438	614,77
DESARROLLO TECNOLOGICO	37	46,44	55	76,79	51	61,23	11	5,78
INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL	29	52,68	68	188,92	43	120,61	7	1,61
MEDIO AMBIENTE	24	19,33	58	75,51	300	115,05	55	27,18
ESTUDIOS Y ASESORIAS	10	1,727	15	4,94	10	2,47	1	100
T O T A L	13,753	2,839,93	54,364	12,231,17	93,083	23,310,64	17,678	2,968,92

* AL 23 DE FEBRERO (PRELIMINAR)

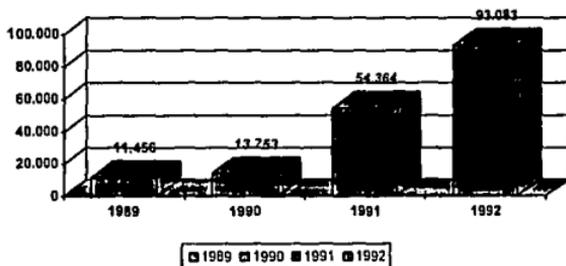
FUENTE : APOYO A MEDIO MILLON DE EMPRESAS. FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA. ABNE 93. P. 8

**OTORGAMIENTO DE CREDITOS POR SECTOR
(MILLONES DE NUEVOS PESOS)**



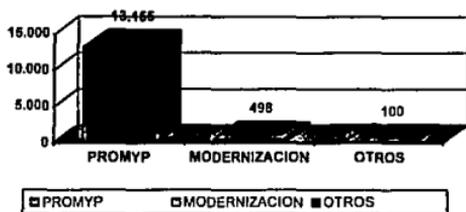
FUENTE: EL MERCADO DE VALORES, NÚM. 7, ABRIL, 1 DE 1993, P. 11

EMPRESAS APOYADAS



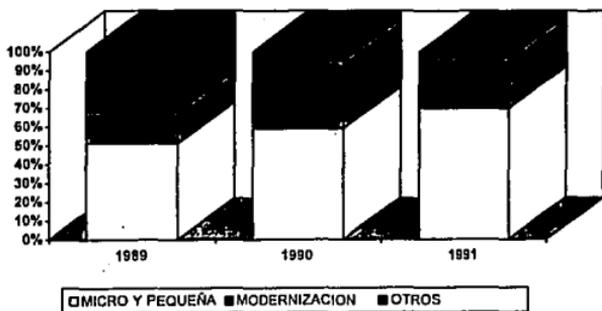
FUENTE: EL MERCADO DE VALORES, NÚM. 7, ABRIL, 1 DE 1993

EMPRESAS APOYADAS EN 1990



FUENTE : EL MERCADO DE VALORES, NUM 4, ABRIL 15 DE 1991, P. 9

DESCUENTO CREDITICIO



FUENTE : EL MERCADO DE VALORES, NUM. 4, ABRIL 15 DE 1992, P. 11

Como parte de esta política de una mayor cobertura en el apoyo de proyectos viables y rentables Nacional Financiera, presentó en 1993 un programa especial que contempla créditos a tasas fijas :

CREDITOS CON INTERESES REDUCIDOS

*... Nacional Financiera anunció que cualquiera de los 483 intermediarios de sus recursos podrá canalizar créditos a largo plazo - de 2 a 10 años - con tasas de interés fijas de 18.5 por ciento cuando mucho, en favor de la Micro, Pequeña y Mediana Empresas * 60



FUENTE: "Créditos de largo plazo a tasa fija, anuncia Nafta", Rangel M. J. en: El Financiero, 28 de octubre de 1993

60 J. Jesus Rangel M. "Créditos de largo plazo a tasa fija , anuncia Nafta", El Financiero, 28 de octubre de 1993.

CONCLUSIONES

Finalmente se puede concluir lo siguiente :

El propósito fundamental de la Banca de Desarrollo, en un marco de complementariedad de funciones con la banca comercial es ayudar a elevar la productividad y eficiencia del sistema bancario del país y evitar que queden marginadas del financiamiento áreas importantes de la economía, por tal motivo, Nacional Financiera inició en 1989 un proceso de Reestructuración como Banco de Segundo Piso.

Nacional Financiera como organismo de la Administración Pública Federal tiene asignada la función de identificar y promover acciones que fortalezcan los sistemas de producción, distribución y administración de manera eficiente y principalmente a las empresas micro, pequeñas y medianas de los sectores privado y social, con énfasis en las manufacturas.

El cambio de perfil de banco de primer piso a banco de segundo piso le permitió dentro de los rápidos cambios del sistema financiero mundial y nacional, modernizarse y especializarse en el fomento de la actividad industrial a través del financiamiento, capacitación e investigación de oportunidades de inversión. Es importante señalar que el cambio de banco de primer piso con operaciones de redescuento a banco de segundo piso le hizo posible a Nacional Financiera controlar de una manera más efectiva su riesgo; a través de la delegación del análisis, resolución y administración del crédito a la banca de primer piso.

La reestructuración de Nacional Financiera a banco de segundo piso tiene como finalidad ampliar la cobertura de las empresas acreditadas mediante un mayor número de ventanillas (bancos de primer piso e intermediarios no bancarios), una reducción de costos de operación y una disminución de sus riesgos en la medida en que formalmente el acreditado para Nacional Financiera es el banco de primer piso y si el cliente que obtuvo recursos Nafin cae en cartera vencida Nacional Financiera le cobra al banco comercial, arrendadora o empresa de factoraje, instituciones que actúan como intermediarios, es decir, el riesgo de no recuperar el crédito recae en el intermediario.

Por su parte, los costos administrativos del manejo de la cartera de Nacional Financiera se disminuyeron con esta reestructuración, ya que, en lugar de supervisar el pago de miles de empresas de diversos ramos industriales actualmente, sólo se negocia con las instituciones de crédito, incluyendo uniones de crédito y estableciendo líneas de redescuento automático hasta cierto monto, sin olvidar que el riesgo lo adquiere el intermediario financiero, por lo que los niveles de cartera vencida de Nacional Financiera se vieron reducidos de manera significativa.

Este proceso de reestructuración contempla un *saneamiento financiero* de la Institución mediante la eliminación de subsidios a las tasas de interés, reducción de su cartera vencida, financiamiento a proyectos rentables del sector privado que le permitan recuperar los créditos y por otra parte proporcionar un *apoyo integral a la micro, pequeña y mediana empresa*, mediante la integración de sus fondos a la Institución en forma de programas, canalización del 100% de sus recursos al sector privado, la inducción de los intermediarios financieros a estos esquemas de financiamiento y la congruencia con sus fuentes de fondeo, al no tomar pasivos onerosos a corto plazo para financiar créditos preferentes a largo plazo.

Nacional Financiera respalda a las empresas cubriendo todas las etapas de un proyecto, desde la idea que surge en un estudio de preinversión, hasta la instalación, puesta en marcha y operación de la empresa.

El empresario de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa se vió beneficiado por este cambio estructural, al allegarse de manera pronta y expédita del financiamiento requerido por medio de un mayor y variado grupo de intermediarios financieros, a un plazo e interés preferencial, a su capacidad de generar fuentes de repago para el crédito y además Nacional Financiera no sólo apoya financieramente a sus acreditados, sino que les ofrece capacitación técnica y administrativa para el eficiente manejo de su negocio.

Nacional Financiera ha puesto especial interés en la creación de uniones de crédito, ya que su importancia radica fundamentalmente en que permiten multiplicar la capacidad de negociación en beneficio de sus asociados, además, con este modelo las empresas asociadas en conjunto pueden ser intermediarias de Nacional Financiera, sin tener a los bancos de por medio.

Dentro de este esquema, la idea central de los programas instrumentados en Nacional Financiera, es poner énfasis en el proyecto, más que en el sujeto de crédito, ya que no debemos olvidar que estos pequeños empresarios no son sujetos de crédito de la banca comercial y que la única alternativa para allegarse de recursos es precisamente, los créditos de la banca de desarrollo.

GLOSARIO

ACEPTACION BANCARIA. De acuerdo a Timothy Heyman es el título de crédito emitido en el mercado de dinero por sociedades nacionales de crédito. La esencia de las aceptaciones públicas es que son un préstamo hecho por el Banco a una empresa. Esta aceptación luego se comercia en el mercado de dinero a través de una o varias casas de bolsa.

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO. Tienen el propósito de almacenar, guardar y conservar bienes o mercancías la expedición de certificados de depósito y bonos de prenda.

ARRENDAMIENTO FINANCIERO. De acuerdo a Rafael Barandiarán es aquel servicio limitado que otorga un arrendador a un arrendatario para financiar un equipo a través de un crédito o préstamo con o sin intereses. Todas las responsabilidades inherentes al equipo como mantenimiento, seguro, refacciones e impuestos los cubre el arrendador. Por lo general este tipo de arrendamiento no se puede cancelar y se amortiza al final del período estipulado.

BANCO DE MEXICO. De acuerdo a Rafael Barandiarán es el órgano a través del cual se ejerce la política monetaria de México para fines nacionales del control de la oferta monetaria y de los cambios sobre el exterior. También se llama Banco Central, y constituye la columna vertebral del sistema bancario mexicano y sus principales actividades son : operar como banco de reserva, fungir como cámara de compensación; controlar el encaje legal ; expandir el crédito; emitir billetes y monedas; participar en representación del gobierno mexicano en el Fondo Monetario Internacional (FMI) y en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

BANCOS DE PRIMER PISO. De acuerdo a Rafael Barandiarán son las instituciones que legalmente están autorizadas para realizar operaciones de ahorro, financieras, hipotecarias y de capitalización. Tienen relación directa con los clientes.

BANCOS DE SEGUNDO PISO. De acuerdo a Rafael Barandiarán son aquellos fondos creados por el Gobierno para el desarrollo de algún sector de la economía en particular. La característica principal de estos bancos es que no operan directamente con particulares, y que la obtención de los créditos provenientes de los fondos arriba mencionados, se hace a través de las instituciones privadas de crédito, en esto se origina precisamente el nombre de "bancos de segundo piso", pues el hecho de no tratar directamente con particulares implica, en sentido figurado, que se trata de un banco que no tiene entrada directa para el público.

BONOS DE BANCA DE DESARROLLO. De acuerdo a Rafael Barandiarán es un instrumento de participación que emite la banca de desarrollo para fondear y financiar los proyectos de su giro.

BOLSA DE VALORES. De acuerdo a Rafael Barandiarán constituye un mercado especializado de compra-venta de valores de capital variable. Abarcan las operaciones de las transacciones de títulos de renta fija, valores públicos, certificados de tesorería y los valores de renta variable o acciones.

CAPTACION. Es el monto total de recursos administrados por una Institución Financiera, propiedad de los cuentahabientes e inversionistas que depositan, invierten o compran títulos de crédito de una Institución Financiera.

CASA DE BOLSA. De acuerdo a Rafael Barandiarán es el intermediario autorizado legalmente para actuar como representante de sus clientes en la compra-venta de valores en el Mercado de Valores.

CASAS DE CAMBIO. Se dedican a la compra, venta y cambio de divisas, billetes y monedas.

CERTIFICADOS DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION (CETES). De acuerdo a Timothy Heyman es un título de crédito emitido por el gobierno federal en el mercado de dinero para fines de financiamiento y control de circulante.

COLOCACION. Es el monto total de recursos prestados a particulares, empresas y entidades públicas.

COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS. De acuerdo al Anuario Financiero se crea en 1990 como organismo descentralizado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el objetivo de garantizar al público usuario de los seguros y las fianzas, de los servicios y actividades que las instituciones y entidades realizan se apeguen a lo establecido por las leyes.

COMISION NACIONAL DE VALORES. De acuerdo a Victor M. Suárez es el organismo oficial que tiene por objeto mantener un regimen de vigilancia del mercado de valores y estimular una correcta canalización del ahorro nacional hacia las inversiones lucrativas y de beneficio para la economía.

COSTO PORCENTUAL PROMEDIO (CPP). Es el costo en que incurren las Instituciones Bancarias más importantes del país por recibir depósitos del público, ya sean cuentas de cheques, ahorros e inversiones (incluyendo cuentas maestras), el cual es calculado por Banco de México cada fin de mes y es notificado a las mismas instituciones bancarias con el fin de utilizarse como tasa de referencia o tasa base para el otorgamiento de créditos.

CREDITO. De acuerdo a Robert Marcuse es el riesgo que un Banco u otra firma asume en favor o en nombre de una persona física o legal.

Un crédito siempre presupone la existencia de cierta confianza en la persona a quien se concede.

CREDITO QUIROGRAFARIO. De acuerdo al Manual de Crédito de Banamex el préstamo quirografario también es conocido como préstamo directo y es la operación por tradición clásica del crédito bancario, en la que no se exige ninguna garantía real o tangible. Son préstamos a corto plazo, documentados en pagares suscritos por los acreditados y en ciertos casos por sus avalistas o coobligados. El propósito de estos créditos es proporcionar liquidez inmediata para cubrir gastos imprevistos o necesidades eventuales y de carácter transitorio.

CREDITO REFACCIONARIO INDUSTRIAL. De acuerdo al Manual de Crédito de Banamex es aquel que debe tener como principal objetivo financiar las inversiones de activos fijos o semifijos, tales como :

- Adquisiciones, renovación o reposición de maquinaria, equipo, vehículos, plantas de energía, etc.
- Construcción de oficinas, naves, bodegas, laboratorios, etc. para uso de la empresa
- Obras de reconstrucción, ampliación, instalación, etc.
- Cualquier otra inversión fija o semifija que tienda a mejorar, consolidar o diversificar las actividades industriales o de servicios.

DESCONTAR. De acuerdo a Robert Marcuse es prestar dinero sobre, o comprar un instrumento de pago tal como un pagare, un giro o una letra de cambio, deduciendo de antemano el interés convenido. El monto adelantado sobre un pagare descontado será siempre inferior al que aparece en el documento, ya que los intereses calculados desde la fecha del descuento hasta la fecha del vencimiento, habrán sido cobrados de antemano.

Para el deudor, una tasa de descuento es siempre más cara que la misma tasa de interés pagada al vencimiento de la transacción o a intervalos fijos hasta dicho vencimiento.

DESCUENTO. De acuerdo al Diccionario de Banca y Bolsa el descuento es, en el comercio, la bonificación hecha al que paga antes del vencimiento, o antes del plazo fijado por la costumbre.

EMPRESA PRIVADA. De acuerdo al Diccionario de Banca y Bolsa son aquellas entidades cuyo fin esencial es obtener ganancias y utilidades. Por tanto su principal fin es el lucro comercial, pueden ser nacionales o extranjeras.

EMPRESA PUBLICA. De acuerdo al Diccionario de Banca y Bolsa son aquellas entidades en las que existe una participación mayoritaria o minoritaria del estado y que puede o no estar sujeta a control presupuestal. Esta empresa pública puede o no tener un fin lucrativo.

FACTORAJE. De acuerdo a Rafael Barandiarán es la operación de descuento de papel financiero que hacen algunas instituciones, mediante la cual se adquiere la propiedad absoluta de los documentos, cobrándose un interés y comisión sobre el valor nominal de los mismos. Cuando una firma factoriza sus cuentas por cobrar, las está vendiendo al prestamista. La ventaja puede ser con o sin derecho a rechazo, según sea el tipo de convenio a que se haya llegado.

FIANZA. De acuerdo a Rafael Barandiarán es un contrato mediante el cual la compañía de fianzas se obliga a pagar las responsabilidades derivadas de la comisión de los delitos tales como robo, abuso de confianza, fraude y peculado de un empleado contra la empresa en la que trabaja; existen 3 tipos de fianza : individual, por cédula y global.

FINANCIADOR. De acuerdo a Rafael Barandiarán es la persona o institución que está dispuesta a apoyar con recursos monetarios un proyecto, ofreciendo para ello un capital de riesgo.

FINANCIAMIENTO. De acuerdo al Diccionario de Banca y Bolsa es la aportación de recursos o medios de pago para conseguir ciertas finalidades económicas.

FONDEO. Lo constituye la actividad por medio de la cuál , una institución financiera se allega de recursos ya sea por la captación de recursos del público, emisión de títulos de crédito y financiamiento de otra institución financiera.

LINEA DE CREDITO. De acuerdo a Rafael Barandiarán una línea de crédito constituye un acuerdo entre el banco y su cliente, en el cual se señala la cuantía máxima que el banco permitiría al cliente deberle a un mismo tiempo sin garantía específica. Las líneas de crédito se establecen, usualmente, por un período de un año, y pueden tener renovaciones periódicas también anuales. El monto de la línea de crédito se basa en el conocimiento que tenga el banco de la seriedad del nombre crediticio del prestatario y de sus necesidades de crédito. Como los bancos tienden a mirar las líneas de crédito como un medio de financiación estacional o temporal, exigen generalmente que el prestatario no figure con deudas vigentes por lo menos durante cierto periodo del año (por ejemplo, 30, 60 o 90 días). Una línea de crédito es el contrato informal que no compromete legalmente al banco a prestar.

LINEA DE CREDITO REVOLVENTE. De acuerdo a Rafael Barandiarán representa un compromiso por parte del Banco para aprobar un crédito al prestatario en el momento en que éste lo dese. mientras el convenio esté vigente, sobre la base de que el consolidado de los préstamos no exceda el monto total especificado. El prestatario debe pagar usualmente un derecho de compromiso por la parte del crédito que no esté utilizando, ya que cuenta con el privilegio de tener un compromiso formal por parte del banco.

MERCADO DE DINERO. De acuerdo a Timothy Heyman es el Mercado de Valores en que se comercian valores de corto plazo y fácil realización (en México principalmente Cetes, Aceptaciones bancarias y papel comercial).

PRESTAMO DE HABILITACION O AVIO. De acuerdo a Rafael Barandiarán son los préstamos para la adquisición de materias primas y materiales, así como para el pago de mano de obra, salarios y gastos directos de explotación indispensables para los fines de la empresa. Estos créditos quedarán garantizados con las materias primas y materiales que se adquieran, y con los frutos y productos o artefactos que se obtengan con el crédito, aunque éstos sean futuros o pendientes. Los préstamos de habilitación o avio sólo deben concederse a personas físicas, agrupaciones o sociedades cuya actividad se encuentra comprendida dentro de los sectores económicos relacionados directamente con la producción.

PRESTAMOS HIPOTECARIOS. De acuerdo a Rafael Barandiarán son aquellos que, por su propia naturaleza, deben estar garantizados con un bien inmueble; constituyen la garantía específica de las emisiones de las cédulas hipotecarias, que sólo pueden ser emitidas con la garantía de los propios préstamos hipotecarios no admiten en garantía terrenos, es decir, que la garantía sólo puede constituir una casa, un edificio, un condominio e inclusive una edificación de tipo industrial o comercial.

PRESTAMO REFACCIONARIO. De acuerdo a Rafael Barandiarán son aquellos destinados a invertir el importe del crédito en la adquisición de instrumentos, útiles de labranza, abonos, ganado o animales de cría; en la realización de plantaciones o cultivos cíclicos o permanentes; en la apertura de tierras para el cultivo; en la compra o instalación de maquinaria y en la construcción o realización de obras materiales necesarias para el fomento de la empresa del acreditado. También podrá pactarse en el contrato que parte del crédito se destine a cubrir responsabilidades fiscales que pesen sobre la empresa del acreditado. Estos créditos quedarán garantizados con las fincas, construcciones, edificios, maquinarias, muebles y útiles, así como con los frutos y productos futuros, pendientes o ya obtenidos, de la empresa a cuyo fomento haya sido destinado el préstamo. Los préstamos refaccionarios se celebran generalmente a un plazo no mayor de 15 años, y sólo se concederán para el fomento de ciertas actividades económicas.

REDESCUENTO. De acuerdo a Robert Marcuse es el proceso que consiste en descontar nuevamente cualquier instrumento negociable que ya ha sido descontado previamente. Tanto el descuento como el redescuento, son formas de préstamos cuya principal característica es que el interés convenido se paga por adelantado en el momento de efectuarse la transacción, en vez de hacerse a su vencimiento.

SEGURO. De acuerdo a Rafael Barandiarán es el contrato entre una compañía aseguradora y una persona física (o corporación) que requiera cobertura por medio de la cual la compañía aseguradora, por honorarios preestablecidos o una prima, se compromete a garantizar al asegurado contra pérdidas en circunstancias especificadas. Las limitaciones exactas de estos términos siempre se definen completamente.

SOCIEDADES DE INVERSION. Tienen por objeto adquirir valores y documentos seleccionados de acuerdo al criterio de diversificación de riesgos. Hay 3 tipos de Sociedades : Sociedades de Inversión Comunes, Sociedades de Inversión de Renta Fija y Sociedades de Inversión de Capital de Riesgo.

SUBSIDIOS. De acuerdo a Rafael Barandiarán son todas aquellas donaciones que realiza el gobierno a las empresas del subsector paraestatal, en compensación por pérdidas de operación, cuando estas pérdidas se deban claramente a la política económica del gobierno federal de mantener los precios a un nivel más bajo que el costo de producción.

TASA LIBOR. De acuerdo a Robert Marcuse es el London Interbank Offered Rate (Tasa de interés interbancaria ofrecida en Londres), es la tasa de interés en el mercado de Londres a la cual los bancos ofrecen a otros bancos depósitos a corto plazo (hasta un año).

UNION DE CREDITO. De acuerdo a Rafael Barandiarán es la asociación que reúne fondos monetarios de agremiados con el propósito de otorgarlos entre ellos mismos a tasas de interés preferencial por debajo de las del mercado. Son agrupaciones que permiten a los industriales o productores de bienes y servicios que las integran, tener acceso al crédito bancario, reducir costos financieros, obtener asesoría fiscal, o bien, incrementar sus ventas aprovechando los servicios de los departamentos administrativos y comerciales con que puede contar una unión.

Fuentes :

- DICCIONARIO DE TERMINOS FINANCIEROS. Barandiarán Rafael. Trillas, México, 1993
- INTRODUCCION A LA TERMINOLOGIA FINANCIERA. Marcuse Robert. Federación Latinoamericana de Bancos, Bogotá, 1989
- DICCIONARIO DE BANCA Y BOLSA. Editorial Labor, Madrid, 1969
- Heymann Timothy. INVERSION CONTRA INFLACION. Milenio, México, 1989

BIBLIOGRAFIA

- Nacional Financiera. Mercado de Valores 1988
- Nacional Financiera. Mercado de Valores 1989
- Nacional Financiera. Mercado de Valores 1990
- Nacional Financiera. Mercado de Valores 1991
- Nacional Financiera. Mercado de Valores 1992
- Nacional Financiera. Mercado de Valores 1993

- Nacional Financiera. Revista Presencia 1990
- Nacional Financiera. Revista Presencia 1991
- Nacional Financiera. Revista Presencia 1992
- Nacional Financiera. Revista Presencia 1993

- Informe Anual de Actividades, Nacional Financiera 1988
- Informe Anual de Actividades, Nacional Financiera 1989
- Informe Anual de Actividades, Nacional Financiera 1990
- Informe Anual de Actividades, Nacional Financiera 1991
- Informe Anual de Actividades, Nacional Financiera 1992
- Informe Anual de Actividades, Nacional Financiera 1993

- Nacional Financiera 1934-1984. Medio Siglo de Banca de Desarrollo. Testimonio de sus Directores Generales, México, 1985.

- Nacional Financiera. Testimonios de el Mercado de Valores. Compilación de documentos publicados en la revista El Mercado de Valores 1940-1990. México, 1991

- Nacional Financiera. Legislación Constitutiva y Leyes Orgánicas 1934-1986, México 1987

- Nacional Financiera. Folletos de Programas de Apoyo Integral :

Nacional Financiera
Estudios y Asesorías
Servicios Especiales de Tesorería
Mejoramiento del Medio Ambiente
Modernización
Aportaciones de Capital
Servicios Financieros
Desarrollo Tecnológico
Infraestructura Industrial
Garantías de Crédito
Apoyo al Programa Nacional de Solidaridad

- Dirección de Programación, Organización y Presupuesto. Esquema funcional de la organización de Nacional Financiera, S.N.C., Noviembre 1991.

- Manual de Organización 1988

- Nacional Financiera. La Banca de Desarrollo para la modernización empresarial 1992. México 1993

- Informe sobre los principales fondos y programas de fomento de Nacional Financiera. Evolución en 1988 y situación actual , México 1989

- Nacional Financiera .Revista Foro para el desarrollo de la empresa. 1993

- Nacional Financiera. La Banca de Desarrollo para la Modernización Empresarial, 1992
- Nacional Financiera, Carta Nafin para la modernización empresarial 1992
- Nacional Financiera, Carta Nafin para la modernización empresarial 1993
- Nacional Financiera. Curso Uniones de Crédito, Septiembre 1993
- Acevedo Rommel. Ensayos sobre banca de fomento y financiación del desarrollo en America Latina y el Caribe. Biblioteca de la micro, pequeña y mediana empresa, Número 1, México 1992 .
- Fuentes de Financiamiento . Biblioteca de la micro, pequeña y mediana empresa número 3, Instituto Mexicano de Ejecutivos en Finanzas, A.C. México 1992
- Pardo Ma. del Carmen. La modernización administrativa en México. Propuesta para explicar los cambios en la estructura de la Administración pública 1940-1990, Inap, El Colegio de México, México 1993
- Diccionario de Ciencias Políticas y Administración Pública, Colegio de Administración Pública, Coordinador Mario Martínez Silva

ANEXOS

**FORMATO UNICO DE SOLICITUD
DE DESCUENTO**

FORMATO UNICO DE SOLICITUD DE DESCUENTO

(INFORMACION COMUN PARA LOS PROGRAMAS DE MODERNIZACION, INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL, ESTUDIOS Y ASESORIAS, Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE)

I. LA SOLICITUD

1. Fecha de la solicitud.
2. Oficina de Nacional Financiera.
 - Matriz ()
 - Estatal ()
 - De plaza ()
3. Nombre del intermediario financiero.
4. Programa de descuento.
 - Modernización ()
 - Infraestructura industrial ()
 - Estudios y asesorías ()
 - Mejoramiento del medio ambiente ()
5. Monto total de la inversión.
 - Aportación del acreditado
 - Aportación del intermediario financiero
 - Aportación de Nacional Financiera
6. Términos de financiamiento solicitados.
 - Moneda
 - Plazo
 - Periodo de gracia
 - Forma de amortización

II. EL ACREDITADO

1. Nombre del acreditado y registro federal de causantes.
2. Número de registro de la empresa en Nacional Financiera.
3. Ubicación de la planta productiva.
 - Zona económica

- Estado
- Municipio

(En los casos de obras de infraestructura y de construcción de naves industriales, información sobre las licencias para uso del suelo con fines industriales).

4. Localización de las oficinas administrativas de la empresa.
5. Estrato de la empresa.
 - Micro ()
 - Pequeña ()
 - Mediana ()
 - Mayor ()
6. Actividad económica.
 - Industria ()
 - Comercio ()
 - Servicios ()(Grupo, rama o clase)
7. Fecha de constitución de la empresa.
8. Estructura de participación accionaria.
9. Objeto social y principales actividades.
10. Capital contable.
11. Activos totales.
12. Ventas totales.
 - Mercado nacional
 - Exportación
13. Número de trabajadores.
 - Antes del proyecto
 - Después del proyecto
14. Ultimo respaldo financiero otorgado por Nafin o por los anteriores fideicomisos de fomento (Fogain-Fonei-Fonep-Fidein).
 - Programa
 - Fecha
 - Monto
 - Saldo

III. EL RESPALDO FINANCIERO

(Información que complementa Nacional Financiera)

1. Fecha de autorización.
2. Términos autorizados.
 - Monto del financiamiento
 - Plazo del financiamiento
 - Periodo de gracia
 - Tasa de interés
 - Al intermediario financiero
 - Al acreditado
 - Forma de amortización
3. Fuentes de fondeo.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE

(Resumen Ejecutivo de la Evaluación del Intermediario Financiero)

Cada punto de este resumen deberá ser desarrollado en un breve párrafo, con extensión máxima de diez renglones.

IV. EL PROYECTO DE INVERSION

1. Breve descripción del problema que afronta la empresa en cuanto a efectos contaminantes o al consumo excesivo de agua y energía.
2. Breve descripción del proyecto de inversión.
3. Normas establecidas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y/o compromisos adoptados por la empresa en materia de protección del medio ambiente.
4. Opinión sobre la sustentación técnica del proyecto.
5. Resultados que se esperan obtener con la inversión, en materia de reducción o

eliminación de efectos contaminantes, así como en la racionalización del consumo de agua y energía.

6. Opinión sobre la capacidad de pago de la empresa para cubrir el servicio de la deuda del crédito solicitado.

La institución intermediaria confirma que el proyecto de inversión y el financiamiento solicitado cumplen con los "criterios generales de respaldo financiero" y las "reglas de operación del programa de mejoramiento del medio ambiente".

Intermediario Financiero
(Firma del funcionario autorizado)

Nota: En los casos en que la solicitud de respaldo financiero no rebasa el equivalente de 5 mil millones de pesos, el intermediario financiero conservará en su poder la información complementaria que se solicita en los "Términos de Referencia del Programa de Mejoramiento del Medio Ambiente" y la entregará a Nacional Financiera únicamente si ésta lo solicita expresamente y por escrito.

PROGRAMA DE ESTUDIOS Y ASESORIAS

(Resumen Ejecutivo de la Evaluación del Intermediario Financiero)

Cada punto de este resumen deberá ser desarrollado en un breve párrafo, con extensión máxima de diez renglones.

IV. EL PROYECTO DE INVERSION

1. Breve descripción del estudio de preinversión o de la asesoría que recibirá la empresa.
 2. Breve descripción de las características generales del proyecto objeto de estudio y de las prioridades nacionales a las que contribuiría, en caso de llevarse a cabo.
 3. Opinión sobre la calificación técnica de la firma de consultoría o los asesores
-
-

- contratados, para desarrollar el estudio de preinversión o para brindar la asesoría requerida por la empresa.
4. En el caso de asesorías, emitir opinión sobre la factibilidad de que las mismas se traduzcan en una mejora de la eficiencia administrativa u operativa de la empresa.
 5. Opinión sobre la adecuación del plazo y forma de amortización a las características del estudio o asesoría, y a la capacidad de pago de la empresa.
 6. Opinión sobre los méritos de la solicitud y las características del acreditado, que justifiquen su apoyo con recursos financieros de fomento.

La institución intermediaria confirma que el proyecto de inversión y el financiamiento solicitado cumplen con los "criterios generales de respaldo financiero" y las "reglas de operación del programa de estudios y asesorías".

Intermediario Financiero
(Firma del funcionario autorizado)

Nota: En los casos en que la solicitud de respaldo financiero no rebase el equivalente de 5 mil millones de pesos, el intermediario financiero conservará en su poder la información financiera complementaria y la entregará a Nacional Financiera únicamente si ésta lo solicita expresamente y por escrito.

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL

(Resumen Ejecutivo de la Evaluación del Intermediario Financiero)

Cada punto de este resumen deberá ser desarrollado en un breve párrafo, con extensión máxima de diez renglones.

IV. EL PROYECTO DE INVERSIÓN

1. Breve descripción del proyecto de inversión.

2. Opinión sobre la importancia del proyecto y su contribución al desarrollo y modernización de la infraestructura industrial del país y, en el caso de relocalización de empresas industriales, a la desconcentración industrial.
3. Para el caso de proyectos de creación de infraestructura industrial, opinión sobre las perspectivas de ocupar las naves, conjuntos o parques industriales, de acuerdo con el programa previsto por el acreditado.
4. En los casos de proyectos de relocalización industrial, señalar las causas, propósitos específicos y ventajas de la decisión de reubicar a la empresa, indicando si ello conlleva cambios relevantes en su operación actual; particularmente en la penetración actual de su mercado y en las características técnicas de su proceso productivo.
5. Para el caso de proyectos de creación de infraestructura, emitir opinión sobre la sustentación técnica del proyecto. Breve análisis sobre las características técnicas de las naves o parques industriales y su adecuación a las necesidades de las posibles empresas usuarias.
6. Opinión sobre la capacidad administrativa de la empresa para alcanzar los objetivos del proyecto de inversión. Breve análisis y comentarios sobre la experiencia, logros y preparación de sus principales cuadros directivos, y sobre la estructura organizativa de la empresa.
7. Opinión sobre la viabilidad financiera del proyecto. Breve análisis y comentarios sobre los siguientes indicadores de rentabilidad del proyecto y de la estructura financiera esperada para la empresa:
 - Tasa Interna de rendimiento financiero de la empresa
 - Evolución esperada de las utilidades

- respecto de ventas, activos totales y capital contable
 - Evolución esperada para el punto de equilibrio del proyecto
 - Índice de cobertura de la deuda
 - Evolución esperada del apalancamiento y la liquidez de la empresa.
8. Opinión sobre la adecuación del plazo y la forma de amortización solicitadas, a la capacidad de generación de flujo de efectivo de la empresa y el proyecto.
 9. Breve descripción y análisis de los principales beneficios económicos del proyecto, que justifiquen su apoyo con recursos financieros de fomento: empleos generados e inversión por plaza creada, generación o ahorro de divisas, efectos en el desarrollo regional, y otros.

La institución intermediaria confirma que el proyecto de inversión y el financiamiento solicitado cumple con los "criterios generales de respaldo financiero" y las "reglas de operación del programa de infraestructura industrial".

Intermediario Financiero
(Firma del funcionario autorizado)

Nota: En los casos de construcción de naves industriales y de relocalización de instalaciones productivas en la que la solicitud de respaldo financiero no rebase el equivalente de 5 mil millones de pesos, el intermediario financiero conservará en su poder el estudio correspondiente y lo entregará a Nacional Financiera únicamente si ésta lo solicita expresamente y por escrito.

PROGRAMA DE MODERNIZACION

(Resumen Ejecutivo de la Evaluación del Intermediario)

Cada punto de este resumen deberá ser desarrollado en un breve párrafo, con extensión máxima de diez renglones.

1. Breve descripción del proyecto de inversión.
2. Opinión sobre la magnitud del mercado disponible para el proyecto y la factibilidad de ser penetrado por la empresa. Breve análisis sobre la competitividad de los productos en términos de calidad y precio, y sobre las políticas, estrategias y canales de comercialización.
3. Opinión sobre la sustentación técnica del proyecto. Breve análisis y comentarios sobre la tecnología empleada en el proceso productivo, su vigencia y ventajas respecto de los principales competidores de la empresa.
4. Opinión sobre la capacidad administrativa de la empresa para alcanzar los objetivos del proyecto de inversión. Breve análisis y comentarios sobre la experiencia, logros y preparación de sus principales cuadros directivos, y sobre la estructura organizativa de la empresa.
5. Opinión sobre la viabilidad financiera del proyecto. Breve análisis y comentarios sobre los siguientes indicadores de rentabilidad del proyecto y de la estructura financiera esperada para la empresa:
 - Tasa interna de rendimiento financiero de la empresa
 - Evolución esperada de las utilidades respecto de ventas, activos totales y capital contable
 - Evolución esperada para el punto de equilibrio del proyecto
 - Índice de cobertura de la deuda
 - Evolución esperada del apalancamiento y la liquidez de la empresa.
6. Opinión sobre la adecuación del plazo y la forma de amortización solicitadas, a la capacidad de generación de flujo de efectivo de la empresa y el proyecto.

-
7. **Breve descripción y análisis de los principales beneficios económicos del proyecto, que justifiquen su apoyo con sus recursos financieros de fomento: empleos generados e inversión por plaza creada, generación o ahorro de divisas, efectos en el desarrollo regional, y otros.**

La institución intermediaria confirma que el proyecto de inversión y el financiamiento solicitado cumple con los "Criterios generales de respaldo financiero" y las "reglas de operación del programa de modernización".

Intermediario Financiero
(Firma del funcionario autorizado)

Nota: En los casos en que la solicitud de respaldo financiero no rebase el equivalente de 5 mil millones de pesos, el intermediario financiero conservará en su poder el estudio de pre-inversión correspondiente y lo entregará a Nacional Financiera únicamente si ésta lo solicita expresamente y por escrito.

FORMULARIO DE CONSULTA

PROGRAMAS DE MODERNIZACION, INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL, MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE Y ESTUDIOS Y ASESORIAS

Trámites para la obtención del respaldo financiero

Es recomendable consultar a Nacional Financiera, S.N.C. para conocer si su inversión es elegible, de acuerdo con los criterios, reglas y prioridades de la acción de fomento establecida por esta Institución. El interesado deberá presentar el siguiente formulario:

1. PROMOTOR DE LA INVERSION

- a) Denominación y razón social.
- b) Ubicación: Planta y oficinas.
- c) Fecha de constitución.
- d) Monto del capital social suscrito y pagado. En el caso de ser el promotor persona física, anexar copia de su relación patrimonial.
- e) Nacionalidad de los accionistas y porcentaje que cada uno de ellos tiene en el capital social. Si en el mismo figura una sociedad mercantil, dar información de la misma (socios, porcentaje de participación y nacionalidad).
- f) Actividad: Indicando los principales productos que fabrica o fabricará señalando al sector que pertenece.
- g) Datos financieros relevantes del último ejercicio fiscal. (1)

(1) En el caso de tratarse de una nueva empresa, esta información deberá ser estimada.

CONCEPTO	MONTO (Millones de pesos)
Activo Total	
Pasivo Total	
Capital Contable	
Ventas Netas	
Utilidad Neta	

- h) Indicar el número de personas que empleó al cierre del último ejercicio fiscal. (1)
- i) Responsable del proyecto: nombre, cargo y teléfono.

2. INVERSION

- a) Objetivos.
- b) Descripción genérica.
- c) Donde se ubicará.
- d) Causas o motivos que le dieron origen.

3. JUSTIFICACION DE LA INVERSION

Los proyectos de inversión que reciban respaldo financiero deberán contribuir, cuando menos, a una de las siguientes prioridades de la acción de fomento:

- a) Incremento en la competitividad de la planta industrial.
- b) Creación de fuentes permanentes de empleo productivo.
- c) Aumento de la oferta de bienes de consumo básico.
- d) Desconcentración industrial a las zonas favorecidas para el desarrollo económico.
- e) Control de la contaminación y reducción del consumo de agua y energía.

d) Capacidad de investigación y desarrollo tecnológico independiente.

e) Monto de las inversiones ya efectuadas, señalando fecha y concepto.

4. RESPALDO FINANCIERO SOLICITADO

- a) Concepto y monto de la inversión total.
- b) Fuentes de fondeo y porcentajes de participación para realizar la inversión.

Con la información anterior, Nacional Financiera determinará en un breve plazo, si la iniciativa sometida a su consideración es elegible, en principio, para ser apoyada.

FORMULARIO DE CONSULTA

PROGRAMA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO

Trámites para la obtención del respaldo financiero.

Es recomendable consultar a *Nacional Financiera, S.N.C.* para conocer si su inversión es elegible, de acuerdo con los criterios, reglas y prioridades de la acción de fomento establecida por esta Institución. El interesado deberá presentar el siguiente formulario:

1. PROMOTOR DE LA INVERSION

- a) Denominación y razón social.
- b) Ubicación: Planta y oficinas.
- c) Fecha de constitución.
- d) Monto del capital social suscrito y pagado. En el caso de ser el promotor persona física anexar copia de su relación patrimonial.
- e) Nacionalidad de los accionistas y porcentaje que cada uno de ellos tiene en el capital social. Si en el mismo figura una sociedad mercantil, dar información de la misma (socios, porcentaje de participación y nacionalidad).
- f) Actividad: Indicando los principales productos que fabrica o fabricará, señalando al sector que pertenece.
- g) Datos financieros relevantes de los últimos tres ejercicios fiscales. (1)

CONCEPTO

MONTO (Millones de pesos)

Activo Total
Pasivo Total
Capital Contable
Ventas Netas
Utilidad Neta

- h) Indicar el número de personas que empleó al cierre del último ejercicio fiscal. (1)
- i) Responsable del proyecto: nombre, cargo y teléfono.

2. PROYECTO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO

- a) Objetivos.
- b) Descripción genérica.
- c) Méritos tecnológicos.
- d) Vinculación con algún agente tecnológico (firmas especializadas, centros o institutos de investigación, etc.)
- e) Perspectivas de mercado y planes de comercialización.

3. JUSTIFICACION DE LA INVERSION

Los proyectos de inversión que reciban respaldo financiero deberán contribuir, cuando menos, a una de las siguientes prioridades de la acción de fomento:

- a) Incremento en la competitividad de la planta industrial.
- b) Creación de fuentes permanentes de empleo productivo.
- c) Aumento de la oferta de bienes de consumo básico.
- d) Desconcentración industrial a las zonas favorecidas para el desarrollo económico.
- e) Control de la contaminación y reducción del consumo de agua y energía.

(1) En el caso de tratarse de una nueva empresa, esta información deberá ser estimada

4. RESPALDO FINANCIERO SOLICITADO

- a) Concepto y monto de la inversión total.
- b) Fuentes de fondeo y porcentajes de participación para realizar la inversión.

- c) Monto de las inversiones ya efectuadas, señalando fecha y concepto.

Con la información anterior, Nacional Financiera determinará en un breve plazo, si la iniciativa sometida a su consideración es elegible, en principio, para ser apoyada.



Programas de NAFIN establecidos en Bancomer

Sr. Empresario:

Bancomer y Nacional Financiera han implementado para usted y su empresa una serie de programas y servicios acorde a sus necesidades, contando con lo último y más avanzado en tecnología.

Acuda con nosotros y encontrará creatividad bancaria que le ayudará a consolidar sus planes con financiamiento adecuado en plazo y tasa de interés preferencial.

Los programas que ofrece NAFIN y que están establecidos en Bancomer son:

- Programa para la Micro y Pequeña Empresa
- Tarjeta Empresarial
- Modernización
- Infraestructura Industrial
- Estudios y Asesorías
- Mejoramiento al Medio Ambiente
- Desarrollo Tecnológico

La Tarjeta Empresarial actualmente se ofrece en todo el país, excepto en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. En caso de que usted señor empresario pertenezca a dicha zona, puede registrarse y le avisaremos la fecha de inicio de este servicio.

Consulte al funcionario que lleva su cuenta o bien, acuda a nuestras oficinas:

En Bancomer contamos con más de 750 sucursales en toda la República Mexicana y la Oficina Matriz: Av. Universidad 1200, Col. Xoco en la Ciudad de México, División de Agroindustrias, Pequeña y Mediana Industria, Teléfono 621 6175 y 621 5615, Fax 6213245.



PROGRAMA PROMYP



BENEFICIARIOS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CATALOGADAS COMO: * MICRO EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS * PEQUEÑAS EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS	DESTINO DEL CREDITO * CAPITAL DE TRABAJO * ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO * INSTALACIONES FÍSICAS * REESTRUCTURACION FINANCIERA
--	--

PROMYP PARA MICROEMPRESAS

MILLONES DE PESOS

TIPO DE CREDITO PARA INDUSTRIAS	MONTO MAXIMO	PARTICIPACION		TASA INTERES AL CLIENTE	PLAZO MAXIMO AÑOS	PERIODO GRACIA MAXIMO MESES	TIPO DE CREDITO PARA EMPRESAS COMERCIALES Y DE SERVICIOS
		MAPSA	IBAMRO				
HABILITACION O AYO		100 %	0 %	C.P.P. + 5	3	0	SIMPLE O EN CUENTA CORRIENTE CON O SIN GARANTIA FISCAL
REFACCIONARIO MAQUINARIO O EQUIPO					10	18	SIMPLE CON GARANTIA FISCAL O HIPOTECARIA PARA ADQUISICION EQUIPOS
REFACCIONARIO INSTALACIONES FISICAS					12	30	SIMPLE CON GARANTIA FISCAL O HIPOTECARIA PARA INSTALACIONES FISICAS
HIPOTECARIO INDUSTRIAL	100	00 %	10 %		7	18	SIMPLE CON GARANTIA HIPOTECARIA PARA REESTRUCTURACION FINANCIERA

TOTAL 480

monto máximo por empresa \$ 480 millones.

PROMYP PARA PEQUEÑAS EMPRESAS

MILLONES DE PESOS

TIPO DE CREDITO PARA INDUSTRIAS	MONTO MAXIMO	PARTICIPACION		TASA INTERES AL CLIENTE	PLAZO MAXIMO AÑOS	PERIODO GRACIA MAXIMO MESES	TIPO DE CREDITO PARA EMPRESAS COMERCIALES Y DE SERVICIOS
		MAPSA	IBAMRO				
HABILITACION O AYO		85 %	15 %	C.P.P. + 5	3	0	SIMPLE O EN CUENTA CORRIENTE CON O SIN GARANTIA FISCAL
REFACCIONARIO MAQUINARIO O EQUIPO					10	18	SIMPLE CON GARANTIA FISCAL O HIPOTECARIA PARA ADQUISICION EQUIPOS
REFACCIONARIO INSTALACIONES FISICAS		12	30		SIMPLE CON GARANTIA FISCAL O HIPOTECARIA PARA INSTALACIONES FISICAS		
HIPOTECARIO INDUSTRIAL	1000	80 %	20 %		7	18	SIMPLE CON GARANTIA HIPOTECARIA PARA REESTRUCTURACION FINANCIERA

TOTAL 4800

monto máximo por empresa \$ 4,000 millones

CREDITO DE FOMENTO BANCOMER (TARJETA EMPRESARIAL)

DESTINO DEL CREDITO	CAPITAL DE TRABAJO, SE EXCLUYEN GASTOS DE VIAJE, DE REPRESENTACION Y DE TIPO PERSONAL
----------------------------	--

MODALIDADES	MONTO MAXIMO	PARTICIPACION MAPSA	PLAZO	TASA INTERES AL CLIENTE	PARTICULARIDAD
APERTURA DE CREDITO SIMPLE EN CUENTA CORRIENTE	20 % DE VENTAS ANUALES	100 %	11 MESES CON 10 PAGOS IGUALES	C.P.P. + 5	* DISPONIBILIDAD AUTOMATICA DE RECURSOS EN 48 HRS * FORMATO UNICO DE SOLICITUD * CONTRATO REFERENCIADO

OMISION AGRICULTURAS, PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA.



PROGRAMA DE MODERNIZACION



BENEFICIARIOS <ul style="list-style-type: none"> • EMPRESA INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS DE TAMAÑO MEDIANO Y GRANDE CON PLANES DE MODERNIZACION PARA INCREMENTAR SU COMPETITIVIDAD 	DESTINO DEL CREDITO <ul style="list-style-type: none"> • ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO • COMPRA O CONSTRUCCION DE INSTALACIONES FIBICAS • CAPITAL DE TRABAJO • CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA • REESTRUCTURACION FINANCIERA
--	--

MODALIDADES	MONTO (MILLAS)	PARTICIPACION			PLAZO (AÑOS)	TASA INTERES
		EMPRESA LIBRADA	BANCOMER LIBRADO	NAFIN LIBRADO		
EQUIPAMIENTO CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA INSTALACIONES FISICAS	15' DOLAR O EQUIVALENTE	20 %	20 %	00%	13 AÑOS Y 3 AÑOS DE GRACIA	EN MONEDA NACIONAL AL CUENTE MED COE C.P.P. + 3 LIBRE
REESTRUCTURACION FINANCIERA ACTIVOS FLUJO CAPITAL TRABAJO	25' DOLAR O EQUIVALENTE		00 %	00 %	7 AÑOS LIBRE CON 3 AÑOS DE GRACIA	
CAPITAL DE TRABAJO	25' DOLAR O EQUIVALENTE	20 %	20 %	00%	3-10 AÑOS LIBRE CON 5 AÑOS DE GRACIA	EN MONEDA EXTRANJERA AL CUENTE LIBRE
ASISTENCIA A COMPAÑIA	15' DOLAR O EQUIVALENTE					

NOTA: EN LAS OPERACIONES EN DOLARES LA PARTICIPACION DE BANCOMER PUEDE SER FINANCIADA CON RECURSOS DE NAFIN, EXCEPTO REESTRUCTURACIONES FINANCIERAS

LINEAS GLOBALES

BENEFICIARIOS <ul style="list-style-type: none"> • EMPRESAS CONSTITUIDAS BAJO LEGISLACION MEXICANA • ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PUBLICO 	DESTINO DEL CREDITO <ul style="list-style-type: none"> • ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DEL EXTRANJERO • COMPRA DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS IMPORTADA
--	--

MODALIDADES	MONTO FINANCIABLE (MILLAS)	MONEDA	PLAZO (AÑOS)	TASA INTERES	OTROS PAGOS
MATERIAS PRIMAS E INSUMOS	100 % DEL VALOR MATERIAS PRIMAS POR FABR ORIGEN EN NA	DE ACUERDO A LA MONEDA DEL PAIS DE ORIGEN	DEPENDE DE CADA OPERACION Y LA LINEA GLOBAL A UTILIZAR	PACTADAS CON EL EL AGENCIADOR EXTERNO POR LO GENERAL SON LIBRES A LOS DEL MERCADO INTERNACIONAL	1 COMISION APERTURA \$ / 50 (\$ AL MILLAR) POR TRIMESTRE O FRACCION DE TRIMESTRE
MAQUINARIA Y EQUIPO	85 % DEL VALOR DE FABR. POR ORIGEN EN NA				DOLARES O DE ACUERDO AL PAIS DE ORIGEN



PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE



BENEFICIARIOS		DESTINO DEL CREDITO		
<ul style="list-style-type: none"> * EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS CON PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE 		<ul style="list-style-type: none"> * OBRA CIVIL, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE Y RACIONALIZACION DEL AGUA Y ENERGIA * GASTOS DE CAPACITACION Y ASESORIA TECNICA ABI COMO ESTUDIOS PARA ESTE OBJETIVO * FINANCIAR LA APORTACION DE CAPITAL ACCIONARIO PARA ESTE FIN 		

MODALIDADES	MONTO MAXIMO	PARTICIPACION			PLAZO MAXIMO	TASA INTERES	
		EMPRESA	INSTITUTO	FINANCIADOR		NACIONAL	EXTRANJERA
INSTALACIONES FISICAS EQUIPAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA	15' DE DOLARES POR EMPRESA O SU EQUIVALENTE	10%	10%	80%	10 AÑOS CON 3 AÑOS DE GRACIA	AL CLIENTE C.P.P. + 4	AL CLIENTE LIBOR + 6
APORTACION ACCIONARIA					10 AÑOS CON 5 AÑOS DE GRACIA		

PROGRAMA DE DESARROLLO TECNOLOGICO

BENEFICIARIOS		DESTINO DEL CREDITO		
<ul style="list-style-type: none"> * EMPRESAS * INSTITUTOS * FIRMAS DE INGENIERIA NACIONAL 		<ul style="list-style-type: none"> * DESARROLLO TECNOLOGICO * AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD * PLANTAS PILOTO * DESARROLLO DE PROTOTIPOS * INVESTIGACIONES CON RESULTADOS COMERCIALES * GESTION TECNOLOGICA 		

MODALIDADES	MONTO MAXIMO	PARTICIPACION		PLAZO MAXIMO	TASA INTERES		GARANTIAS
		EMPRESA	INSTITUTO		CLIENTE	CLIENTE	
DESARROLLO TECNOLOGICO Y ALIMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD	15' DE DOLARES POR EMPRESA O SU EQUIVALENTE	25 % MINIMO	75 % MAXIMO	10 AÑOS CON PERIODO DE GRACIA DEPENDIENDO DEL PROYECTO	C.P.P. + 4	LIBOR + 6	RIESGO DE CREDITO HASTA EL 50 % RIESGO TECNOLOGICO HASTA EL 70 % COMISION POR GARANTIA MENSUALMENTE POR EL EQUIVALENTE AL 2 % ANUAL
PARTICIPACION ACCIONARIA			100 %				



PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL



BENEFICIARIOS <ul style="list-style-type: none"> ▪ PERSONAS FÍSICAS Y EMPRESAS BAJO LEGISLACION MEXICANA ▪ GOBIERNO DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS 	DESTINO DEL CREDITO <ul style="list-style-type: none"> ▪ CONSTRUCCION, MODERNIZACION Y EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS ▪ RELOCALIZACION DE INSTALACIONES PRODUCTIVAS ▪ INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACION DE PARQUES INDUSTRIALES
---	--

MODALIDADES	MONTO MÁXIMO	PARTICIPACION			PLAZO MÁXIMO	TASA INTERES
		EMPRESA MEXICANA	BANCOMER S.A.	PAÍS EXTRANJERO		
INFRAESTRUCTURA INSTALACIONES FÍSICAS EQUIPAMIENTO	15 DE DOLARES POR EMPRESA O SU EQUIVALENTE	20 %	20 %	60 %	13 AÑOS CON 3 AÑOS DE GRACIA	EN MONEDA NACIONAL AL CLIENTE MED C.P.P. + 6 GDE LIBRE
RELOCALIZACION		10%	10 %	80 %	10 AÑOS CON 5 AÑOS DE GRACIA	EN MONEDA EXTRANJERA AL CLIENTE LIBRE
APORTA CASH ACCOUNT		20 %	20 %	60 %		

PROGRAMA DE ESTUDIOS Y ASESORIAS

BENEFICIARIOS <ul style="list-style-type: none"> ▪ PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CONSTITUIDAS BAJO LA LEGISLACION MEXICANA ▪ GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES 	DESTINO DEL CREDITO <ul style="list-style-type: none"> ▪ ELABORACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION QUE FORTALEZCAN TÉCNICAMENTE LA TOMA DE DECISIONES Y EJECUCION DE PROYECTOS
---	---

MODALIDADES	MONTO MÁXIMO	PARTICIPACION			PLAZO MÁXIMO	TASA INTERES
		EMPRESA MEXICANA	BANCOMER S.A.	PAÍS EXTRANJERO		
ESTUDIOS Y ASESORIAS	1 DE CEN DE LOS REQUERIMIENTOS DEL ESTUDIO	10%	10 %	80 %	6 AÑOS CON PERIODO DE GRACIA EN FUNCION DEL ESTUDIO	EN MONEDA NACIONAL AL CLIENTE MED C.P.P. + 6 GDE LIBRE EN MONEDA EXTRANJERA AL CLIENTE LIBRE

DIVISION AGROINDUSTRIAS, PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA

ZONAS ECONOMICAS

MUNICIPIOS CONSIDERADOS DE MAXIMA PRIORIDAD NACIONAL

1

AGUASCALIENTES

- Aguascalientes
- Jesús María
- Pabellón de Arteaga
- Rincón de Romos

BAJA CALIFORNIA

- Mexicali
- Tijuana

BAJA CALIFORNIA SUR

- La Paz

CAMPECHE

- Campeche

COAHUILA

- Minatitlán
- Piedras Negras
- Saltillo

COAHUILA

- Torréón

COAHUILA

- Ramos Arizpe

COLIMA

- Colima
- Coquimilán
- Manzanillo

COAHUILA

- Villa de Álvarez

TECAMAN

- Camilitán de Domínguez
- Topachula
- Tuxtla y Terán

CHIHUAHUA

- Chihuahua

JUÁREZ

- Juárez

DURANGO

- Durango
- Gómez Palacio

LEÓN

- Lerdo

GUANAJUATO

- Apaseo el Grande
- Celaya
- León

IRAPUATO

- Irapuato
- Salamanca
- San Francisco del Rincón
- Silao

VILLAGRÁN

GUERRERO

- Chilpancingo de los Bravo
- Iguala de la Independencia

HIDALGO

HIDALGO

- Huajuquila

JALISCO

- Ciudad Guzmán
- Encarnación de Díaz
- Lagos de Moreno
- San Juan de los Lagos

MICHUACÁN

- Alvaro Obregón
- Lázaro Cárdenas
- Morelia
- Uruapan

NAYARIT

- Jalisco

TEPEC

NUEVO LEÓN

- Anahuac
- Bustamante
- Carrera
- Lampazos de Naranjo
- Linares
- Sabinas Hidalgo
- Villaldama

OAXACA

- Juichitán de Zaragoza
- Salina Cruz
- San Blas Atempa
- San Francisco Lachigolá
- San Juan Bautista Tudepec
- San Mateo del Mar
- San Pedro Huilotepec
- Santa María Xadani
- Santo Domingo Tehuantepec
- Teatlilán del Valle
- Tlacoachahuaya de Morelos

PUEBLA

- Tehuacán
 - Tepanco de López
- QUERÉTARO DE ARTEAGA**
- Querétaro
 - San Juan del Río
 - El Marqués (270 Km² de superficie) *
 - Pedro Escobedo (195 Km² de superficie) *

QUINTANA ROO

- Othón P. Blanco

SAN LUIS POTOSÍ

- San Luis Potosí
- Saldaña Díaz Gutiérrez

SINALOA

- Ahomá
- Mazatlán
- Culiacán

GUAYMAS

SONORA

- Cajeme
- Guaymas
- Hermosillo
- Huatabampo
- Navojoa

TABASCO

- Centro
- Parícuti

TAMAULIPAS

- Altamira
- Ciudad Madero
- Matamoros
- Nuevo Laredo
- Reynosa
- Río Bravo
- Tampico

VERACRUZ

- Amatlán de los Reyes
- Boca del Río
- Coahuacoalcos
- Córdoba
- Cosoleacaque
- Ixtaczoquillo
- Jaltipan
- Minatitlán
- Motozintlán
- Orizaba
- Pánuco
- Pasa Rica de Hidalgo
- Pueblo Viejo
- Tampico Alta
- Tuxpan
- Veracruz
- Zaragoza

YUCATÁN

- Mérida
- Progreso
- Uxmal

ZACATECAS

- Calera
- Fresnillo
- Guadalupe
- Zacatecas

NOTA: Municipios considerados como Centros Políticos para el desarrollo industrial, de acuerdo al decreto presidencial del 22 de 1986. Los municipios que no aparecen en esta tabla pertenecen a la Zona Geográfica denominada "Resto del País", (R.P.). La superficie señalada en estos dos municipios, sólo corresponde a los lados oriente y poniente de la Autopista México-Cu partiendo del límite Sur, del Municipio de San Juan del Río, hasta el límite Norte del Municipio de Querétaro.

MUNICIPIOS CONSIDERADOS DE MAXIMA PRIORIDAD ESTATAL

II

AGUASCALIENTES

- Asientos
- Calvillo
- Cosío

BAJA CALIFORNIA NORTE

- Ensenada
- Tecate

BAJA CALIFORNIA SUR

- Camandú
- Mulegé

CAPECHI

- Carmen
- Champotón
- Palizada

CHAPAS

- Arriaga
- Cintalapa
- Huixtla
- Motozintla
- Ocosingo (a excepción de la zona de la selva)
- Pichucalco

COAHUILA

- Allende
- Frontera
- Parras
- San Juan de Sabinas
- San Pedro de las Colonias

COLIMA

- Armería
- Cuauhtémoc
- Minatitlán

CHIHUAHUA

- Camargo
- Cuauhtémoc
- Delicias
- Hidalgo del Parral
- Jiménez
- Nuevo Casas Grandes

DURANGO

- Conatlán
- Cuencamé
- Guadalupe Victoria
- Pueblo Nuevo
- Santiago Papasquiaro
- Vicente Guerrero

GUANAJUATO

- Acámbaro
- Moroleón
- San José Iturbida
- San Luis de la Paz
- Uriangato

GUERRERO

- Acapulco
- Coyuca de Catalán
- Leonardo Bravo
- Pungarabato
- Tecpan de Galeana
- Zumpango del Río

HIDALGO

- Huichapan
- Izmitiquipán
- San Felipe Orizatlán
- Tulancingo

- Zacualpán
- Zimapan

JALISCO

- Acapulco de Juárez
- Ameca
- Atotonilco El Alto
- Ixtlahuacán de los Membrillos
- Ocotlán
- Poncitlán
- San Miguel El Alto
- Tepatlán de Morelos
- Tuxpan
- Villa Hidalgo
- Zacualco de Torres
- Zapotillal
- Zapotlán

ESTADO DE MEXICO

- Atlacomulco
- El Oro
- Tejupilco
- Tamascalcingo
- Tenancingo
- Villa Victoria

MICHUACAN

- Apatzingán
- Contepéc
- Escandlureo
- Hidalgo
- La Piedad
- Sahayá
- Zacapu
- Zamora
- Zidcuaro

MORELOS

- Amacuzac
- Ayala
- Asuchapan
- Jajulla
- Jonacatepec
- Puente de Ixtla
- Tepalcingo
- Zocatepec

NAYARIT

- Acaponeta
- Compostela
- Ixtlán del Río
- San Blas

NUÉVO LEÓN

- General Bravo
- China
- Dr. Arroyo
- Galeana
- García
- Mina
- Montemorelos
- Salinas Victoria

OAJACA

- Ciudad Ixtépec
- Huajuapam de León
- Loma Bonita
- Matías Romero
- Oaxaca de Juárez
- Ocotlán de Morelos
- San Agustín de las Juntas
- San Agustín Eila
- San Juan Bautista Cuicatlán
- San Pedro Ixtépec
- San Pedro Pochutla
- Santa Lucía del Camino
- Santa María del Tule
- Santa María Huatulco
- Sanlúcar Pinoteca Nacional
- Villa de Eila

PUEBLA

- Chignahuapan
- Huauchirango
- Ixtácar de Malamoras
- Nopalucan
- Oriental
- Rafael Lara Grajales
- Tecamachalco
- Tepeaca
- Tezuatlán
- Tlaxiahuquitepec
- Zocatepec

QUEZARAO

- Cadereyta
- Corregidora
- Jalpan
- Quintanarro
- Banito Juárez
- Felipe Carrillo Puerto

SAN LUIS POTOSÍ

- Matehuala
- Salinas
- Santa María del Río
- Tlaxiahuapam
- Zaragoza

SINALOA

- Angostura
- Escuinapa
- Fuerte, El
- Navolato
- Salvador Alvarado

SONORA

- Caborca
- Cananea
- Empalme
- San Luis Río Colorado

TABASCO

- Balancón
- Córdoba
- Comalcalco
- Minicupana

TAMAULIPAS

- Minie
- Miguel Alemán
- San Fernando
- Valle Hermoso
- Victoria

TJUCCALA

- Apizaco
- Atlagotepéc
- Cuapiaxtla
- Carmen, El
- Huamantla
- Teitil
- Tzompantepec
- Xalostoc

VERACRUZ

- Acayucán
- Alvarado
- Cosatepec
- Cosamalopan
- Fortín
- Jalpa
- Martínez de la Torre
- Río Blanco
- San Andrés Tuxtla
- Temapache
- Tierra Blanca
- Yucatán
- Dzitom de Bravo
- Malul
- Tekax
- ZACATECAS
- Jerez
- Ojocaliente
- Sombrerete

